



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 95

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 54 (Conclusión.)

Martes, 22 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- 7L/PL-0017 De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.

7L/PL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010.

Página.....5

En el artículo 9 el señor Barragán Cabrera toma la palabra en relación con la enmienda que el GP Coalición Canaria-CC mantiene para su debate en el Pleno y, en este turno, señala que retira la número 376.

En los artículos 11, 16 y 18 hay sendas enmiendas del GP Socialista Canario, y para defenderlas interviene el señor Roque González. En el turno en contra toma la palabra el señor Barragán Cabrera.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas del GP Socialista Canario, que no se aprueban; y en segundo lugar los artículos desde el 1 al 18, que se aprueban.

El Capítulo IV, los artículos desde el 19 al 23 carecen de enmiendas para su debate en el Pleno, por lo que se someten a votación directamente y se aprueban. De la misma forma se aprueba el Título III, artículos desde el 24 al 28.

El señor Roque González explica las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene en los artículos 29 y 32. La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) efectúa el turno en contra.

Se realiza la votación de las enmiendas, y de ellas se aprueba la número 4 –al artículo 29– por unanimidad; y la número 5 –al artículo 32– resulta rechazada. Los artículos desde el 29 al 32 y el Título IV se someten a votación y se aprueban.

En el Título V, el señor Hernández Spínola defiende una serie de enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno en los artículos 33, 34, 35, 36, 40, 41, 44 y 53 y la transitoria primera. En el turno en contra interviene la señora Rodríguez Díaz y el señor Barragán Cabrera. El señor Hernández Spínola señala que retira la enmienda número 15.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas del GP Socialista Canario que afectan a los artículos mencionados y a la transitoria primera y resultan rechazadas; y en segundo lugar, se vota desde el Título V, el Capítulo I, los artículos desde el 33 hasta el 57 y la transitoria primera, y se aprueban.

En el Título VI, el artículo 66 incluye dos enmiendas del GP Socialista Canario, que son defendidas por el señor Cruz Hernández. Tras

el turno en contra de la señora Rodríguez Díaz, se someten a votación y resultan rechazadas. El Título VI, artículos 58 a 66, al igual que el VII, artículo 67, que carece de enmiendas, se aprueban.

En las disposiciones adicionales, el señor Roque González toma la palabra para explicar las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene en la segunda, tercera, decimonovena y las enmiendas números 34, 35, 36, 37, 38 y 39, que proponen crear sendas disposiciones adicionales nuevas. El señor Cruz Hernández defiende las enmiendas a la undécima y duodécima y las enmiendas números 32 y 33, cuya finalidad es la creación de sendas disposiciones adicionales nuevas. El señor Hernández Spínola defiende las enmiendas del GP Socialista Canario a la vigésima segunda, la vigésima tercera, la vigésima cuarta, la vigésima quinta y la vigésima séptima y la enmienda número 31, que pretende crear una nueva disposición adicional. También propone una enmienda transaccional a la número 30, que se admite. En el turno en contra de estas enmiendas interviene la señora Rodríguez Díaz y el señor Barragán Cabrera. Este último portavoz propone una transaccional a la enmienda número 37, que se admite por el señor Cruz Hernández.

Se efectúan las votaciones, en primer lugar, de las transaccionales a las números 30 y 37, que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, el resto de las enmiendas a las disposiciones adicionales, que no se aprueban; y en tercer lugar, las disposiciones adicionales, que se aprueban.

En las disposiciones transitorias, el señor Barragán Cabrera plantea una enmienda in voce con el propósito de crear una nueva disposición transitoria, que se admite a trámite por el señor Cruz Hernández.

Las disposiciones transitorias se someten a votación y se aprueban, de ellas la segunda, cuarta y cuarta-bis (nueva) por unanimidad. La enmienda in voce se aprueba.

En las disposiciones finales, el GP Socialista Canario incluye una enmienda en la segunda, y de su defensa se ocupa el señor Cruz Hernández. En el turno en contra toma la palabra el señor Barragán Cabrera y propone una enmienda transaccional, que se acepta por el señor Cruz Hernández.

La transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Seguidamente, se votan las disposiciones finales primera, segunda, segunda-bis (nueva), la tercera y la cuarta, que obtienen la aprobación del Pleno.

En el Anexo I el GP Socialista Canario incluye dos enmiendas y para explicarlas toma la palabra el señor Hernández Spínola. El señor Barragán Cabrera interviene en contra y a continuación se someten a votación y resultan rechazadas. El

Anexo I y el II, III y IV, que no tienen enmiendas, se aprueban.

El Título del proyecto de ley y la exposición de motivos, sin enmiendas, se someten a votación y resultan aprobados, el primero por unanimidad.

Se suspende la sesión a las doce horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

En la Sección 06, el señor Cruz Hernández toma la palabra para defender las enmiendas que el GP Socialista Canario incluye en los programas 112A, 112S, 112Y y 542I. La señora Rodríguez Díaz interviene en el turno en contra. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas.

La Sección 01 se aprueba por unanimidad y las secciones 05 y 06 se aprueban por mayoría simple.

En la Sección 08, programas 122A, 142A, 142B, 222A, 222C y 521A, el GP Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas para su debate en el Pleno. Para su argumentación, interviene el señor Hernández Spínola y en el turno en contra toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 08, por el contrario, se aprueba.

En la Sección 10, el señor Trujillo Oramas interviene para defender las enmiendas del GP Socialista Canario a los programas 612H y 621A. El señor Barragán Cabrera toma la palabra en el turno en contra. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas y la Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11 hay una serie de enmiendas del GP Socialista Canario que afectan a los programas 441B, 441C, 511D, 512C, 513F, 513G, 513H, 513L, 513M, 513S y 513T. Para defenderlas, toma la palabra el señor Cruz Hernández. En el turno en contra interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular), que propone sendas transaccionales a las enmiendas números 94, 95 y 97. Se admiten por el señor Cruz Hernández. Efectuadas las votaciones, las transaccionales se aprueban por unanimidad y el resto de las enmiendas resulta rechazado. La Sección 11 se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.

En la Sección 12, programas 432B, 432C, 442F y 444A, el GP Socialista Canario incluye un grupo de enmiendas para su debate en el Pleno. El señor Fajardo Palarea toma la palabra para explicarlas

y en el turno en contra interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular). Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 12 se aprueba.

En la Sección 13, Programa 531A, el señor Hernández González interviene para dar a conocer un grupo de enmiendas del GP Socialista Canario. La señora Tavío Ascanio (GP Popular) efectúa el turno en contra y señala que retira la enmienda que el GP Coalición Canaria-CC mantiene en el Programa 714C. Las enmiendas se someten a votación y no se aprueban; por el contrario, se aprueba la Sección 13.

En la Sección 14 hay dos programas, el 412E y el 413A, que incluyen una serie de enmiendas del GP Socialista Canario. Para su explicación, intervienen el señor Cruz Hernández y la señora Cedrés Rodríguez y en contra toma la palabra el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC). Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas y la Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, toma la palabra el señor Hernández González para defender una serie de enmiendas del GP Socialista Canario que afectan a los programas 622D, 722A, 722B, 723C, 731B y la señora Gutiérrez Arteaga para las del Programa 322H. En el turno en contra interviene el señor Barragán Cabrera. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 15 se aprueba.

La Sección 16 tiene los programas 516C, 751E y 751F afectados por una serie de enmiendas del GP Socialista Canario, y para defenderlas ante el Pleno toma la palabra la señora Estévez Santana. En el turno en contra interviene el señor Figueroa Force (GP Popular). Tras este turno, se someten a votación las enmiendas y no se aprueban; en cambio, la Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18, los programas 421A, 422B, 422C, 455C y 457A incluyen enmiendas del GP Socialista Canario. Para su explicación, interviene la señora Gómez Castro e indica que retira la enmienda número 176. La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra en el turno en contra y propone una transaccional a la número 179. Tras ser admitida a trámite por la señora Gómez Castro, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El resto de las enmiendas no se aprueba. La Sección 18 resulta aprobada en la votación subsiguiente.

En la Sección 19, los programas 112P y 121C tienen un grupo de enmiendas del GP Socialista Canario, y para su defensa interviene el señor Cruz Hernández. En el turno en contra toman la palabra los señores Izquierdo Botella y Barragán Cabrera. Los señores Cruz Hernández e Izquierdo Botella hacen uso de sendos turnos de réplica. Las enmiendas se someten a votación y resultan

rechazadas. La sección objeto de las enmiendas se aprueba.

En la Sección 20, el Programa 912D mantiene dos enmiendas del GP Socialista Canario. Para argumentarlas, interviene el señor Roque González y en el turno en contra toma la palabra la señora Rodríguez Díaz. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica. Seguidamente, se someten a votación las enmiendas y se aprueban por unanimidad. La Sección 20 se aprueba.

En la Sección 23 la señora Cedrés Rodríguez explica las enmiendas que incluye el GP Socialista Canario en los programas 112A, 121D, 313H, 313I,

313M, 313N y 323A y la señora Guerra de Paz se ocupa de las de los programas 323B, 431A, 431B y 431D. La señora Cedrés Rodríguez señala que retira la número 258. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera. La señora Guerra de Paz y el señor Barragán Cabrera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 23 se aprueba.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar la celebración de este Pleno, con esta sesión.

7L/PL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010.

El señor PRESIDENTE: Vemos el punto quinto del orden del día, del debate de las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.

Creo que, como se ha hablado en la Junta de Portavoces, vamos a ir tratando las enmiendas, primero en el texto articulado, y lo haremos por capítulos.

Entonces, debatidos los capítulos, votaremos el correspondiente título, salvo aquellas enmiendas que alguno de los grupos decida votar por separado. No sé si están haciendo un seguimiento. Bien.

Entonces vamos a ver lo relacionado con la enmienda número 376, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al artículo 9, la primera enmienda que yo tengo aquí. Hay aquí unas enmiendas aclaratorias, también de Coalición Canaria, también al artículo 9, que no sé si estas enmiendas aclaratorias están incorporadas ya, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

El otro día en comisión, como las votaciones iban rápidas y este era el artículo 9, se nos olvidó, lo planteamos al final y no nos dio tiempo de corregirlo, porque ya habíamos votado el artículo 9.

Se trata de que hay dos enmiendas contradictorias, la 376 y 377, y es simplemente para dejar claro que no pueden existir dos artículos que tengan el mismo sentido dentro de ese artículo 9.3 h). Por lo tanto, lo que proponemos, como dice usted, es retirar la enmienda número 376 y dejar, por lo tanto, la otra.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Como apartado 9.3 h), sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.
¿Eso habría que votarlo después?

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: La retirada. No, me refiero a que queda, en el apartado 3 h), el apartado 3 de la letra h) queda ya corregido. Entonces no hay que votarlo.

Muy bien. Entonces está retirada, la 376.

Entonces los artículos anteriores no tenían enmiendas; el artículo 10 no tiene enmiendas. En el artículo 11 hay una enmienda, modificación, adición y supresión, al artículo 11, al apartado 2.

Sí, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Buenos días, presidente. Buenos días a todos. Buenos días, vicepresidente del Gobierno.

Antes de empezar con las enmiendas del Grupo Socialista, me gustaría enmarcar toda esta batería de enmiendas, 311, que el Partido Socialista presenta a los Presupuestos.

Señalar que el Partido Socialista hizo una enmienda a la totalidad, que, como dice el artículo 126.2 del Reglamento, cuando uno establece una enmienda a la totalidad a un presupuesto o a una ley de presupuestos o cualquier ley, puede estar basada o en la oportunidad o en los principios o en el espíritu que informa esa ley o también un texto alternativo. Es obvio –y ya se ha señalado aquí– que el espíritu de esta ley, el espíritu de este proyecto de Ley de Presupuestos, no nos gustaba; y no nos gustaba porque básicamente, como habíamos dicho, presupone poner los focos sobre el personal y hacer responsable al personal de la Administración sobre la ineficiencia, cuando es una ineficiencia política claramente, y más asuntos que nosotros en su día señalamos. Las 311 enmiendas del Partido Socialista, con responsabilidad, como corresponde a un partido responsable, van incardinadas a evitar ese espíritu regresivo que hemos señalado en los Presupuestos.

Y son cinco aspectos, señorías, los que dan racionalidad a las enmiendas que hemos presentado. Primero, será restituir sobre el personal y respetar los acuerdos que en materia de personal se han realizado; segundo, buscar un mayor control y transparencia en la gestión del Presupuesto; tercero, incidir, apoyar a los servicios básicos de educación y sanidad; cuarto, cumplir los acuerdos. Cuando uno firma un acuerdo es para que eso se vea reflejado en los Presupuestos, como hace el Estado, y parece que la Comunidad Autónoma firma los acuerdos y luego no pone los créditos en las partidas correspondientes. Y un aspecto que nos parece importante y ya veremos, a medida que se va desarrollando la sesión con las enmiendas, la lealtad institucional. Ya veremos cómo algunas enmiendas... Lealtad, lealtad institucional.

Bien. Dicho esto, señorías, la enmienda que el Partido Socialista presenta en el artículo 11 hace referencia a la generación de créditos. Como establece la Ley 11 de 2006, de la Hacienda Pública

de Canarias, la generación de créditos básicamente es ingresos no esperados, bien porque hay nuevas transferencias o bien porque hay nuevos incrementos de lo esperado. Digo que el artículo 55 de la Ley 11 establece que, excepcionalmente, excepcionalmente, los ingresos que se produzcan al final del último trimestre sean reconocidos en el presupuesto, generen crédito en los Presupuestos del siguiente ejercicio, en este caso el 2010.

¿Qué decimos los socialistas? Que no dejar abierta esa generación de crédito, evidentemente la propia ley marca que hay generaciones de crédito que están vinculadas, por ejemplo, generaciones de crédito por venta de inmuebles que están generadas otra vez a una política de compra de inmuebles, etcétera, etcétera. Pero aquellos que no están vinculados, aquellos créditos, generación de créditos, que no estén vinculados, los socialistas proponemos que esos créditos, esos mayores ingresos, se destinen a los proyectos de Educación Infantil, Educación Secundaria, Atención Primaria y Atención Especializada.

Hay un error, señorías –error mío, por supuesto–, donde en la Atención Especializada yo he puesto que es el Programa 421, y es 412C. ¿De acuerdo? Es simplemente, técnicamente, a efectos de la enmienda.

Yo espero que los grupos que apoyan al Gobierno sean sensibles y esa generación de crédito que no esté vinculada, porque la Ley de la Hacienda Pública establece una vinculación a veces a las generaciones de crédito, esos que no están vinculados se destinen básicamente a los servicios básicos: sanidad y educación y al Capítulo I, personal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque.

¿Turno en contra?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En cuanto a las valoraciones generales que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que si habría que calificar la enmienda a la totalidad de ustedes, que veo que todavía la reiteran después de pasar varios días de la presentación, sería la de la oportunidad política. Es decir, no había ninguna justificación porque este es un presupuesto restrictivo, es un presupuesto prácticamente para afrontar una situación de crisis difícil durante el año 2010. Por lo tanto, lo de la oportunidad política lo entiendo, es decir, es la Oposición, quiere presentar una enmienda a la totalidad, quiere hacer valer una serie de valores sobre lo que considera que debe ser el Presupuesto del 2010 y, desde esa perspectiva, señor Roque, perfectamente entendible.

Ahora, desde el punto de vista de con qué dinero se iba a hacer este Presupuesto, los recursos que hay y en dónde se debe gastar ese recurso, de verdad que las explicaciones que han intentado dar en la Comisión de Presupuestos y el intento que le he reiterado en más de una ocasión, de depende de qué portavoz intervenga, allí es donde está el problema y el resto de las consejerías les importa muy poco... Me explico, es decir, cada diputado que ha intervenido por parte del PSOE dice: “en Industria ustedes lo han hecho fatal, aquí es donde falta el dinero”; entramos en Educación: “aquí es donde falta el dinero”; entramos en Presidencia: “a los funcionarios es donde hace falta el dinero”. Pues pónganse de acuerdo, porque si cumpliéramos esa filosofía de los Presupuestos, la pregunta es: ¿dónde está el dinero que ustedes pretenden para hacer el presupuesto que nos están diciendo sección por sección?

En definitiva, señor portavoz, usted hace una referencia ahora a la enmienda número 1, en la que intenta que los mayores ingresos que se generen en el 2009...; pero, vamos a ver, si todo lo que estamos hablando, las negociaciones con los cabildos, las negociaciones con los ayuntamientos, es ver cómo afrontamos una parte del déficit, porque no hay ingresos suficientes en el 2009, ¿qué ingresos se pueden generar en el 2009 y además para destinarlos a un acto concreto, que es al Capítulo I de la Consejería de Educación? Todos los ingresos que se generen. Sí, la enmienda es al Capítulo I, como usted ha visto, que tiene aquí, exactamente a cuatro programas, ¿vale? Entonces al Capítulo I, de Educación, en esos cuatro programas. Entonces la pregunta que le digo es esa; es decir, si en el 2009 seguramente cerraremos con déficit el Presupuesto, ¿qué es lo que vamos a incorporar? Y suponiendo que pudiera haber un superávit en la liquidación del Presupuesto del 2009, de verdad, ¿no cree que hay otras políticas que a lo mejor necesitan más atención en el 2010 y que han sido recortadas como consecuencia del ajuste presupuestario que precisamente el Capítulo I en esos cuatro programas? Porque le recuerdo una vez más: la partida de sustituciones del Gobierno de Canarias, tanto para esta sección, es decir, la Sección de Educación, como para la Sección de Sanidad, sabe usted que son ampliables, como lo han venido siendo hasta ahora. Nunca lo presupuestado, en una o en otra ocasión, se ha liquidado con la cantidad que habíamos aprobado en este Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Continuamos. Vamos a llegar hasta el artículo 18 para hacer la primera votación.

Entonces la siguiente enmienda –estábamos en el artículo 11–, la siguiente enmienda es al

artículo 16, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Turno a favor, señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Vamos a ver, señor Barragán, la oportunidad es de la enmienda, porque es la oportunidad de la ley.

Bien. Respecto al artículo 16, lo que llamamos el tema de transferencias de crédito, la ley, en el artículo 54 de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública Canaria, establece básicamente una serie de condiciones para transferencias de crédito, por ejemplo que se hagan dentro de la sección, que las transferencias de capital no se hacen a transferencias corrientes, etcétera. No voy a entrar en la técnica presupuestaria. Lo que sí está claro es que nos parece que el punto e) de ese artículo, el punto 1 e) del artículo 16, deja un margen excesivo a la transferencias de crédito para saneamiento. Es decir, las transferencias de crédito tienen que hacerse y lo único que establece la Ley de la Hacienda Pública Canaria es el tema de reorganizaciones administrativas. Yo creo que aquí es excesiva la gestión o, digamos, las posibilidades que da a la gestión de los créditos presupuestarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor. Turno en contra, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. Frente a esa posición, nosotros consideramos que precisamente la situación de crisis es la que hace prever que hay que tener prevista –y valga la redundancia– la posibilidad de que esos planes se modifiquen. Y, por lo tanto, si esos planes se modifican, hay que tener previsto que el Gobierno pueda actuar en consecuencia. Por lo tanto, creemos que es conveniente mantener el apartado 16.1 e) de este Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Artículo 18, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El artículo 18 está vinculado, evidentemente, con el artículo 63 de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública, y habla de los anticipos de tesorería vinculados a las leyes de presupuestos, a las leyes que van unidas a los créditos extraordinarios, a los suplementos de crédito. A nosotros nos parece que con unos créditos aprobados de 8.000 millones de euros el 1% es suficiente para atender esos gastos inaplazables que estén vinculados a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito. El 2% nos parece excesivo; por lo tanto, nos parece que

daría un mayor control por parte del Parlamento fijarlo al 2%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Usted sabe perfectamente que la transparencia o el control o la fiscalización no va en función del porcentaje que vayamos a aplicar en el artículo 18. Irá en la oportunidad que tiene usted aquí de intervenir y de tener la información y de fiscalizar exactamente si ha ido destinado al fin que está previsto, pero no en el porcentaje, y el porcentaje del 2% lo creemos adecuado también precisamente por la situación de crisis que vamos a atravesar durante el 2010.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Muy bien, entonces, tal como habíamos dicho, por los grupos, vamos a votar hasta el artículo 18 de la siguiente manera.

Al artículo 9 –creo que era– queda incorporada la corrección, queda incorporada, y como está incorporada como texto de la ponencia, por lo que veo, la votaremos cuando votemos todo el texto (*Rumores en la sala*). Si me dejan. La enmienda no hay que votarla, estoy diciendo, y que queda votado cuando se vote el texto de la ponencia. ¿De acuerdo? Hay que votar luego todo el texto de la ponencia, ¿estamos? Es decir, se votan las enmiendas y luego se vota el texto de la ponencia.

Entonces lo que quiero decir es que esa, esa corrección se vota... Perdón, a la comisión. De acuerdo. Pues en este caso es ciertamente comisión.

Entonces, salvo que el grupo enmendante, señor Cruz, solicite alguna enmienda por separado, votarla, se votan todas hasta el artículo 18.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Incluido, de acuerdo.

Entonces, señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a los artículos 11 –creo que era–, 16 y 18. 16 y 18, que se votan esas enmiendas a esos tres artículos. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Gracias. Bajen la mano. Muchísimas gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Bien. Quedan rechazadas por 20 votos a favor y 29 en contra.

Ahora, señorías, vamos a votar el texto de la comisión, que es artículos 1 hasta el 18 inclusive.

¿De acuerdo? Con la corrección incorporada en el texto de la comisión, como decía el señor Barragán. ¿Votos a favor del texto de la comisión? (Pausa.) Bajen la mano. Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Bajen las manos. Gracias.

El mismo resultado: en este caso 29 a favor, 20 en contra y queda... (Rumores en la sala.) Se contó antes. Por favor, yo les agradezco que bastantes dificultades vamos a tener hoy, nos dejen a la Mesa que... Salvo que se pida que se repita una votación, pero ya tenemos problemas para contar.

Mismo resultado. Quedan aprobados, el artículo 1 al 18, por 29 votos a favor, 20 en contra.

Ahora vamos, vamos a ver si podemos seguir el criterio establecido por la Junta de Portavoces, todas las enmiendas que tenga el Capítulo IV, Gastos plurianuales: 19, 20, 21, 22 y 23. Entonces por grupos parlamentarios.

¿Grupo...? (Comentarios en la sala.)

Bien. Pues si no tienen enmiendas, ya lo vemos. Muy bien, no hay enmiendas al Capítulo IV; por lo tanto, vamos a votar el texto de la comisión. ¿Votos a favor? (Pausa.) Bien. Gracias, muchas gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado el texto de la ponencia por 29 votos a favor y 20 en contra.

Vamos a seguir votando. Vamos a votar ahora los artículos, los últimos del título, los primeros artículos del Título III, que son el 24, 25, 26, 27 y 28, texto de la comisión. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones hay alguna? (Pausa.)

Quedan aprobados los artículos 24 al 28 por 29 votos a favor y 20 en contra.

Vamos a ver los artículos 29, 30 y 31. Enmiendas, 29, Grupo Parlamentario Socialista. El 30 y 31 no tienen enmiendas.

Turno a favor de la enmienda, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Es importante señalar, contestando al portavoz de Economía de Coalición Canaria, que la propia Audiencia de Cuentas, cuando hace sus informes sobre la gestión presupuestaria del Gobierno autónomo, reitera, reitera –no lo digo yo, lo dice la Audiencia de Cuentas–, que los pagos a justificar no terminan a veces de justificarse y en un volumen muy considerable, muy considerable, y sabe que eso es gravísimo, que yo le adelanto a usted un pago que luego los habilitantes tienen que justificar y quedan muchos créditos sin justificar. Eso es muy grave y esperamos que a partir de ahora eso no ocurra. Por lo tanto, todo lo que establezcamos aquí de control presupuestario de los créditos creo que va en la línea de la transparencia.

Dicho esto, esta enmienda del artículo 29 me gustaría enmarcarla para que, digamos que la sociedad y el ámbito político general

conociese que los funcionarios, los trabajadores y básicamente los funcionarios, profesores de las universidades, parte de sus retribuciones, una parte importante de sus retribuciones las obtiene si son capaces de obtener o de alcanzar ciertos objetivos de investigación y docencia. Por lo tanto, a esto es a lo que se le ha llamado complementos retributivos, que la nueva ley permitía y la anterior también, y cada profesor tiene que pasar una serie de controles, una serie de controles, por los cuales se le asignan esos complementos retributivos, de investigación y docencia para obtenerlos. Bien. Esto es un acuerdo. Creo que es un ejemplo de Función Pública, creo que es un ejemplo de Función Pública, donde parte de la retribución está ligada a la excelencia en la educación o la excelencia en la investigación. Y a nosotros nos parece, nos parece que este artículo 29, este artículo 29, hasta cierto punto crea una inseguridad jurídica con todos aquellos profesores que actualmente han pasado esos controles, porque se establece que, en el caso de que el Gobierno central, el Gobierno central aprobase una nueva normativa que incrementase la retribución del profesorado, podría la Comunidad Autónoma dejar sin efecto toda la política de complementos retributivos. Y a nosotros nos parece que es mucho mejor señalar en los Presupuestos y da mayor garantía a los profesores decir que, en el caso de que el Gobierno central estableciese unas retribuciones básicas y complementos, etcétera, superiores a las actuales, el Gobierno, la Comunidad Autónoma, podría descontar de las retribuciones actuales ese incremento que se produce en la legislación nacional. Eso daría seguridad jurídica, que en caso de que se subiera, por ejemplo, 100 euros a nivel de las retribuciones básicas para el profesorado, esos 100 euros se pudieran descontar de los complementos retributivos, no dejar en el aire que se podrían dejar, es decir, suspender los complementos retributivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque. Turno en contra, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Señor Roque, hoy el Partido Socialista no creo que se gane la lotería, pero por lo pronto le vamos a dar un premio, le vamos a dar un premio aceptándole esta enmienda, porque entendemos que es razonable que no se deje en el aire la cuantía de los complementos retributivos o la reducción o la desaparición de los complementos retributivos en su caso, en virtud de los incrementos que se produzcan en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Si les parece, pasamos a la 32 y luego votamos las dos conjuntamente.

Señor Roque González, para el turno a favor de la número 32.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Con ese tono siempre faltón del Partido Popular, siempre diciendo que “los últimos de la clase”, “y ahora te vamos a conceder un premio, te vamos a conceder un premio”... Yo normalmente me dirijo a las personas con mucho respeto, con mucho respeto, pero veo que no, que seguimos este tipo de actuaciones de la derecha de perdonar la vida y te voy a dar un premio, les voy a dar un premio a los profesores de universidad. Me parece lamentable, pero, bueno, en fin, ya tenemos bastante experiencia de sus actuaciones.

Bien. Dicho esto, si me permiten, señorías, seguir... *(Comentarios en la sala.)* ¿Me permiten seguir, señorías? Muchas gracias.

Bien. Artículo 32. El artículo 32 está incardinado con el artículo 66 de la Ley de la Hacienda Pública. La propia Ley de la Hacienda Pública, en su artículo 66, establece que aquellas modificaciones de los presupuestos de capital y de los presupuestos de explotación que afecten a los entes con presupuesto estimativo tengan que pasar un control por parte del Gobierno, y a nosotros eso, nos parece que la ley es acertada. Lo que no nos parece acertado son los límites que fija la Ley de Presupuestos: para unos incrementos lo establece en 300.000 y para otros lo establece en 600.000. Yo creo, yo creo, que se podían establecer 300.000 euros como límite de cualquier modificación de las sociedades mercantiles o las entidades empresariales, etcétera, en 300.000, que son 50 millones de pesetas, que no es ninguna cantidad despreciable. ¿Por qué?, porque estos entes son necesarios, es necesario controlarlos y que el Gobierno controle... Es verdad que en el propio Presupuesto se establece que los presupuestos de tesorería tienen que presentarse mensualmente, y eso me parece adecuado, el control que se establece, con el tema de los flujos, pero yo creo que a efectos de incrementos, incrementos de los presupuestos, tanto de capital como de explotación, el control esté en 300.000 euros. Ahí, en los Presupuestos, se establecen 300.000 o 600.000, dependiendo del tipo de incremento que se establezca, e incluso se introduce la minoración, la minoración de los Presupuestos, que también nos parece razonable.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque.

Turno en contra, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Roque, ¡es muy temprano todavía para estar poniendo nervioso en el inicio del debate presupuestario! Yo creo que debería tener un mejor talante o mayor talante, hacerle caso a su jefe de filas a nivel nacional y además, teniendo en cuenta que estamos en Navidad, relajarse un poquito.

En este caso no le vamos a aceptar esta enmienda, porque la rebaja de los 600.000 euros a los 300.000 euros que propone como umbral de las modificaciones de los entes con presupuesto estimativo supondría una mayor dificultad en la gestión por parte de ellos, en la Comunidad Autónoma de Canarias aumentaría la burocracia y no supondría en modo alguno una garantía adicional de que no se produzcan desviaciones respecto de los presupuestos aprobados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

De vez en cuando vamos a llamar a votar porque... *(El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación.)*

Bien. Para que vayan haciendo los seguimientos, vamos a votar el artículo 29, 30, 31, 32, incluye todo el Título IV, el artículo 32.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)
Sí, perdón, señor Cruz, sí, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Señor presidente, nosotros solicitamos... Primero hay que votar la enmienda del artículo 29, que nos han dicho que nos la van a aceptar. Por separado, entiendo. Si nos las van a aceptar todas, yo estoy encantado en votar conjuntamente, pero si no, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy amable.

Para eso estamos. Que se pida, antes de votar, se pida por el grupo pertinente –lo dije al principio, porque creo que hay que ayudar al debate–, se pida qué artículos quiere que se voten aparte. Usted ha pedido que se vote el 29 aparte. Lógicamente.

Muy bien, pues, vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 29. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Bajen la mano. Sí, muchas gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Ninguna.

Bueno, pues, queda aprobada la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 29. Queda aprobada por unanimidad.

Y entonces ahora votamos 30, 31 y 32. Bueno, no, perdón, hay que votar, hay que votar... Luego votamos todos... Bueno, votamos el 29, tienen razón, es mejor. ¿Votos a favor del artículo 29, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Bien. Miren, vamos a ver,

¿queda el artículo 29 exactamente igual que la enmienda? Entonces no hay que votarlo, evidentemente. Entonces no hay que votarlo. Gracias.

Entonces...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente...?

El señor PRESIDENTE: Que es lo que yo iba a hacer y no sé por qué me interrumpieron, pero, bueno. Yo agradezco que me interrumpan en cualquier caso, pero quería decirles que lo que estaba haciendo, dentro de las dificultades que tiene este debate, con los líos de enmiendas, vamos a votar el artículo 29 con la enmienda incorporada, que fue lo que dije antes. ¿Votos a favor del texto de la comisión con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado el texto de la comisión por 30 votos a favor y 21 en contra.

Ahora vamos a votar la enmienda al artículo 32, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda número 5. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Bajen la mano. Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Bajen la mano. Muchas gracias. ¿Abstenciones, hay alguna? *(Pausa.)*

Bien. Queda rechazada por 21 votos a favor; 30 en contra.

Vamos a votar ahora los textos de la comisión de los artículos 30, 31, 32 y todo lo concerniente al Título IV. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias.

31 votos a favor, 21 en contra. Muchas gracias.

Me han pedido ahora, que quiere el Grupo Parlamentario Socialista defender conjuntamente todas las enmiendas al Título V.

Señor Hernández Spínola. Todo el Título V.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Voy a defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al Título V del proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene por título **Los gastos y medidas de gestión de personal**. Se trata de la defensa conjunta, por tanto, de las enmiendas desde la número 6 a la 18. Incluso, señor presidente, podría también defender en este bloque la transitoria primera del proyecto de ley, porque también se refiere a la subida retributiva por el concepto de indemnización por residencia.

La cuestión básica de todo este Título V se refiere a las retribuciones que perciben los empleados públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y tengo que decirles que en todo el Estado, en toda España, por un acuerdo que se firmó entre el Gobierno de la Nación y los

sindicatos más representativos del país, se firmó un acuerdo en materia de función pública para tres años, 2009-2012. En ese acuerdo se fijó un incremento retributivo del 0,3% tanto de las retribuciones básicas como de las retribuciones complementarias. Por tanto, los funcionarios de la Administración del Estado, los funcionarios de las comunidades autónomas, excepto Canarias, y los funcionarios de las corporaciones locales van a percibir un incremento del 0,3%, tanto en sus retribuciones básicas como en sus retribuciones complementarias. Y esto tiene todo el sentido del mundo porque estamos atravesando una crisis económica profunda y los empleados públicos han sido los primeros que han actuado con responsabilidad. Por eso la subida es una subida, digamos, de tan poca cuantía: solo el 0,3%. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias? No ha subido el 0,3% de las retribuciones básicas y complementarias; solo de las básicas, pero no de las complementarias. Por tanto, hay una discriminación de los empleados públicos de Canarias respecto de los empleados públicos de todo el Estado español.

Y además, segundo aspecto importantísimo, no ha habido negociación, no ha habido negociación, porque este Gobierno es fuerte, es fuerte con los que considera débiles –en este caso los empleados públicos– y al mismo tiempo es débil con los que detentan el poder.

Esta situación se produce porque ha habido una modificación legal. En el año 2007 se aprobó el Estatuto Básico de los Empleados Públicos y esa ley estatal permitió, por primera vez, que las retribuciones básicas se fijan en los Presupuestos Generales del Estado pero que cada comunidad autónoma puede fijar sus retribuciones complementarias. Aquí se produce el problema que van a sufrir los trabajadores canarios. Como consecuencia de esa ley, la mala aplicación que hace el Gobierno canario de esa ley ha determinado subida cero para los empleados públicos en cuanto a retribuciones complementarias. Bien. Sin que haya existido ningún tipo de negociación, este Gobierno les inflige un castigo a más de 57.000 empleados públicos, cuyo único delito –entre comillas– es trabajar en Canarias. Nosotros denunciaremos esa discriminación, una discriminación que solo afecta a los empleados públicos de Canarias frente a los del resto del Estado, como he dicho, y esa discriminación es producto y es responsabilidad, única y exclusiva, de este Gobierno, el Gobierno que padecemos en Canarias.

Como digo, no ha habido ningún tipo de negociación sino imposición. Me consta que los sindicatos representantes de los empleados públicos, en las distintas reuniones que han tenido con el Gobierno, le han expresado con claridad su oposición al contenido del proyecto de ley en

esta materia. Tengo aquí –por si se le ocurre a algún diputado del Partido Popular o de Coalición Canaria rebatirme–, tengo aquí un documento firmado por la Unión General de Trabajadores y con Comisiones Obreras, donde viene a recoger el espíritu de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, creo que el Gobierno debe rectificar. El Gobierno no debe discriminar a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma. Porque, ¿de qué estamos hablando, señorías?: ¿estamos hablando de una cifra inasumible absolutamente? No. Ese 0,3% de retribuciones complementarias no llega a los 2 millones de euros, no llega a los 2 millones de euros. Por tanto, poco más o menos que el 1% de lo que este Gobierno probablemente tenga que pagar por la indemnización de Tebeto o podríamos también hablar de los 33 millones que ha tenido que pagar, que ya ha pagado, en el caso de Montaña Rayada. Y, sin embargo, estamos aquí hablando de una cantidad que no llega siquiera a los 2 millones de euros, pero el Gobierno canario manifiesta una absoluta insensibilidad con los empleados públicos.

Creo, señorías, que en la historia de nuestra democracia el diálogo social se ha demostrado como el mejor instrumento para el progreso y para la estabilidad económica, política y social y, si la concurrencia de ese diálogo social es importante en cualquier momento, muchísimo más en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo. Pero el Gobierno de Canarias no ha llegado a acuerdos con los empleados públicos. Firmaron un acuerdo en el año 2006, acuerdo 2006-2009, entre el Gobierno y los representantes de los empleados públicos, pero ese acuerdo ya ha vencido. No ha habido, como a nivel del Estado, un acuerdo con los empleados públicos para el periodo 2009-2012, y dicen los sindicatos a nivel estatal y el Gobierno de la Nación que el acuerdo que ellos firmaron debe considerarse como referencia para concretarse los acuerdos en todas las comunidades autónomas. ¿Ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias esta política? En absoluto. Ha despreciado la voluntad de los trabajadores públicos.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado todo este paquete de enmiendas, que tienen por objeto equiparar –no que haya discriminaciones positivas en favor de los trabajadores canarios–, sencillamente equiparar las retribuciones de todos los empleados públicos del Estado español con los que trabajan en esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que persigue este paquete de enmiendas que ha preparado el Grupo Parlamentario Socialista. Además, entre estas enmiendas hay algunas concretas referidas, por ejemplo, al plan de pensiones. Plan de pensiones que el Gobierno de Canarias dotó en los años 2007, 2008 y 2009, producto de ese acuerdo con

los representantes de los trabajadores. Llega el año 2010 y la dotación para los planes de pensiones es cero. Por eso nosotros también hemos solicitado el incremento del 0,3%.

Otra enmienda se refiere, señorías, a las retribuciones de los gerentes y altos ejecutivos de las empresas públicas y de las fundaciones públicas. Nosotros queremos limitar esas retribuciones, las queremos limitar hasta un tope máximo, las retribuciones que percibe, como máximo, un director general, y me parece que ya está bien pagado un responsable, un ejecutivo de una empresa pública que perciba unas retribuciones análogas a las de director general. Porque hay que decir, y ayer lo expresé en esta Cámara cuando le formulé una pregunta al consejero de la Presidencia, que tenemos gerentes, como, por ejemplo, el de Gestur Las Palmas, que gana 130.000 euros; el de Gestur Tenerife gana 103.000 euros, 102.000; que el gerente de Cartográfica de Canarias gana 122.000 euros. ¿Y cuánto gana el presidente del Gobierno?: 81.000 euros. ¿Es eso razonable en una Comunidad Autónoma? No, no lo es, no lo es. ¿El Gobierno pone coto a esa situación? No, no lo hace, no lo hace, plantea que va a iniciar ahora, 16 años después de estar gobernando, ahora van a hacer un estudio. Y no es de recibo que ahora hagan un estudio, estudio que probablemente vaya a concluir cuando ya la legislatura ha terminado. No, mire, si tienen verdadera voluntad política, acepten la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y fijen como máximo una retribución equivalente a la de un director general. Eso es comprometerse con la austeridad; lo demás son, como dije ayer, pamplinas, meras pamplinas.

Bien. Voy terminando ya, señor presidente. Únicamente me faltan por defender dos enmiendas, una referida al Fondo de Acción Social. El Fondo de Acción Social es una partida para la mejora de las condiciones sociales de los trabajadores públicos. Bien. Esa partida, en el año 2009, tiene una dotación de 20 millones de euros. El Gobierno ahora la rebaja a 5 millones de euros. La rebaja es de un 75%. El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de que hay que producir una rebaja porque estamos en una situación de crisis económica, ha planteado una enmienda para mejorarlo en 2 millones, pasar de 5 millones a 7 millones. Espero que esa enmienda sea al menos aceptada por los grupos que apoyan al Gobierno.

Y, por último, última enmienda, la referida a la adscripción de los docentes a tareas distintas a las que realizan en otras consejerías. Es decir, nosotros lo que queremos con esta enmienda es que los docentes trabajen en la docencia. No queremos que los docentes estén trabajando en la Consejería de Agricultura, no queremos que los docentes estén trabajando en la Consejería de Industria. Eso se permite por una disposición que está en la Ley

de Presupuestos. Nosotros queremos, por tanto, limitar las tareas de los funcionarios docentes, que aprobaron unas oposiciones para realizar tareas de docencia, bien en la Consejería de Educación o bien en otras consejerías, en centros como el ICAP, la Escuela de Servicios Sociales, etcétera, siempre relacionadas con la docencia. Ese es el sentido de la enmienda.

Acabo, señor presidente, esperando que la respuesta que se nos vaya a dar o el turno en contra de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista no caiga en el fácil recurso de apelar al Gobierno Zapatero. Aquí estamos hablando hoy de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que estamos examinando. Hoy no estamos examinando al Gobierno Zapatero y espero que la defensa que se haga por el portavoz, no sé si del Partido Popular o de Coalición Canaria, se refiera única y exclusivamente a la tarea que estamos hoy examinando, que es al Gobierno de Canarias y los Presupuestos que aquí ha presentado.

Quiero también anunciar, señor presidente, que vamos a retirar la enmienda número 15, vamos a retirar la enmienda número 15, que es la referida precisamente... Es una enmienda que tenía por objeto que el Gobierno diera cuenta al Parlamento, una dación de cuentas, de ese informe que iban a hacer sobre los altos ejecutivos de las empresas públicas. Miren, nosotros, como he dicho, no confiamos en absoluto en ese informe. La solución no pasa por hacer un informe; no, la solución pasa por adoptar medidas ejecutivas, y la Ley de Presupuestos es, digamos, el vehículo, el instrumento para llevarlas a cabo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Entonces, a efectos del turno en contra, advertir que, como acaba de decir el señor Hernández Spínola, la enmienda número 15 al artículo 41 está retirada y que entiendo, señor Hernández Spínola, que usted ha defendido también la enmienda a la transitoria.

Sí, señor Hernández Spínola, sí, por favor. Que digo que... no, no, la 15 está retirada, al artículo 41, y que entiendo que usted defendió también...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): La transitoria primera.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 40 a la transitoria.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Indemnización por residencia, es el incremento del 0,3% de la indemnización por residencia.

El señor PRESIDENTE: Defendió, o sea, que también en el turno en contra –señora Rodríguez Díaz–, en el turno en contra entra también la enmienda número 40.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, perdón, quieren aparte, de acuerdo.

Pues ahora, señora Rodríguez Díaz, para turno en contra, dígame a qué enmiendas va a intervenir.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Yo voy a intervenir de la 6 a la 14, iba a intervenir en la 15, pero la han retirado, y hasta la 18 intervendrá don José Miguel Barragán.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, si usted quiere hacerlo de ahí o de aquí.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): De aquí, de aquí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Se me va a escuchar igual de claro.

Señor Spínola, desde luego usted hoy se ha lucido. Está usted un poco desentrenado parlamentariamente y ha venido a lucirse en el día de hoy, porque yo no voy a hablar del señor Zapatero, pero sí le voy a hablar de España. En España tenemos el mayor, el segundo país con el mayor número de parados de Europa, después de Letonia. Irlanda es otro país muy afectado por el paro. ¿Y sabe qué han hecho esos dos países, señor Spínola?: reducir el sueldo de los empleados públicos. Y aquí, en España, aquí, en España, en este año los sueldos del empleado público se han incrementado en un 3%. ¿Y usted sabe en cuánto ha incrementado la inflación o más bien la inflación negativa que tenemos en estos momentos? De -0,9% de inflación. Es decir, el sueldo del empleado público ha subido muy por encima de lo que está la inflación en estos momentos.

Pero además usted está proponiendo... Nosotros estamos cumpliendo la ley, estamos cumpliendo la ley de Zapatero, usted no quiere que, pero la ley es de Zapatero, es de Zapatero. Entonces aquí se está cumpliendo en las retribuciones básicas. Que las retribuciones complementarias usted también quiere incrementarlas, el Partido Socialista con su política social, con su política social, pretende decir aquí en Canarias que el Gobierno ataca a los débiles funcionarios, y yo le pregunto a usted: ¿y a los débiles 250.000 parados que tenemos en Canarias quién los protege? Desde el Partido Socialista no, el Partido Socialista no. El Partido

Socialista defiende a aquellos que tienen empleo, pero no defiende a aquellos que están en paro, que ni siquiera en muchas ocasiones tienen sueldos para subsistir, y que el Gobierno de Canarias quiere desviar estos recursos a esas personas, a esas personas, señor Spínola.

Y yo no tengo nada más que decir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Para las enmiendas 16... Bueno, ¿y la transitoria? De acuerdo.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Ha quedado retirada, como se ha comentado, la enmienda número 15 para darle fuerza, que el otro día estaba debilitada, para darle fuerza precisamente a la enmienda que defendía el señor Spínola. ¿Y por qué la retira? Hombre, la retira porque la otra iba en consonancia con lo que decía el Gobierno, es decir, buscar una manera de que el informe se termine, el informe que dice el artículo 41 se presente en este Parlamento, una vez haya hecho las conclusiones y los acuerdos preceptivos que tiene que hacer el Gobierno. Nosotros estamos de acuerdo en darle la temporalidad, pero aunque la haya retirado, hay un compromiso de los grupos que apoyan al Gobierno para que ese informe, una vez terminado, ultimado y, una vez que el Gobierno haya tomado las decisiones, se traiga al Parlamento para debatirlo y ver si esas son las medidas que hay que adoptar.

Usted lo que nos propone aquí es, como usted le gusta mucho, la catana: ¡zas!, cortar, ¿eh?, cortar el tema y dice, “esto es lo que hay”. Pero, mire, ya se lo expliqué el otro día, don Francisco Spínola. A veces usted con la catana... La catana hay que saber usarla porque tiene un filo muy afilado y a veces usted hace así, zas, y corta más de la cuenta. Mire, usted nos propone aquí reducir el tema de los sueldos, que hemos quedado en hacer un estudio para hacerlo, pero es que usted propone una cosa que a mí –ya se lo expliqué el otro día– me parece muy del Partido Socialista de catana, que es: si hay algún empleado de fundación o empresa pública que se atreva a no aceptar el sueldo que yo le doy, lo ceso. No, no, don Francisco Spínola, usted tiene que darle la oportunidad a esa persona de renunciar al contrato, pero usted lo cesa, porque usted quiere que... Y además dice: lo ceso para tener que indemnizarlo. Porque me preguntará usted si conoce alguno de los contratos que, cesándolo, no haya que indemnizarlo.

Ya sabe usted que se ha hecho un esfuerzo tremendo –se lo explicaba el otro día– con algunas de las empresas públicas, ya se han conseguido reducir algunos de los sueldos, y se está en esa

línea. Es decir, estamos en la misma línea, don Francisco Spínola. Por lo tanto, le invito a que reflexionemos juntos, una vez que tengamos esos detalles y a lo mejor llegamos a la conclusión de que efectivamente hay que usar la catana, pero cuando tengamos el estudio.

Después hace usted una referencia en la enmienda número 17 sobre el Fondo de Acción Social y en la enmienda número 18, que también la voy a hacer yo, y en la enmienda número 17. Fondo de Acción Social, que tiene usted 7.600 euros aquí, pero le admitimos que lo que quiere aumentarla es a 7.600.000 euros.

Le ha hecho referencia la compañera Rosa Rodríguez al tema de que, efectivamente, los débiles en este momento son las personas que lo están pasando mal, no las personas que tienen un sueldo, no las personas que en todo el territorio nacional se les va a subir el sueldo, aunque sea un 0,3%. Esos son los funcionarios públicos de este país, incluidos los ayuntamientos y las corporaciones locales. Y usted ha hecho todo un discurso, todo un discurso, para, como está el país y que cualquier recurso que hubiera tendríamos que destinarlo precisamente a los desempleados públicos, hace un discurso y dice, “pues me parece poco lo que han subido, me parece poca la Acción Social y yo quiero darles más recursos todavía a los funcionarios públicos”. Mire, ahora se ha abierto o se iniciado el nuevo acuerdo plurianual, como usted sabe, de los empleados públicos para el periodo 2010-2013. Es ahí donde habrá negociación y es ahí, con los agentes en este caso sindicales, con los representantes de los funcionarios y de los empleados públicos en general, con quienes se llegará a algún tipo de acuerdo. Pero yo, sinceramente, en este discurso de las prioridades que nos hacía antes el portavoz, el nuevo portavoz económico del Partido Socialista, ¿dónde destinamos los dineros? ¿Usted se cree que si tuviéramos 5 millones de euros nuevos que pudiéramos gastar no los gastaríamos en sanidad, en educación, antes que emplearlo en esta política de acción social o en alguna obra de inversión? ¿De verdad cree usted que, si los tuviera, el Partido Socialista, donde tendría... esos 5 millones los emplearía ahí? Nosotros precisamente no los emplearíamos ahí; por eso rechazamos estas enmiendas. Hay que tener en cuenta la época de crisis que tenemos y, por lo tanto, hay que tener en cuenta exactamente dónde ajustamos el cinturón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ¡Ah, perdón!...

El señor PRESIDENTE: La transitoria.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): La transitoria. ¿La número 40, si no me equivoco?

El señor PRESIDENTE: Sí, 40 o 41 es.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Nada. La damos por rechazada también porque es el mismo argumento que la filosofía... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Bien, señorías, vamos a ver si centramos esto. Vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a todo el Título V y la transitoria primera. ¿Hay alguna votación separada o no? ¿Señor Cruz? (*El señor Cruz Hernández señala que no.*) No. Bien, bueno, pero yo lo que le pido es que usted me diga, no las razones, sino si hay votación separada o no.

Todas las enmiendas al Título V, que van del artículo 33 al 57, y la transitoria primera. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario? (*Pausa.*) Sí. Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones hay alguna? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 22 votos a favor y 31 en contra.

Ahora vamos a votar todos los textos al Título V, de la comisión, y creo que podemos incluir la transitoria primera también, para no estar haciendo votaciones separadas. ¿Votos a favor del texto de la comisión? (*Pausa.*) Muchas gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el texto de la ponencia por 31 votos a favor y 22 en contra.

Bien. Vamos a ver ahora el Título VI y VII. Son **Las operaciones financieras** y las **Normas tributarias**. Que tiene dos enmiendas, según me consta aquí, solo al artículo 66, de los avales.

El turno a favor de las enmiendas, el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

Con las enmiendas al artículo 66, la 19 y la 20, lo que pretende el Partido Socialista, el Grupo Socialista, es dar mayor garantía a los avales con una previsión de reafianzamiento, en este caso a través de la Compañía Española de Reafianzamiento y garantía, ya vigente además en el año 2009. No vemos ninguna razón para que en el 2010 las garantías de los avales de la Comunidad Autónoma se reduzcan de una manera importante, no exigiendo ese reafianzamiento que se plantea y está vigente en la actualidad. Lo que pretendemos

es mayor garantía, en definitiva, para los dineros públicos de la Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Señora Rodríguez Díaz, turno en contra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. No vamos a apoyar estas enmiendas. Precisamente estas cuestiones se retiraron de este proyecto de ley, en relación al que rige este año, y entendemos que no es motivo, por tanto, de recogerlo en ley pero sí se va a contemplar en los contratos o convenios de reafianzamiento que se suscriban con las sociedades de garantía recíproca, donde se contemplarán estas cuestiones, al margen de otras, y se recogerán, además, los requisitos de reafianzamiento con la Compañía Española de Reafianzamiento, y estableciéndose el límite en el 75% que estaba previsto el año pasado y que propone el Partido Socialista.

En definitiva, no se recoge en ley, pero sí se va a recoger en convenio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Vamos a votar todo el Título VII y el VI, las enmiendas. Perdón, las enmiendas. Lo dije mal, sí. Las enmiendas al Título VI y VII, que es al artículo, prácticamente es al artículo 66.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 20 votos a favor y 30 en contra.

Ahora el texto de la comisión, Título VI y VII. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Muchas gracias, señorías.

Quedan aprobados por 30 votos a favor y 20 en contra.

Vamos a ver las disposiciones adicionales. Hay varias enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Roque González. ¿Las va a hacer todas juntas?, ¿va a ser por bloques? Bien. Sí, tiene la palabra. Diga las que va a defender, por favor.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí. La enmienda de la disposición adicional segunda, enmienda 21.

El señor PRESIDENTE: ¿Solo la 21?

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, por ahora sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. La disposición adicional segunda. Tiene usted la palabra, sí.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señoría. Gracias, presidente.

En los Presupuestos tenemos la Administración pública de la Comunidad Autónoma y tenemos sus organismos autónomos y luego tenemos las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles y las fundaciones.

Tanto las sociedades mercantiles como las entidades públicas empresariales, como las fundaciones es lo que denominamos “sector público de presupuesto estimativo”. No es un presupuesto cerrado. Este sector público estimativo, sector público empresarial si se quiere, ha ido creciendo paulatinamente y representa una parte importante del gasto de los créditos que gasta la Comunidad Autónoma y no rinde cuentas, no rinde cuentas de su gasto sino al cerrar los ejercicios económicos y presentar las cuentas anuales, y yo creo que se ha desmedido el sector público empresarial, que escapa al control mensual, etcétera, de este Parlamento.

Y es más, si uno coge las sociedades mercantiles, se encuentra, por ejemplo, que existen dos sociedades. Una se llama Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, y Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA, por ejemplo. Se nos dirá que los objetivos son distintos. Bueno, es una manera de explicar el crecimiento desmedido de todas estas fundaciones y sociedades. Bueno, señorías, yo creo que no es hora ni lugar para dejar la puerta abierta para la creación de ninguna sociedad mercantil ni para ninguna entidad pública empresarial.

Por lo tanto, la enmienda va en el sentido, la adicional segunda, va en el sentido, las sociedades mercantiles públicas, en el sentido de quitar la palabra “creación”. Simplemente dejar “en los supuestos de fusión, escisión, adquisición de acciones o cualquier...”, etcétera. Es decir, evitar todo tipo de creación de este tipo de sociedades y, por lo tanto, suprimir los apartados también 2 y 3 de esa disposición adicional segunda.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque González.

Turno en contra de esta enmienda a la disposición adicional segunda, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. Es una enmienda que no vamos a aceptar.

Y desde luego yo aquí solo quería decirle al Partido Socialista que en esta y en otras muchas enmiendas da la impresión de que lo que pretenden realmente es convertirse en gobierno, y yo quería decirles que para eso, para tener esa posibilidad remota, les queda año y medio todavía, año y medio. Que además, tal cual los vemos y vemos el

debate que estamos contemplando en el día de hoy, pues, difícil lo van a tener también dentro de año y medio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguimos viendo las enmiendas. Señor Roque, dígame qué enmiendas va a defender ahora.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: La tercera. Muy bien. La 22 pone, entiendo.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí. ¿Puedo, presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

Sí, señora Rosa: queremos convertirnos en gobierno, evidentemente, y además somos mayoría, ¡somos 26 diputados! Es verdad, es verdad, es verdad que legítimamente, legítimamente, ustedes han unido fuerzas y tienen 34. Legítimamente, yo eso no se lo niego. Ahora, ¿que somos opción de gobierno?, lo tengo clarísimo: ¡lo estamos demostrando!, lo estamos demostrando.

Miren, señores, esta enmienda se explica por sí misma: ¡no más fundaciones! No más fundaciones, no más sociedades mercantiles y no más entidades públicas empresariales. Y además tienen entes, como Puertos, como Puertos Canarios, que no se han desarrollado, señores. ¡No nos creen más!, subfundaciones, sociedades, donde escapan del control, sobre todo, sobre todo la contratación de personal. No lo olvidemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque. Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Entiendo que el control al que usted acaba de aludir al final de su intervención lo ejerce el Gobierno de Canarias y que la Oposición, ustedes, el Partido Socialista, puede pedir aquí, en el Parlamento, toda la información que precise para ejercer su labor de oposición. Y, por tanto, yo les recomiendo que, mientras sigan en la Oposición, sigan pidiendo información al Gobierno, pero no pretendan convertirse en gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siguientes enmiendas. ¿La 23 quién la defiende? El señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Con la enmienda número 23, que es compromiso de gasto para financiación de obras que se efectúen bajo la modalidad de abono total del precio, lo que pretendemos es que, dado que con esta modalidad el Gobierno puede acordar la contratación de obras que se inician posteriormente y se pagan al terminar esas obras, generalmente a los dos o tres años de su ejecución, pretendemos que, dado que las mismas, además, no son obras de emergencia, no son obras urgentes, sino que son obras que se planifican y que se sabe las que se van a hacer, que el Gobierno, dado que va a comprometer un gasto para ejercicios presupuestarios muy posteriores a en el que se produce la contratación, comunique al Parlamento, mediante una comunicación, cuáles son sus intenciones y qué obra pretende realizar mediante ese método llamado método alemán, a fin de que el Parlamento se pueda pronunciar y el Gobierno y los futuros gobiernos saber cuáles son las consignaciones, cuáles son las obligaciones presupuestarias a las que nos está sometiendo la Comunidad Autónoma con las decisiones que adopta en el Gobierno, que, repito, se adoptan en un año, se ejecutan en otro y se pagan en otros muy posteriores. En relación a la número 23.

En relación a la número 24 –y aprovecho y la defiendo, si el señor presidente me lo permite–, pretendemos que las transferencias a los cabildos por traspaso de competencias, en la liquidación que se tiene que hacer en el año 2010 del ejercicio 2007, estamos hablando del ejercicio 2007 a realizar en el 2010, que esa liquidación no se haga en junio del 2010, sino que se haga en el primer trimestre. La liquidación del 2007, ya el Gobierno la conoce, ya la tiene, y perfectamente puede hacer el ingreso a los cabildos insulares, en esa actualización de las competencias transferidas, en el primer trimestre del 2010 y no esperar a junio del próximo ejercicio presupuestario. Creo que en la situación actual de las corporaciones locales esa actualización, que, repito, es del año 2007, pues cuanto antes mejor, por cuanto tienen unos perjuicios importantes. Hemos oído en este Parlamento a todos los presidentes de cabildo diciendo que las competencias transferidas están muy mal dotadas y que es necesaria la actualización. Si además no las actualizamos y las pequeñas partidas de actualización, las del año 2007, se las pagamos tres años después y encima seis meses, pudiéndolo hacer desde el día 1 de enero, pues, consideramos que el Gobierno lo puede hacer en el primer trimestre y por eso lo solicitamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra para estas dos enmiendas. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Respecto a la 23, a nosotros no nos parece coherente debatir en el Parlamento una obra que es una parte residual del presupuesto y desde luego que no tiene impacto financiero inmediato. Entendemos que es una cuestión de mera gestión. Y además dicha información ya se recoge en el proyecto de presupuesto, en el informe económico, al calcular el resultado presupuestario en términos de SEC-95 o contabilidad nacional, al incorporarse como un ajuste al resultado este dato o este tipo de obras que se plantean. Y además se recoge también en la rendición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que ejecuta o que elabora la Intervención General.

Y respecto a la enmienda número 24, lo que entendemos es, señor Cruz, que el Partido Socialista lo que pretende es ahogar financieramente al Gobierno de Canarias, porque, vamos a ver, la crisis que sufrimos es una crisis para todos; es para los ayuntamientos, es para los cabildos, es para la Comunidad Autónoma y es para la Administración General del Estado. Se da la circunstancia de que cuando más pagos se tienen que operar en el contexto de la Comunidad Autónoma, precisamente es en el plazo que ustedes ponen, en enero y en febrero, fundamentalmente por los gastos que se derivan de todas las actuaciones realizadas en los meses de noviembre y de diciembre en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, no es aceptable que se restrinjan a ese periodo económico los pagos que tiene que efectuar el Gobierno de Canarias en relación a las liquidaciones a los cabildos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con las enmiendas a las disposiciones adicionales vigesimoquinta, vigesimosexta y vigesimoséptima.

Sí, señor Roque, adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Micrófono? Sí, sí, claro.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, no, espere, espere. Se lo darán... (*Comentarios en la sala.*) No, no, pero... Mire, señor Roque, sí, un segundo nada más.

Que sepan que el motivo de que hablen por el micrófono es que queda grabado y no es otra la razón, a pesar de que tengan voz de tenor algunas personas.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Yo se lo agradezco.

Bien. Vamos a ver, decía en el preámbulo de todas las enmiendas que las enmiendas iban a corregir en parte, a paliar, lo que nosotros pensábamos que era, primero, culpar a los trabajadores públicos de la situación. Y había un aspecto que a mí me, que a nosotros –perdón que particularice–, que a nosotros, como grupo parlamentario, nos parecía que era el aspecto del desafecto institucional, le voy a llamar yo. Mire, el artículo 79 de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública, establece unos anticipos, posibilidad de anticipos a cuenta a las corporaciones locales, lo establece, y además dice, dice, que el consejero de Hacienda los puede conceder y que se deben reembolsar en el propio ejercicio, salvo disposición reglamentaria. Mire, esa es una posibilidad que tienen los cabildos y ayuntamientos para solicitarle al Gobierno que, ante tensiones de tesorería o problemas en la tesorería, puedan dirigirse al Gobierno para que les anticipe aquellos fondos que el Gobierno les va a transmitir, aquellos créditos que el Gobierno les va a transmitir durante el ejercicio.

¡Hombre!, a nosotros nos parece bastante feo, por eso queremos suprimir que se establezca un silencio negativo en estos Presupuestos, doña Rosa. Nos parece feo, nos parece feo, porque los cabildos y ayuntamientos se pueden dirigir al Gobierno para esa tesorería y el Gobierno, en una amabilidad institucional, le contesta que si puede o no, pero es que aquí ya les dice que, pasados tres meses, sin decirles nada, dense ustedes por enterados de que el anticipo no se les concede.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque.

¿Turno en contra?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Yo desde luego, señor Roque, no creo en modo alguno, que haya desafecto institucional, como usted ha argumentado, por parte del Gobierno de Canarias en relación a cabildos y ayuntamientos. De hecho, son muchas las veces que se han sentado a negociar y son muchas ya las veces en las que han llegado a acuerdos. Hay acuerdos con cabildos y ayuntamientos, hay acuerdos. Y el consejero de Economía y Hacienda se ha aplicado muy bien en ello.

Y yo, desde luego, señor Roque, prefiero a mi consejero de Economía y Hacienda, qué quiere que le diga, que es capaz de llegar a acuerdos, porque ustedes ni siquiera se han adherido al Pacto social por la Economía y el Empleo de Canarias, ¿eh? O sea, que yo confío en el consejero de Hacienda, confío en que va a ayudar a los ayuntamientos, en que se van a producir los anticipos, pero, señor Roque, entenderá, entenderá, que lo que no se

puede hacer es tensar la tesorería de la Comunidad canaria, no se puede tensar. Y, por tanto, el Gobierno de Canarias estudiará cada caso en concreto y verá si puede realizar los anticipos.

En todo caso, que el silencio sea negativo porque no haya disponibilidades en tesorería para poder abordar esta propuesta que usted trae aquí, no importa que el silencio sea negativo, porque posteriormente el Gobierno de Canarias puede revisar y analizar los expedientes y conceder esos anticipos. Y eso es así, le guste o no le guste.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Enmienda número 26. Entiendo que hemos visto la 25. Perdón, ¿señor Roque?

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Es que yo entendí... La señora Rodríguez Díaz, efectivamente, se refirió a las dos, porque yo lo dije, pero usted solo defendió la 25, entendí, efectivamente. Partió de que yo dije de la 25 a la 26, usted solo defendió una, ella se... (*Comentarios en la sala.*)

Muy bien, pues entonces vamos a la 26. Señor Cruz Hernández, adelante.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, en la 26, en la intervención que tuvo mi compañero Francisco Hernández Spínola en relación a todo el personal, estaba contemplada la defensa de esta, del complemento por prestación económica por incapacidad temporal, y que lo que pretende, en definitiva, es fijar una incapacidad temporal cobrando los funcionarios un 100% de las retribuciones y a partir del tercer mes un sistema de retribuciones muy similar al que cobra el resto de los funcionarios en el Estado, el 80...

El señor PRESIDENTE: Perdón, aclárenlo, debe haber una confusión.

¿Entonces la enmienda 26 ha sido ya defendida? ¡Ah!, que las van a hacer en el conjunto que venga ahora. Bien. ¿Entonces ya no hay ninguna individual de defensa por parte de ustedes?

Sí, sí, dígame, coja el micrófono, por favor. Denle el micrófono al señor Hernández Spínola. Es que son cuestiones de orden, por supuesto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, claro, la idea que teníamos, señor presidente, es defender un paquete de enmiendas, como hice antes...

El señor PRESIDENTE: ¿Pero empezando ahora en este momento?, es lo que yo preguntaba.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...que incluye la 26, la 27...

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿y lo va a hacer usted? Adelante.

Dígame, para que sepa el turno en contra, dígame qué enmiendas son antes, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, voy a defender las enmiendas números 26...

El señor PRESIDENTE: 26, 27... Siga, siga, sí se oye, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): 26, 27, 28, 29, 30, 31, 42 y 43.

El señor PRESIDENTE: 42 y 43. No, yo prefiero, si no le importa, bueno, usted lo puede lógicamente hacer como desee, pero yo no quería pasar de las transitorias, si es posible. De acuerdo, para no confundirnos. De acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Bien. Entonces defendiendo, señor presidente, hasta la número 31. De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Muy bien, gracias.

Bueno, en primer lugar, quería decir que suele ocurrir en esta Cámara, y también fuera de ella, que cuando no se tienen argumentos se recurre a la demagogia, y eso ha ocurrido en el día de hoy con la intervención que ha tenido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque nos ha venido a decir a nosotros, a los socialistas, que los débiles son los 250.000 parados que tiene Canarias, como si no lo supiéramos; y nos viene a dar clase nada más y nada menos que el Partido Popular, al Gobierno de España, al Gobierno de Zapatero, que es un Gobierno que está comprometido con los trabajadores. Sí, sí, es un Gobierno que dialoga con los sindicatos, es un Gobierno que dialoga con los sindicatos. Es un Gobierno que cuando se acaba la prestación por desempleo la amplía con 420 euros a cada uno de ellos y es un Gobierno al que no se le ha hecho una huelga general, al Gobierno de Zapatero, porque dialoga. No pueden decir ustedes lo mismo con la huelga general que se le planteó al Gobierno del señor Aznar.

Nosotros no estamos aquí creando privilegios para ningún empleado público, lo que no queremos y aplicamos, y creo que es un signo de coherencia política, es el principio de no discriminación, porque explíqueme, por favor, por qué un empleo público de la Comunidad Autónoma de Madrid, de

Valencia, de Murcia, de La Rioja o de Castilla y León, comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, tiene unas retribuciones superiores a un empleado público de la Comunidad Autónoma. ¿Qué pasa, que son más listos? Mire, es que usted no tiene ni un solo argumento, ni usted ni el Gobierno, tienen ni un solo argumento para discriminar y sabemos muy bien que el problema en Canarias está donde está, que es en los 250.000 parados que tiene esta Comunidad Autónoma, pero el Gobierno de España aplica políticas para que esa situación mejore, y eso está en el *Boletín Oficial del Estado*.

Vamos a hablar ahora de una disposición importante: la incapacidad temporal. ¿Cuál es la regulación que existe ahora mismo sobre la incapacidad temporal en la Comunidad Autónoma? Un funcionario se pone enfermo y tiene derecho, durante el tiempo, sin límites, durante el tiempo que dure esa incapacidad temporal, a cobrar el 100% de sus retribuciones. ¿Es eso justo? Pues, mire, nos parece que no, nos parece que no. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista también cree que debe haber una modificación de la regulación de la incapacidad temporal. ¿En qué términos?: ¿como la plantea el Gobierno de Canarias? Que es, para que lo sepan todos los aquí presentes, darles el 100% de las retribuciones los tres primeros meses y a partir del cuarto una comisión gubernamental determinará caso a caso. Mire, eso es, eso es ni más ni menos que aplicar la regla de “a ti sí, a ti no”, con el dedito. Y en eso no nos parece que se puede jugar, no se puede jugar con los empleados públicos, con un derecho tan importante como es la prestación esta a la incapacidad temporal.

Por consiguiente, ¿nosotros qué proponemos? Pues que se aplique en Canarias la misma regulación que se aplica en el Estado: el artículo 21 de la Ley de funcionarios, la aplicación de la Seguridad Social a los funcionarios públicos. Esto es, aplíquese la normativa que tienen todos los funcionarios del Estado.

Y además le añado, en la Ley de Presupuestos del año 2010, Presupuestos Generales del Estado, se aplica, se extiende, esta prestación a los funcionarios de las corporaciones locales. Luego, si hay una regulación para todo el Estado, para todos los funcionarios estatales, prevista en el artículo 21 de la Ley de funcionarios, y por una disposición adicional se extiende a los funcionarios de la Administración local, ¿por qué no se aplica esa misma regla en la Comunidad Autónoma de Canarias, que significa que a partir del cuarto mes los funcionarios perciban el 100% de las retribuciones básicas y el 80% de las retribuciones complementarias? Perdón, una prestación equivalente al 80% de las retribuciones básicas o el 75% de las complementarias. Esto es lo que dice la ley.

Lo que pedimos es, pues, en coherencia, que aquí en Canarias se aplique la misma norma que para todo el Estado y para los funcionarios de la Administración local. Ese es el sentido de nuestra enmienda. Pero el Gobierno, el Gobierno, ha mezclado este asunto con el absentismo y ha dicho: “tenemos que erradicar el absentismo”. Y el Partido Socialista dice, “sí, claro que hay que erradicar el absentismo”, pero para luchar contra el absentismo, para luchar contra el absentismo, hay que poner la dotación presupuestaria, en el presupuesto, para luchar contra el absentismo, y eso el Gobierno no lo hace, porque tienen que saber sus señorías que este año hay menos dotación presupuestaria para luchar contra el absentismo. En el año 2010 habrá menos dinero que el que ha habido en el Presupuesto del 2009. ¿Se lo pueden creer ustedes, después de la campaña en medios de comunicación y primeras páginas de los periódicos, que este Gobierno ha puesto menos dinero en el Presupuesto del 2010 que en el del 2009 para erradicar el absentismo? Es increíble. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha enmendado para incrementar la lucha contra el absentismo y erradicarlo. Ese es el sentido de nuestra enmienda que veremos con posterioridad.

La enmienda siguiente, señorías, la enmienda número 27, es una enmienda técnica. Se trata de agregar o de añadir, en el proceso de diálogo que se ha de producir en el marco de la Mesa General de Empleados Públicos, que pueda también haber diálogo, en su caso, en mesas sectoriales. Es un añadido, es un tema técnico. Mesa general, que es la mesa, digamos, de representación general, pero puede haber mesas sectoriales y que también la negociación se pueda producir en un ámbito o en otro. Ese es el sentido de la enmienda número 27.

Enmienda número 28, retribuciones del profesorado sustituto del sistema educativo público canario, y enmienda número 29, días complementarios de vacaciones del personal estatutario. Mire, nosotros aquí pedimos que se supriman estas dos disposiciones, que se supriman. ¿Y por qué? Pedimos que se supriman porque no ha habido negociación con los representantes de los empleados públicos. En estas dos disposiciones el Gobierno lo que hace es que echa por tierra unos acuerdos que ya tenía firmados con los sindicatos educativos y con los sindicatos en el ámbito de la sanidad. Echa por tierra unos acuerdos apelando a un precepto legal. Es legal lo que hace el Gobierno, que es por razones de interés público. Nada que objetar a la legalidad, pero lo que nos parece mal es que no haya habido diálogo social, que no hayan negociado con los sindicatos estas dos medidas. Por eso hemos pedido que se supriman esas dos disposiciones.

Igual que la vigesimoséptima, que es la enmienda número 30: compatibilidad en el desempeño de actividades privadas del personal laboral. Nosotros también creemos que eso debe ser, desde luego, objeto de una regulación. No en una ley de presupuestos, un tema de incompatibilidades donde debe ir, donde debe regularse es en la Ley de la Función Pública. No es éste el marco adecuado. Por eso hemos solicitado que esta disposición también se suprima.

Si bien tengo que decir que el Gobierno ha presentado una enmienda a esta disposición, a la vigesimoséptima, los grupos que apoyan al Gobierno, Coalición Canaria y el Partido Popular. Han regulado de forma distinta la compatibilidad en el desempeño de actividades privadas del personal laboral. En esa disposición dice, dice el artículo que se establecerá un periodo de negociación durante el primer trimestre del 2010 en aras a determinar los conceptos retributivos propios del personal laboral. Yo les voy a sugerir una enmienda técnica, una enmienda de mejora técnica, y es añadir que se establecerá un periodo de negociación en el marco de la Mesa General. Creo que es lo apropiado y, si lo quieren considerar, creo que lo que hacemos es contribuir a una mejora técnica de ese texto.

Y acabo con la última enmienda, que es la número 31, señor presidente. En esta disposición el Grupo Parlamentario Socialista lo que pretende, dada la grave situación económica por la que atravesamos todos, que ningún miembro del Gobierno, ningún alto cargo, perciba una indemnización si es cesado. Y esto lo quiero explicar también. Cuando cesa un alto cargo de la Administración canaria, tiene derecho a cobrar dos retribuciones, dos mensualidades, dos mensualidades de retribuciones. Bien. Nosotros planteamos que en el año 2010, dada la restricción y como una medida de austeridad, estos altos cargos que cesen no cobren esa indemnización. Y eso es lo que plantea la enmienda número 31.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Intervengo yo y luego el señor Barragán.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): En relación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, entiendo...

El señor PRESIDENTE: No, pero dígame, para efectos, el número de las enmiendas...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): ¡Ah! En relación a...

El señor PRESIDENTE: ...a las que usted va a...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): ...a las de personal. Ya yo estoy perdida un poco. En relación a las argumentaciones de personal, pero que las complementa luego el señor Barragán. ¿Se me está escuchando?

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, la...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Es que no lo sé, estoy perdida.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si me centro. Las enmiendas del señor Spínola eran la prestación económica por incapacidad...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Las relativas al personal.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, las de personal son todas.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí, todas...

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿La de educación, esa no o también?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): No, las de personal en general.

El señor PRESIDENTE: Sí, de personal son todas, todas son de personal.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Da igual, pues, vale, las dos primeras las defiende yo y las siguientes el señor Barragán.

El señor PRESIDENTE: La única es la 31, la única es la 31 entonces por lo que veo...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Las dos primeras las defiende yo.

El señor PRESIDENTE: ¿Las dos primeras solo?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): En general. Sí, porque voy a hacer un argumento general.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Vale, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, la 26 y la 27.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. En relación a lo que se aprobó en los Presupuestos Generales del Estado, señor Spínola, estoy entendiendo que lo que el señor Zapatero pactó con los sindicatos fue un incremento del 0,3% de las retribuciones básicas y no de las complementarias, y eso es lo que se está aplicando aquí en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que estoy observando en el transcurso de su intervención es la perfecta simbiosis que existe entre el Partido Socialista y la representación sindical, y yo le recomiendo, señor Ruano, que en la próxima mesa general de negociación invite al señor Spínola, que va a representar muy bien a la representación sindical.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Para el resto de enmiendas, señor Barragán. ¿La 28, 29, 30, 31?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente.

Decir que todas estas enmiendas a las que ha hecho referencia el señor Francisco Spínola, muchas de ellas han sido modificadas ya en ponencia y en comisión al haberse aceptado enmiendas, la 388, 389 y la 390, de Coalición Canaria y el Partido Popular.

La enmienda número 28, concretamente, ha sido modificada por la enmienda 390. Por lo tanto, estamos hablando ya de otra cosa completamente distinta, señor Francisco Spínola.

Igual que la enmienda referida a la número 29, está modificada por la enmienda 388. Por lo tanto, estamos hablando ya de otra cosa completamente distinta a la que usted estaba planteando.

Y la vigesimoquinta, la disposición adicional vigesimoquinta, también la hemos modificado.

Y en la enmienda número 31, durante el ejercicio 2010, en ningún caso se procederá al pago de indemnización por cese a miembros del Gobierno y ex altos cargos del Gobierno. Ya sabe usted que no tengo oídas de que vaya a haber ceses en el Gobierno. Pero, no obstante, no obstante, ya sabe usted cómo funciona este tema de las indemnizaciones y el derecho al paro de los altos cargos. Se ha conseguido en una etapa muy reciente, hace algunos años, el tema de las personas que trabajaban para las corporaciones locales y el resto no tiene derecho a indemnización.

Aprenda a utilizar la catana, don Francisco Spínola.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Señorías, por favor, queda el debate de las enmiendas, dado que estamos en las adicionales, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, yo voy a defender la número 32 y 33, inicialmente; en la 34, 35 y 36 será mi compañero Sergio Roque; y la 37, 38 y 39 también las defiendo yo. Si lo considera, las defiendo, las que me corresponden, pues, seguidas.

La número 32 y 33 son enmiendas, señorías, que se defienden por sí mismas, porque lo que pretenden es dignificar el traslado de pacientes de Canarias a la Península, derivados por el Servicio Canario de Salud. Estamos hablando de personas que cuando se derivan generalmente es para un tratamiento prolongado, un tratamiento en hospitales de la Península, y que necesitan, pues, un apoyo. Un apoyo que nosotros pretendemos con dos medidas: una, mediante el alquiler o la adquisición de algunos inmuebles en las zonas donde más derivaciones se producen por parte del Gobierno de Canarias; y otra, que es el incremento de las dietas a 100 euros persona y día. Nos parece muy razonable en razón de que la dieta actual de 18 euros, elevándose a 40 euros, no es suficiente para la manutención, para la asistencia, para el alojamiento de estos pacientes en territorio peninsular.

Por lo tanto, creo que son enmiendas que dignifican muchísimo y ayudan a dignificar el traslado de nuestros pacientes del Servicio Canario de Salud en circunstancias, pues, difíciles, que son las enfermedades, en este caso, a territorio peninsular.

En relación a la enmienda número 37. En la 37 estamos respondiendo a una demanda amplia, mayoritaria, quizás por unanimidad de la propia Fecam, de todos los ayuntamientos de Canarias, y establecemos una situación excepcional para el año 2010. Pedimos una modificación o establecemos una modificación del Fondo Canario de Financiación Municipal, de tal manera que las administraciones que tienen dificultades puedan destinar todos los recursos que reciben de la financiación municipal, del fondo, a gestiones corrientes, a pago de gasto corriente, y no obligatoriamente –como está en la actualidad– una parte importante a inversión. Creemos que en estos momentos los ayuntamientos necesitan un apoyo para mantener los servicios públicos que ya prestan y ese apoyo, a petición de ellos y excepcionalmente, no pasa nada, no afecta en nada a las arcas de la Comunidad Autónoma. Es una demanda hecha por los propios ayuntamientos y responde a una mejora, posiblemente, de la prestación de esos servicios públicos, que los ayuntamientos tienen y que están en una situación financiera muy difícil de acometer en el año 2010.

En la enmienda número 38, pretendemos limitar los costes de gestión del fondo del REF. En los fondos del REF la Comunidad Autónoma recibe una prestación, que es el 3,5% de la recaudación líquida de los tributos o el importe que correspondía

al año 2003, el mayor de los mismos. Nosotros consideramos que en la situación actual y dado que se produce una merma de recursos importante y además está archidemostrado por los propios servicios del Gobierno que los costes de gestión son, cobran más por los costes de gestión que los que realmente... son los mismos. Recordemos el AIEM, que lo cobra otra Administración y el coste de gestión lo cobra la Comunidad Autónoma. Pretendemos limitar, hasta tanto en cuanto se negocie esa modificación de los recursos del REF entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales, tanto cabildos y ayuntamientos, mientras eso sucede, y en el año 2010 limitar que el coste de gestión no sobrepasara en ningún caso el 3,5% de la recaudación líquida de los tributos objeto de reparto y gestionados por la Comunidad Autónoma.

En relación a la enmienda número 39. Señorías, antes decía la portavoz del Partido Popular que al Grupo Socialista y al Partido Socialista no nos importan los parados y yo creo que si hay algún grupo que haya trabajado y que haya traído a este Parlamento los problemas de los parados ha sido el Grupo Socialista. Sí es cierto, señora diputada, que con la oposición real y efectiva y permanente del Grupo de Coalición Canaria y Partido Popular, a los que los parados les importan más bien poco. Miren, pretendemos con esta enmienda, porque si usted hubiera dedicado los recursos que no dedica al mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios públicos, el 0,3%, que sí hace para los de justicia y no hace para el resto de los funcionarios, y que además se hace en todo el Estado y aquí se produce una discriminación, si usted hubiera dedicado esos fondos para un plan especial de empleo, se lo hubiéramos entendido, pero es que usted no dedica ningún recurso de esos para ningún plan especial de empleo. Nosotros pretendemos un plan extraordinario de empleo con los 70 millones, al menos con los 70 millones que establece en... que se transfieren del Gobierno de España por el extinto Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, esos 70 millones, hacer un plan de empleo específico. Y pedimos que en el 2010 y no dejarlo a que el Gobierno decida en función de las circunstancias, porque cuando este Gobierno se le deja que decida en función de las circunstancias, vemos que siempre es tarde y mal, y más en materia de empleo, porque de los 280.000 parados, si hay alguien responsable, se sientan en estos bancos enfrente de donde se halla el Grupo Socialista.

Y, miren, pretendemos darle tarea al Gobierno. Que en el primer trimestre, en colaboración con los ayuntamientos, en colaboración con los cabildos y a través del Servicio Canario de Empleo, haga un plan extraordinario de empleo, con al menos los 70 millones de euros, y que ese plan extraordinario se ejecute a través de las corporaciones locales, a través de los cabildos y a través, sobre todo,

de los ayuntamientos. ¿Por qué?, porque son los ayuntamientos quienes conocen perfectamente la situación de cada parado, de cada familia en su municipio, y además han demostrado con la ejecución de los proyectos del plan Zapatero que son capaces, que son capaces de hacerlo en tiempo real y además afectan y solucionan muchos problemas a muchas familias paradas en Canarias. Por lo tanto, aquí hay una oportunidad de que el Gobierno se comprometa realmente a un plan de empleo, poniendo fecha, poniendo objetivos, poniendo quién lo ejecuta y no dejarlo al albur del Gobierno, que sabemos que su mala gestión nos ha llevado a los 280.000 parados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Yo, en relación a las que ha intervenido don Julio Cruz, voy a llevar la 32 y la 33. Y en relación a ambas, que, bueno, voy a intervenir en relación a las dos conjuntamente, decir que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias lo que hace es prestar ayudas para compensar los desplazamientos y la manutención tanto dentro del territorio canario como del territorio canario al territorio peninsular; y decir que se ha hecho un esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias incrementando de 18 euros a 50 euros la compensación por estos conceptos. Y como sé que esto al final va a ser demagogia pura y dura, pues, tengo que decirle que de todas las comunidades autónomas del territorio nacional solo dos están por encima de estos 50 euros, que son Cantabria, que tiene 52, y País Vasco, que tiene 60. Y por ponerle un ejemplo, el archipiélago balear tiene un importe de 13,76 euros o 28,62, en función del caso, para este tipo de ayudas a los desplazamientos, cuando se requiere asistencia sanitaria que no pueden recibir en nuestro territorio canario.

Por tanto, reiterarme en el esfuerzo tan grande que se ha hecho por parte del Gobierno de Canarias y que, desde luego, se va a poner en 3.000 euros mensuales, tanto para el enfermo como para su acompañante, y que no tiene parangón en el resto del territorio nacional, a excepción de dos comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces queda el debate de la 37, 38 y 39. Señor Barragán... Las enmiendas, me refiero: 37, 38 y 39.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ¿Y la 34 no? 35, 36...

El señor PRESIDENTE: No, la 34 no.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): 35 y 36 entonces.

El señor PRESIDENTE: No. Vamos a ver, señor, señor Cruz, atiéndame, a ver si yo, porque yo también me tengo que enterar.

El señor Cruz ha defendido la 32, 33, 37, 38 y 39; entonces la señora Rodríguez Díaz le contestó a la 32 y 33, queda por contestarle, turno en contra, 37, 38 y 39.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): 37, 38 y 39.

El señor PRESIDENTE: Tómese el tiempo necesario, si quiere...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Bien. De acuerdo.

Vamos a ver, en la enmienda número 37, referida al Fondo Canario de Financiación Municipal, como le comenté el otro día, teníamos una dificultad de ver exactamente cómo podíamos encajar lo que ustedes pretendían con lo que nosotros entendíamos, pero alguno de los dos tiene que corregir el discurso: o planteamos un discurso sobre la inversión o planteamos un discurso sobre el gasto corriente. Vamos a buscar un término medio, sí, sí, porque dese cuenta de que si lo rebajamos, la inversión, rebaja la inversión de la Comunidad Autónoma. Insisto, por equilibrar los discursos.

Pero, junto con esto, también le digo que entendemos la situación financiera por la que pasan muchas corporaciones. Pero vamos a hablar bien de la Ley de la Financiación de las corporaciones locales canarias. A quien se le exige la inversión en un 50%, es decir, el 50% de los recursos que se le destinan a inversión, es a los que cumplen las condiciones, no a los que no cumplen. Los que no cumplen en este momento pueden destinar todo el recurso a gasto corriente. Solo hay 12 municipios en Canarias que cumplan las condiciones del fondo. Por lo tanto, estamos hablando de una medida para 12 municipios. Quiero que quede esto claro, porque es el sentido en el que le voy a presentar una transaccional. Entonces lo que le propongo es que para esos 12 municipios y alguno más que pueda cumplir los requisitos del fondo en el año 2010, en vez de la obligatoriedad de destinar el 50% al tema de inversión, pongamos que el 70% puede ir destinado a gasto corriente y un 30% como mínimo a la inversión. Esa es la transaccional que le ofrezco, que sería al final, tal y como usted la tiene, en el 2010 –claro, estamos entendiendo siempre en el sentido de su enmienda durante el ejercicio de 2010–, que se pueda destinar a gasto corriente hasta un 70%.

Sí, se entiende, lo he explicado, entre las que se entiende que están saneadas, porque el resto puede destinar el 100% a gasto corriente.

Bien. La enmienda número 38 no se la vamos a aceptar, porque afecta al estado de ingresos, tal y como está establecido y usted no da una solución en ese sentido.

Y me parece que no había...; no estoy convencido ahora de si la 39 también la habían planteado. Bien. Con la número 39, sabe que en el presupuesto están los 70 millones para el Plan de Empleo; es decir, y ustedes dicen, “no, no, no”... Sí está, sí está, no diga que no está, por favor; diga usted que no la ha visto, pero no diga que no está. Está el dinero, están los 70 millones para crear ese fondo, que ya se empieza a negociar con ayuntamientos y cabildos. Por lo tanto, no se la vamos a aceptar precisamente por eso, porque está previsto que se vaya a ese Plan de Empleo.

Y en la enmienda número 40 nosotros...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor, ya esa se debatió.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ¿La 40?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, el señor Hernández Spínola la debatió y se opusieron.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, la 38 te dije que no...

El señor PRESIDENTE: Sí, vamos a ver, si hay confusión se vuelve a debatir, pero la 40 el señor Hernández Spínola la defendió.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): 37 transaccional, 38 no y 39 no.

El señor PRESIDENTE: Exacto. Muy bien, yo así se lo entendí.

Muchas gracias, señor Barragán.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

¿Con respecto a la transaccional? *(Asentimiento del señor diputado.)*

Venga, venga, adelante. Sí, es igual ahora que después. Adelante, señor Cruz.

Señor Barragán, sí...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Barragán, en relación a la transaccional...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, señor Cruz, para que lo puedan atender, que no...

Señor Barragán, le están proponiendo la transaccional.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Que en relación a la transaccional usted señala,

y lo señala bien, que los municipios saneados son los que tienen la obligación de dedicar el fondo a inversión. Tenga en cuenta que lo que nosotros ponemos es “podrán” y entonces... Es decir, que el municipio que quiere dedicar el 50% a inversión lo dedique a inversión, pero que lo pudiera dedicar también a gasto corriente. Porque al final el que cumple va a ser castigado en el año 2010, porque las dificultades en los municipios en el año 2010 no están en la inversión sino en el gasto corriente. De todas maneras, hasta un 70% yo le digo que lo reconsidere y si no lo reconsidera, nosotros aceptamos la transaccional.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Barragán?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Le vuelvo a recordar que tenemos que equilibrar el discurso. Si desaparecemos la inversión en el tema del dinero, de los recursos que van destinados a los ayuntamientos, también estamos haciendo que haya menos inversión. Yo puedo entender, como usted ha dicho, las dificultades financieras, las tensiones de tesorería que tienen en estos momentos las corporaciones locales y estamos hablando de un número limitado de ayuntamientos. Yo creo que equilibrar, garantizar que siempre haya como mínimo un 30% de inversión es una buena oferta.

Soy yo el que le pido que reconsidere nuestra transaccional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Barragán.

Entonces, aclarado esto, queda la defensa en las adicionales de las enmiendas 34, 35 y 36.

Señor Roque González, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Yo las voy a defender todas de una vez, pero sí me gustaría enmarcar una cosa, señor presidente. Vamos a ver, el señor Zapatero, al que tanto se ha aludido aquí, tiene la gran... –además creo que la señora Rosa sueña con el señor Zapatero por las veces que lo ha aludido–, suele cumplir, suele cumplir y ahora lo veremos, que suele cumplir, suele cumplir. Y además me resulta hasta curioso, me resulta curioso que, por una parte, se aluda al excesivo déficit público que tiene el Estado, y les recuerdo que parte de ese déficit público es para financiar las comunidades autónomas; y además les recuerdo que también critican la subida de impuestos, y les recuerdo que de esas cestas de subida de impuestos la Comunidad Autónoma se beneficia. Pero es más, es que también critican la subida de impuestos de los ayuntamientos y ya rizan ustedes el rizo de la irresponsabilidad fiscal, pero, bueno, yo no voy a seguir.

Lo que sí me gustaría decir, y creo que es importante... Muchas veces, muchas veces nos sorprendemos de que la economía alemana pueda estar perdiendo 6 puntos del Producto Interior Bruto y el nivel de desempleo incrementemente tenuemente, ¿y sabe una de las razones que explican –los que realmente estudian ver la influencia que tienen determinados factores en que una economía que se desploma 6% y pierde poco empleo–, sabe uno de los factores que lo explican?: la fortaleza de los sindicatos, la fortaleza de los sindicatos, y nosotros seguiremos defendiendo la fortaleza de los sindicatos y la independencia de los sindicatos frente a los gobiernos; fortaleza de los sindicatos y productividad, fortaleza de los sindicatos y productividad.

Dicho esto, hombre, una de las cosas a las que el Gobierno autónomo se comprometió con el Gobierno central es a la modificación del Posei y pidió, como es una ayuda de Estado de finalidad regional, pidió que esos 46 millones que se comprometían a poner *fifty-fifty* –perdóneme la expresión– Gobierno autónomo y el Estado pudieran darse, y la Unión Europea dijo que sí, que se podían dar los 46 millones tanto para las producciones agrícolas y ganaderas, agrarias en general, para el mercado interior –lógicamente no afectaba al mercado interior de la Unión Europea– y además para el desarrollo, para el apoyo del sector tomatero. Hasta ahí estamos de acuerdo, señora consejera. El dinero no está en los Presupuestos, pero, ¡ajo!, nos hemos enterado, señora consejera, de que su falta de gestión presupuestaria, que usted achaca a asociaciones empresariales, asociaciones... –sí, sí, lo achaca, lo achaca, porque no han podido financiarse–, resulta que usted dice que los remanentes de crédito que queden en el 2009, con esos remanentes de crédito... –ajo!, remanente de crédito no significa remanente de tesorería, ya eso lo discutiremos más adelante en el Presupuesto del 2010–; pero usted dice que, dado que, como usted no ejecuta el presupuesto, esos fondos los pondrá usted en el 2010 con las incorporaciones de crédito, es decir, que la incapacidad de gestionar el 2009, con esa incapacidad cumplirán ustedes el 2010. Miren, señores, nosotros lo que hemos pedido es que ustedes cumplan, que ustedes cumplan y pongan los millones que pactaron con el Gobierno central, porque el Gobierno central los puso en las partidas. Ustedes los tienen en las partidas presupuestarias; luego criticará a Zapatero, pero Zapatero cumplió y se lo dio, Zapatero cumplió y se lo dio. Espero que ustedes cumplan con lo suyo y espero que ustedes estas adicionales las aprueben. Es verdad que esto modifica el presupuesto en general, es verdad, es lo que tenían que haber hecho, porque ustedes se comprometieron, ustedes se comprometieron. Es verdad que el señor Paulino dice que es un hombre

del campo, lo dice, lo repite hasta la saciedad; yo, en cambio, soy un hombre de la ciudad, mire por dónde, pero cumplimos, intentamos cumplir. Espero que ustedes cumplan.

Por lo tanto, señorías, las tres enmiendas que nosotros defendemos aquí es simplemente enmiendas en que lo único que decimos es que cumplan ustedes con lo que han pactado, con el desarrollo rural y con el Posei. ¡Cumplan!

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque.

Turno en contra, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Quitando la parte de discurso y centrándonos en lo que creo que ha sido el intento de defensa de sus enmiendas, nosotros estamos de acuerdo con el fondo. Es decir, hay unos acuerdos en el sentido de financiar el sector primario y también, dentro del sector primario, lo que llamamos el Plan de Desarrollo Rural. Y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias va a cumplir ese compromiso, y además seguramente lo cumplirá en los términos que usted ha planteado, que dentro del primer trimestre o cuando lleguemos al acuerdo con el Estado, de las cantidades exactas que tenemos que poner. Como usted sabe, hubo una reunión, una vez presentado el Presupuesto, hubo una reunión de la consejera con el ministerio, precisamente con el resto de las comunidades, para establecer exactamente cómo se iba a desarrollar. Y, por lo tanto, nosotros vamos a cumplir, no le quepa ninguna duda. Ahora, ¿de dónde van a salir los recursos para cumplir esos tres programas? Pues seguramente de los 7 millones que pensaban darles a los funcionarios, entre otras cosas en la enmienda que antes había presentado el señor Francisco Spínola.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señorías, vamos a votar (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación*). Y vamos a ver si mientras se incorporan los diputados ausentes, vamos viendo. Según yo he podido seguir el debate, el Grupo Parlamentario Socialista planteó como una enmienda técnica a la disposición adicional vigesimoséptima, enmienda número 30. Señor Hernández Spínola, entonces antes de votar, si usted quiere explicar la corrección técnica o la enmienda técnica que usted decía, para que la conozcan. Es la vigesimoséptima, la disposición... Es en relación con el desempeño en la actividad privada del personal laboral.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí.

Realmente es una enmienda, señor presidente, que creo que mejora el texto. Quedaría así: “a los efectos previstos en la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, se establecerá un periodo de negociación –y aquí viene el añadido– en el marco de la Mesa General de Empleados Públicos...” –ese es el añadido–; y luego sigue igual: “durante el primer trimestre del año 2010”, etcétera, etcétera. Se trata de añadirle...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero explíquela.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Es en la vigesimoséptima.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero en lenguaje ya menos técnico, por favor, explíquela, en qué consiste la enmienda.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): En añadir: “en el...”

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. No, pero que con eso, entiendo yo, porque...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): En añadir: “en el marco de la Mesa General de Empleados Públicos”. Es un añadido.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Que lo que añade es que la enmienda incorpora “en el marco de la Mesa de los Empleados Públicos”.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): “En el marco de la Mesa General de Empleados Públicos”.

El señor PRESIDENTE: Que el acuerdo se haga en el marco de la Mesa de los Empleados Públicos. Lo que propone...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, sí, en el marco de la Mesa General de Empleados Públicos.

El señor PRESIDENTE: Lo que propone la comisión, pues, que sea en el marco de la Mesa de los Empleados Públicos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Es añadido.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces ese lo dejaríamos para votarlo aparte luego.

Y hay una transaccional al artículo 37, que también tendremos que ver si se... Se ha admitido, por lo visto, la transaccional. Entonces la aceptan, sí. Entonces las votaremos aparte. Votaremos, la 37 y la 30 las votaremos aparte, para entendernos.

Entonces vamos a votar todas las enmiendas, señor Cruz Hernández, si no tienen ustedes otro, no hacen otro planteamiento, a las disposiciones adicionales, excepto la 30 y la 37, que las votaríamos aparte. Todas las enmiendas a las disposiciones adicionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Bien. Ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a las disposiciones adicionales? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Abstenciones hay alguna? (*Pausa.*) Gracias, señorías.

Quedan rechazadas por 22 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la enmienda número 30, en la que se ha incorporado una transaccional del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda número 30? Sí, votamos la enmienda del Grupo... Votamos la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, sino la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Muchas gracias, señorías.

Queda aprobada por unanimidad.

Y ahora vamos a votar la transaccional a la enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías.

Queda aprobada por unanimidad.

Entonces vemos las disposiciones transitorias, la número... (*Comentarios en la sala.*)

Hay que votar el texto de la comisión. Gracias, efectivamente. Texto de la comisión a las disposiciones adicionales, con las enmiendas incorporadas, por supuesto. ¿Votos a favor?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Perdón, perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Dígame, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿Entiendo que estamos votando digamos que la disposición adicional vigesimoséptima con la modificación introducida o qué estamos votando?

El señor PRESIDENTE: No. Yo entiendo que la 37 y la 30 están aprobadas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿Las enmiendas?

El señor PRESIDENTE: Sí... No, está aprobado, está aprobado el texto de la comisión con las enmiendas incorporadas por ustedes como transaccionales.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Ya no hay que votarlas más, efectivamente, la 30 y la 37. Y ahora votamos el texto de la comisión, el resto.

Pero si quieren las ponemos... Es que, si no, se produciría una cierta incoherencia en la votación, o sea, que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, no necesariamente, pero, bueno.

El señor PRESIDENTE: Bueno, no necesariamente, pero yo creo que sí.

Bien. O sea, la 30 y la 37 están aprobadas, porque se aprobaron como transaccionales al final de cuentas. Claro.

Entonces las votamos, todas las enmiendas a las disposiciones adicionales del texto de la comisión. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobados por 32 votos a favor, 23 en contra.

Y la transitoria, la transitoria primera estaba votada. El texto, hay que votar el texto de la comisión. Bien. La enmienda estaba rechazada. El texto de la comisión... Entonces yo creo que lo que vamos a hacer es votar todas las transitorias.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, bien. Sí, dígame, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Antes de votar las transitorias y después pasar a las disposiciones finales...

El señor PRESIDENTE: Es verdad, es verdad que no se han debatido.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...me gustaría presentar, nosotros, una enmienda *in voce* sobre una enmienda transitoria.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien. No, pero además tiene razón, no se habían debatido, efectivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ¡Ah!, pues entonces lo que propongo entonces es...

El señor PRESIDENTE: Se había debatido...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...ver si se admite a trámite...

El señor PRESIDENTE: ...la primera pero no las otras, efectivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...ver si se admite a trámite como enmienda y, si no, pues, ordena el debate ya con las transitorias que hay.

El señor PRESIDENTE: Claro.

Bien. Pues entonces, efectivamente, ha pedido usted, pues...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): En principio la conformidad de los grupos...

El señor PRESIDENTE: Como no tienen...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...para tramitar...

El señor PRESIDENTE: Como la única enmienda que hay está debatida, usted ha pedido una intervención para proponer un texto de...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Bueno, los compañeros del Partido Socialista la tienen desde el viernes, porque se la pasé. Es una disposición transitoria nueva, referida a los avales para garantizar los valores de renta fija emitidos por el Fondo de Titulización de Activos, y lo que dice: "durante el ejercicio del año 2010, el Gobierno de Canarias podrá autorizar los avales previstos en el artículo 63 de la *Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009*, cuando el procedimiento para su autorización haya sido iniciado durante el ejercicio del 2009". La justificación: como saben, la sociedad gestora del Fondo de Titulización de Activos ha comunicado que no podrá tener el fondo constituido antes de que se acabe el año, por lo que debe preverse que el aval se pueda conceder el año que viene. Es decir, es un sistema de garantías de que todas esas operaciones se sigan, se garanticen en el año 2010.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Bueno, hago los dos turnos. Uno, somos favorables a su admisión a trámite, dado que es una enmienda *in voce* la que presenta.

Y en relación a la enmienda, señor Barragán, señorías, esta enmienda lo que viene a señalar

es la falta de previsión del Gobierno. Porque, mire, la medida más importante de reactivación económica anunciada por el propio vicepresidente del Gobierno a bombo y platillo en este Parlamento –en los medios de comunicación ya ni le digo las veces que lo han dicho–, que eran los 100 millones para reactivación económica, se ha visto que no se ha ejecutado ni un solo euro. Por lo tanto, la falta de gestión, señor consejero, la falta de previsión, su mala gestión se ve y se comprueba hoy con esta enmienda, porque ni siquiera han tenido la previsión de traerla en el proyecto de ley, sino que ha sido una enmienda *in voce*, incluso posteriormente a todo el trámite parlamentario, en el que viene a que solucionemos un asunto que demuestra claramente la ineficacia y la mala gestión de su consejería.

Nosotros estamos a favor de las empresas, estamos a favor de la reactivación económica y por eso le permitimos la admisión a trámite como enmienda *in voce*, pero realmente, en esta prueba del algodón, nosotros no somos partícipes de esta mala gestión y, señorías, señor presidente, nos vamos a abstener en la votación de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A efectos de la enmienda *in voce*, conviene que el Grupo Parlamentario Popular... Lógicamente están de acuerdo con su tramitación, lógicamente, porque en las enmiendas *in voce* tiene que haber unanimidad a efectos de que conste... De acuerdo. ¿Está la enmienda *in voce* admitida? Bien, ah, bien, lo siento, señor Barragán, usted habló en nombre de los dos, no lo sabía. Está admitida a trámite y, por lo tanto, se votará. Entonces entiendo, señor Cruz, que podemos votar el texto de la comisión votando la cuarta-bis nueva aparte, porque usted anunció que se iba abstener. No sé lo que va a hacer en las demás.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. El Grupo Socialista solicita, de las disposiciones transitorias, votar la segunda, la cuarta y la cuarta-bis nueva por separado, en relación a la disposición transitoria primera, la tercera aparte y la nueva esta aparte también. Es decir, tres votaciones.

El señor PRESIDENTE: La tercera y la nueva aparte, tres votaciones.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es decir, la primera y la tercera conjuntamente; la segunda, cuarta y cuarta-bis conjuntamente y la introducida *in voce* en este momento aparte.

El señor PRESIDENTE: Bien. Espero que lo entendamos. En cualquier caso, que sepan, señorías, estamos votando el texto de la comisión, con la enmienda *in voce* incorporada. ¿De acuerdo?

Entonces vamos a votar, como habían pedido, la disposición –texto de la comisión–, la disposición transitoria primera y tercera. ¿Votos a favor?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿Cuál, cuál es, perdón?

El señor PRESIDENTE: Estamos votando el texto de la comisión, texto de la comisión.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ¿Pero qué disposición?

El señor PRESIDENTE: La primera y la tercera. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias, señorías, gracias. ¿Votos en contra? La primera y la tercera (Pausa.) Gracias. Gracias, señorías.

Quedan aprobadas por 32 votos a favor y 23 en contra.

Vamos a votar la segunda, cuarta y cuarta-bis. ¿De acuerdo? Texto de la comisión. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias, señorías.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Y vamos a aprobar la nueva, *in voce*, que ha sido debatida aquí esta mañana. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.

Vamos a votar las disposiciones finales, que solo hay una enmienda a la disposición final segunda. ¿Quién la defiende?

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. La modificación que pretendemos en la enmienda número 41 al texto refundido de las disposiciones legales en materia de tasas y precios públicos. Es una demanda ya reiterada en el tiempo por parte de las corporaciones locales. Con las modificaciones legislativas que se han producido en relación a los sistemas de planeamiento y la ordenación urbanística, obliga a los ayuntamientos a una publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* muy prolija y muy costosa; sin embargo, mientras los costes para la Comunidad Autónoma en publicaciones similares son coste cero, porque están exentas, en las corporaciones locales no. Estamos hablando cuando es de oficio la publicación, innecesaria la publicación, porque además es necesario para su propia seguridad jurídica, para su entrada en vigor. Estamos hablando de legislación derivada en materia de planeamiento básicamente. Y nosotros pretendemos y creemos que es justo que los ayuntamientos, porque hay ayuntamientos que tienen más recursos pero hay otros que no tienen casi ningún recurso, ayuntamientos muy pequeños, pero que el coste es similar en cuanto a la publicación de una norma o un plan general

o unas normas subsidiarias, en estos momentos planes generales.

Por lo tanto, lo que solicitamos sencillamente es que se le exima a esos ayuntamientos, igual que se le exime a la Comunidad Autónoma, porque, al fin y al cabo, es legislación para todos los ciudadanos y la legislación no debe costar nada a las corporaciones locales para entrar en vigor y para el conocimiento de los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor Barragán, turno en contra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Le ofrecemos también una transaccional en esta enmienda. La enmienda es que, como usted sabe, las tasas han sido eliminadas ya del *Boletín Oficial de la Provincia* y, por lo tanto, vamos a centrarnos en lo que es el *Boletín Oficial de Canarias*. Por lo tanto, la transaccional que le propongo es que en el artículo 48, Exenciones, donde usted dice “están exentas del pago de la tasa las inserciones siguientes”, poner “en el *Boletín Oficial de Canarias*”; y en el apartado g), en el apartado g), usted tiene “los anuncios relativos a todos los actos y trámites de los procedimientos de aprobación de los instrumentos de ordenación”. Como usted sabe, la ley no obliga a que todos los procedimientos tengan que ser publicados. Por lo tanto, lo que le sugiero es que “los anuncios relativos a todos los actos y trámites que requieran publicación...”, y continuar exactamente igual.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Simplemente, en nombre de las corporaciones locales agradecerle la transaccional al Grupo de Coalición Canaria y a los grupos que apoyan al Gobierno, porque creo que mejoramos muchísimo en relación a las corporaciones locales y en este gasto que era innecesario hasta la fecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entiendo que no hay más enmiendas, efectivamente, no hay más enmiendas. Vamos a votar las disposiciones finales. Primero vamos a votar la enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista, que ha quedado transformada en un transaccional. Estamos en la misma situación que antes.

Vamos a votar. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional a la disposición final segunda?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías.

Aprobada por unanimidad.

Vamos a votar ahora todas las disposiciones finales según el texto de la comisión. ¿Votos

a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas por 30 votos a favor y 22 en contra.

Señorías, vamos a votar el título de la ley y la exposición de motivos. Los anexos los vemos después... (*Comentarios en la sala.*)

Efectivamente, quedaba el anexo I antes de votar el título de la ley, que tiene dos enmiendas: la 42 y la 43, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Hernández Spínola.

Señor Hernández Spínola, entiendo que está usted defendiendo el turno de sus enmiendas, pero para todos estamos debatiendo el anexo I, II y III, aunque ustedes tienen las enmiendas al anexo I solo. Bien.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Se trata de la defensa de dos enmiendas que tienen que ver con el anexo del texto articulado y que se refiere a los créditos ampliables.

En la primera enmienda, la número 42, nosotros lo que pedimos es que se suprima, se suprima de entre los créditos ampliables los destinados al pago de indemnizaciones de ex miembros del Gobierno y ex altos cargos... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo les tengo que rogar un poco de silencio, porque hay veces que es excesivo el murmullo.

Continúe, señor Spínola. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, nosotros pensamos y ya defendí antes la conveniencia de que en el año 2010 los altos cargos que cesen no cobren esta indemnización, que son dos mensualidades, que por lo menos que no figure encima como crédito ampliable. Imaginemos a la directora general del Tesoro, que se cesó el otro día, hace una semana, imaginemos que el crédito que figuraba en los Presupuestos se hubiese acabado. Bueno, pues, la señora Domingo, pues, va a cobrar ahora dos mensualidades. ¿Y por qué? Porque se considera el crédito ampliable y se hace una modificación de crédito. Yo creo que la señora Domingo o cualquier otro alto cargo que se cese podría tener un poquito de sentido de austeridad y en este caso no cobrar encima estas dos mensualidades. Ese es el sentido de la enmienda número 42.

Ahora vamos a la enmienda número 43, que es la última. Se refiere al personal funcionario y estatutario del Servicio Canario de la Salud y lo que pretendemos nosotros es que si el Gobierno, si el Gobierno y la consejera de Sanidad decidiesen incorporar personal al Servicio Canario de la

Salud mediante sustitutos, esas personas que se incorporan a trabajar tengan garantizada su retribución. Ese es el sentido. ¿Por qué? Pues porque en muchas ocasiones se incorporan, se incorporan estas personas y tardan meses y meses y meses en cobrar. ¿Por qué?, porque se ha agotado el crédito. Entonces nosotros queremos que haya un crédito ampliable, tenga esa consideración, de forma que tenga garantizado ese personal, cuando el Gobierno decida que se incorpore como personal sustituto, tenga la seguridad de que van a cobrar a final de mes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

¿Turno en contra? El señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Don Francisco Spínola, le he dicho durante todas las intervenciones que hemos tenido que no es bueno usar la catana, que un día de estos se le va usted, con la catana, a liársela al cuello, como le va a pasar ahora mismo. Le voy a poner varios ejemplos de por qué usted se suele cortar el cuello de vez en cuando, tira tan fuerte que se corta el cuello. Mire, el Gobierno de Zapatero nombra a dedo a 409 altos cargos, ¿vale? Mire que yo no he nombrado... No, no, no, es el primero al que se lo nombro, yo no se lo voy a nombrar nada más que a usted porque usted invita a hacerlo. Pero le voy a poner otros dos casos para que vea que usted cuando habla de los funcionarios públicos, habla siempre de “el Estado, Zapatero cumplió con el 0,3%, ustedes no cumplen”. Vamos a ver, el señor Bermejo, ex ministro del Gobierno de Zapatero, cesa y tiene dos años de sueldo; aquí a los canarios un mes, un mes. El señor Julio Pérez, secretario de Estado, cesa y tiene un año de sueldo; aquí, en Canarias, un mes. ¡Ve cómo se corta usted con su catana de vez en cuando! (*Comentarios en la sala.*)

Espérese un momentito, ahora contesta a todo, ahora contesta a todo, pero tenga cuidado, tenga cuidado que ya levantó la mano con la catana otra vez, tenga cuidado (*Ante la petición de palabra del señor Hernández Spínola.*)

Y en la enmienda número 43 no tiene usted razón, están cubiertos, en materia de sanidad está cubierto lo que usted pide. No hace falta que sea un crédito ampliable. Y, por lo tanto, no se la vamos a aceptar, y además que afecta, a nuestro juicio, al déficit del gasto real de esa consejería.

Por lo tanto, señor Francisco Spínola, pidiéndole con mucho respeto que no se vuelva usted a cortar en la mañana de hoy, le rechazamos las dos enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Sí, dígame a efectos de qué, señor Hernández Spínola, dígame, dígame a efectos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, quería hacer una precisión en torno al tema de...

El señor PRESIDENTE: Bien, un minuto, por favor, un minuto, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Mire, señor Barragán, creo que es bueno que no se actúe con demagogia en este asunto. La Ley de Presupuestos, las leyes estatales prevén, efectivamente, una indemnización para los altos cargos cuando cesan, y eso desde tiempo inmemorable. Está así recogido. En Canarias también, cuando cesa un alto cargo tiene prevista una indemnización. Nosotros lo que estamos pidiendo no es con carácter general, sino que en el año 2010, dada la situación económica por la que se atraviesa, y ustedes que están todo el día hablando de austeridad y de evitar despilfarros y de que hay que ser comprensivos con una situación que afecta a todos, lo que les estamos diciendo es “empiecen por ustedes, den ejemplo en este año, en el año 2010”. La medida tiene un carácter temporal, año 2010. Ese es el sentido de la enmienda, señor presidente.

Y además quiero decir que, en fin, tomo como broma lo de la catana que usted, a lo largo de la mañana, lo ha tomado, y así va a quedar la cosa. Lo dejo como una broma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barragán, también un minuto, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ¿No le parece a usted, don Francisco Spínola, que demagogia es decirle, mire, en Canarias, que tiene usted un mes de vacaciones y un mes de indemnización, quíteselo para dar ejemplo?

Pero mi partido en el Estado vamos a seguir manteniendo los dos años para los ministros y el año para los secretarios de Estado (*Aplausos*). Es decir, ¿quién es el que está haciendo demagogia hoy aquí?

Yo después, si quiere, le presto tiritas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Queda concluido el debate de los anexos. Entonces lo que entiendo, no sé si plantea... Señor Cruz, ¿lo votamos...? Bueno, las enmiendas hay que votarlas. Vamos a votar las enmiendas al

Anexo I, las enmiendas 42 y 43, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, en la medida de lo posible... *(Comentarios en la sala.)*

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Por favor, señorías, ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños, que estamos pendientes de votar.

Enmiendas 42 y 43, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al Anexo número I de los Presupuestos. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Bien. Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias, señorías.

Quedan rechazadas por 23 votos a favor y 31 en contra.

Vamos a votar todos los anexos, I, II, III y IV, de la comisión, del informe de la comisión al proyecto de ley. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones hay alguna? *(Pausa.)*

Quedan aprobados por 31 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar, ahora sí, el título de la ley y la exposición de motivos, que siempre se votan al final. ¿Sí? Lo quieren por separado, muy bien. Título de la ley, del proyecto de ley, con el informe de la comisión. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad.

Exposición de motivos del texto de la comisión: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada la exposición de motivos por 31 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Señorías, en estos momentos –se ha hablado– vamos a parar 10 minutos para que puedan sus señorías descansar y tomarse un café.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas y doce minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan ocupando sus escaños.

Yo, por favor, les requiero para que estén todos, porque hay que empezar votando. No sé si lo saben, pero llamen a los compañeros *(El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación.)*

Bien. Señorías, continuamos y empezamos por las secciones, que tanto la 01 como la 05 no tienen enmiendas. Separadas.

¿Si les parece empezaríamos el debate de la Sección 06 antes de votar, porque no han llegado todos? Pues muy bien.

Vamos a comenzar, antes de empezar a votar, vamos a comenzar el debate de las enmiendas a la Sección 06. Se ha acordado que la defensa de las

enmiendas sea por programas, aunque la votación se haga por secciones, salvando aquellas enmiendas que el grupo o por parte del grupo de la Oposición o por parte del grupo de Gobierno quieran que se voten separadas.

Entonces Programa 112A, 112A, a la Sección 06, enmienda número 48.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señorías.

Con la enmienda número 48 la pretensión del Grupo Parlamentario Socialista es darle importancia a los recursos públicos y destinarlos a unos fines mejores que a los que los destina el Gobierno. Y me explico. El Gobierno mantiene en la Sección 06, de **Presidencia del Gobierno**, un servicio que se llama Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística y, como todos sabemos, esa Agencia Canaria de Rehabilitación no sirve absolutamente para nada, al menos en la Presidencia del Gobierno, no hace absolutamente nada. Su única existencia o su razón de ser es el capítulo I, el personal que tiene, y el capítulo II. Esa agencia, todos sus recursos, señorías, son 160.115 euros. Es decir, tenemos un centro directivo, con un director general, otro funcionario, un capítulo II, todo ello por 160.115 euros. Nos parece un despilfarro importante y creemos que esos recursos, pues, se pueden destinar, dentro de la misma sección, de la Presidencia del Gobierno, a algo, pues, más importante en estos momentos, como es la transferencia a la Agencia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, que tiene una partida reducida. Nos parece más importante incrementar esto. Que la rehabilitación turística la haga y se haga a través de la Consejería de Turismo, siempre y cuando el Gobierno, pues, cambie algo en esa consejería, porque si no, señores diputados, señores del Gobierno, la rehabilitación se pospondrá en el tiempo. En definitiva, creemos que no es necesaria en la Presidencia del Gobierno para nada una Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística, que su único fin es dar empleo a alguien cercano al Gobierno, y un gasto corriente innecesario, porque de rehabilitar, rehabilitar, absolutamente cero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Yo creo que el procedimiento debe seguir siendo que sigan la defensa por programas. ¿Otra persona...? ¿Usted mismo? Sí. Y después, pues, por programas contestan...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Bien, bien, vale. Si lo quieren contestar por separado, no hay ningún problema o conjuntamente.

En la enmienda número 302 y 301, señor presidente, la pretensión, estamos hablando en el

programa presupuestario en relación con América y la emigración y la cooperación. Nosotros creemos que la atención sociosanitaria en el exterior debe hacerse a través de la fundación de españoles dependientes. Creemos que la política externa en relación a nuestros emigrantes primero debería ser consensuada, cosa que no es; en segundo lugar, debe cumplirse con la ley, la Ley de Entidades Canarias en el Exterior, que ustedes incumplen la ley, simplemente la olvidan y piensan que no existe y, por lo tanto, la incumplen. Pero es que además ahora pretenden, con los canarios residentes en el exterior dependientes, hacer también política y, como creemos que en estas materias la política no se debe hacer sino que se debe atender a las personas dependientes, tener en cuenta que los recursos siempre son escasos y es necesario, pues, sacarles el máximo proyecto a los euros, creemos que en esta materia lo mejor es atender a esos canarios, residentes sobre todo en Venezuela y en Cuba, a través de la fundación de españoles dependientes.

En relación al Programa 542I, si me lo permite, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Efectivamente.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...de apoyo a la investigación básica y aplicada, lo que pretendemos es que, como sus señorías saben, la TDT –la televisión digital terrestre– ya es una realidad, en algunas islas ya se ha producido el apagón analógico, en otras se va a producir el 31 de diciembre, en algunos sitios se ha prorrogado, pero prácticamente en abril del año 2010 se va a producir todo el apagón analógico. Hay varias islas en Canarias, que hay muchas zonas en las mismas, sobre todo en esta provincia occidental, en la isla de Tenerife, en la isla de La Palma, en la isla de El Hierro y en la isla de La Gomera, que tienen muchas dificultades hoy, aún, para tener la señal analógica, de la digital terrestre ni qué decir que tiene muchas, muchísimas dificultades.

Señorías, se puede producir el apagón analógico y además producirse un apagón real de la televisión en muchas zonas, en muchos lugares de Canarias, y lo que proponemos con estas enmiendas es que el Gobierno colabore con las administraciones locales de esas islas, con los cabildos, con los ayuntamientos de La Palma, La Gomera, El Hierro y la isla de Tenerife, para incentivar que las antenas y toda la infraestructura necesaria para la televisión digital terrestre esté y que todos los canarios, al menos en materia de televisión, por lo menos la podamos ver, con la ayuda de los fondos públicos que se han destinado en otras islas, pero que evidentemente en estas islas, por su relieve, tienen una mayor incidencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra de las enmiendas a los Programas 112A, 112S, 112Y y 542I, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Voy por el mismo orden en el que ha intervenido don Julio Cruz.

La primera sería la 48...

El señor PRESIDENTE: Efectivamente.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Restan recursos a la Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística. Nosotros no compartimos el criterio que ha utilizado don Julio Cruz, el Partido Socialista, porque entendemos que las partidas del capítulo II, de la Agencia Canaria de Rehabilitación, están destinadas a la elaboración de proyectos y además los recursos que previsiblemente van a venir del Estado para la rehabilitación de la planta turística se van a canalizar a través de la agencia. Con independencia de que, además, el alta que proponen para la Agencia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático tampoco la consideramos adecuada, por entender que esta agencia está dotada con los recursos suficientes.

Pero, con independencia de todo ello, esta enmienda no está completa, porque, al darle de baja a la Agencia de Rehabilitación turística, no como una partida de ingresos que recibía esa agencia, no se les da de baja en paralelo a los gastos que se tienen que eliminar como consecuencia de esta reducción que proponen.

En relación a las bajas que proponen en la Viceconsejería de Emigración y Cooperación, entendemos que es una partida o son dos partidas genéricas a las que les da de baja para aplicar las actuaciones concretas, y nosotros entendemos que el Gobierno de Canarias ya en su momento las aplicará en virtud del criterio que adopte el Gobierno.

Y con respecto a la TDT, que proponen partidas para la isla de El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife, decir que las bajas que se proponen, pues, unas corresponden a recursos Feder, que tienen ya un destino concreto aplicado por el Gobierno de Canarias, y otras corresponden a bajas en la Agencia Canaria de Investigación e Innovación, que también está incompleta esta baja que se propone. Pero, en relación a las altas, decir que es curioso cómo ahora propone el Partido Socialista esta enmienda cuando hace muy pocas semanas se trajo al Pleno del Parlamento una proposición no de ley en este sentido y fue rechazada por el Partido Socialista. Estamos pendientes aquí, en Canarias, de la firma de un convenio con el ministerio para

financiar estas propuestas, pero decirles que ya el Instituto Tecnológico de Canarias ha sacado a concurso la cobertura de las zonas oscuras en estas islas que se proponen aquí en esta enmienda.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Mire, en la número 48, que usted decía que quitábamos los ingresos y no quitábamos los gastos, es que, señora diputada, no quitamos los ingresos, es que quitamos la agencia. Nosotros consideramos que la agencia no debe existir. La Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística, residenciada en la Presidencia del Gobierno, no sirve sino para darle trabajo a una serie de personas y gasto corriente. No sirve para nada más. Sirve poco la Consejería de Turismo, no dupliquemos los esfuerzos para una importante actividad, como es la rehabilitación turística. Hay recursos. El Gobierno de España ha puesto muchísimos recursos para el año 2010. Concentremos, eliminemos órganos directivos y pongamos en un solo órgano directivo que ejecute esa rehabilitación que tanta falta nos hace.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Yo lo único que pretendía decir, con independencia del criterio político que usted acaba de manifestar, es que esta enmienda está mal planteada desde el punto de vista técnico y, desde luego, lo que sí que le digo es que el Gobierno va a seguir manteniendo la agencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bueno, ha concluido el debate de la Sección 06, de **Presidencia del Gobierno**. Vamos a llamar *(El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación)*.

Bien. Entonces vamos a comenzar las votaciones a las secciones. Vamos a votar la Sección 01, que es **Parlamento**, que se había pedido votación separada. ¿Votos a favor del informe de la comisión a la Sección 01? *(Pausa.)* Muchas gracias, señorías.

Unanimidad.

Informe de la comisión, Sección 05, **Deuda Pública** *(Pausa)*. Gracias. Gracias, señorías, gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa)*.

Queda aprobada la Sección 05 por 28 votos a favor y 23 en contra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Nosotros aceptamos que nosotros vamos a votar en contra, pero no llegamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Perdonen. Me equivoqué porque –se lo explico–, aquí cada parte de la Mesa cuenta los suyos y comprueba, y me habían dado el resultado de la votación antes de votar.

Repetimos votación. Damos por admitido que los votos a favor son 28. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Sí, no, levanten la mano, por favor, porque... No, es que hay algunos que no la levantan. Porque se presta a confusión. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Entonces resultado de la votación: queda aprobada la Sección 05 por 28 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, en todos sus programas, informe de la comisión. ¿Votos a favor? Ay, perdón, las enmiendas. No, lo das por descontado lo que va a pasar. Mal hecho por mi parte. Sí. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 06. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por 23 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Ahora sí, informe de la comisión: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el informe de la comisión, el texto del proyecto de ley, por 28 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 08, que es la **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**. Lo mismo, se había pedido el debate por programas. Lo articulan como crean, dentro de ese acuerdo, como crean conveniente. ¿Quién interviene? ¿Las enmiendas?

Señor Hernández Spínola. ¿Lo va a hacer por programas también?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias.

Sí. Bien. Vamos a presentar un paquete de enmiendas referidas a esta Sección 08, que es la de **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**.

Las primeras enmiendas que voy a defender afectan a los Programas 122A, 142A y 521A. Es decir, que voy a defender tres programas.

Las enmiendas que se contienen en esos tres programas son las siguientes: los números 59, 60 y desde la 66 hasta la 77. Bien. Entonces...

El señor PRESIDENTE: No me coincide, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Programas 122A, 142A y 521A.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, el problema está, el número de las enmiendas es la 68...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Las enmiendas son la 59, la 60...

El señor PRESIDENTE: No. Eso es otro programa, ¿eh? Eso es el Programa 222C.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: El 222. El 122 tiene solo una enmienda, que es la 68, con los datos que yo manejo aquí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, sí, sí, sí. Exacto, exacto. Es que...

El señor PRESIDENTE: No, es que había dicho de la 59 a no sé cuánto. Ese es otro programa.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): No, es que voy a defender tres programas, tres: el 122A, el 142A...

El señor PRESIDENTE: Y ese tiene la 71, 72 y 74 o yo lo tengo mal. Bien.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...y el 521A.

El señor PRESIDENTE: Ese tiene de la 66 a la 77 y nada más.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ¿Y la 59 y la 60 dónde están?

El señor PRESIDENTE: Eso es otro programa.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): 59 y 60. ¡Ah!, bueno, ahí, claro, y hay dos realmente que están dentro del Programa 222C...

El señor PRESIDENTE: Bueno, eso es otra cosa. Diga cuáles son.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Dentro del Programa 222C la número 59 y 60.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, ahora aclarado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Ahora está aclarado.

Bueno, realmente todas estas enmiendas que voy a presentar se refieren a la necesidad de mejorar en la Comunidad Autónoma de Canarias las infraestructuras judiciales. La Consejería de

Presidencia ha desarrollado, a lo largo de los últimos años, un programa de infraestructuras judiciales, que afectan, han afectado a la construcción de varios palacios de justicia en Las Palmas, mejoras en La Laguna, Arrecife... En fin, en este momento el Grupo Parlamentario Socialista considera que ese trabajo de modernización de las infraestructuras judiciales debe continuar, debe tener un impulso, debe apoyarse, y por eso hemos creído necesario darle un impulso a los partidos judiciales del Valle de la Orotava, de Granadilla y de Santa Lucía, en la isla de Gran Canaria.

Para los palacios judiciales, los nuevos palacios judiciales de Granadilla y del Valle de la Orotava solicitamos únicamente una dotación presupuestaria para la elaboración y redacción de los proyectos, por un importe, cada uno de ellos, de 250.000 euros.

Por lo que se refiere al partido judicial de Santa Lucía, hemos estimado la conveniencia de realizar una inversión, a lo largo del año 2010, de 1.100.000 euros.

Este es el sentido de las enmiendas que hemos presentado a estos tres programas, que, como digo, no tienen otra virtualidad que continuar el proceso de mejora de las infraestructuras judiciales en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Usted ha defendido en realidad enmiendas a cuatro programas, aunque no todas a uno de los programas.

¿Turno en contra? Señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En relación al Programa 122A, de Función Pública, la enmienda 68, hace una baja el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista en las actuaciones a la administración electrónica, y yo quiero recordar, y lo hemos visto en las comisiones, el acuerdo del Gobierno, de abril del 2008, sobre modernización de la administración.

Mire, y en relación en este caso a las enmiendas que propone al nuevo partido judicial de Santa Lucía de Tirajana, hay un estudio para la prefinanciación privada de este palacio de 25 meuros y en el de Santa Cruz de Tenerife, de 118 meuros, y este estudio se va a entregar en el mes de diciembre.

Después en relación a las enmiendas 71, 72 y 74, pues, prácticamente es lo mismo. Lo que pasa es que hay, en la enmienda 74 usted pretende que haya una baja del contrato de seguridad de los juzgados que está en este momento en vigor y que cubre a todos los vigilantes; y el argumento también es el mismo: ya hay una prefinanciación privada de este palacio, repito, de 25 meuros.

En relación a las enmiendas 59 y 60, que usted ha dicho, una referida al juzgado de La Orotava y otra al de Granadilla, que está dentro del II Plan de infraestructuras judiciales 2011-2015, decirle que nosotros estaríamos de acuerdo, pero es que hay un pequeño problema, y es que todavía no hay suelo. En el caso de La Orotava, inclusive pretendemos que esté ubicado en un lugar que sea límite entre La Orotava y el Puerto de la Cruz y estamos pendientes de que ambos municipios se pongan de acuerdo para la cesión del suelo.

Y después en la número 60, que es referida al juzgado de Granadilla, tampoco hay suelo en este momento cedido. Entonces no tiene lógica que usted, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, haga una enmienda para un proyecto nuevo. Y además otra cosa curiosa, usted propone una baja en todas las enmiendas de la Policía Canaria, pero es que si le aceptáramos su enmienda, tampoco daría el dinero, porque, mire, el dinero destinado a la Policía Canaria es el 0,04%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Marrero.

Continuamos con los programas...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Quedaba, quedaba...

El señor PRESIDENTE: Le quedaron...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): No, quedaba el Programa 521A.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien. Bien, bien.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Que son las enmiendas de la 66 a la 77, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): A la 77, exactamente.

Es lo mismo, prácticamente son los mismos argumentos, porque todo está referido al tema del palacio de Santa Lucía de Tirajana. A ver, en la enmienda 77, pretenden inclusive que haya una baja en los equipamientos informáticos para todos los departamentos. Entonces nosotros entendemos que eso tampoco tiene lógica. Y repito, tenemos que recordar que en este momento ya hay una prefinanciación.

Y después, en la enmienda 73, que quieren hacer una baja de 20.000 euros, y estamos hablando de 20.000 euros, que en este momento están destinados a reuniones, a cursos y a conferencias en materia tecnológica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero. Resto de programas de la Sección 08.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Muy bien, señor presidente.

Voy ahora a defender las enmiendas relativas al Programa 222A.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Bien. La enmienda número 49, esta enmienda va referida a la memoria histórica. En este Parlamento hace unos meses tuvimos la ocasión de debatir una proposición no de ley sobre la memoria histórica, que presentó nuestro grupo parlamentario. Entonces esa iniciativa parlamentaria no tuvo el respaldo del resto de los grupos de esta Cámara. Coalición Canaria y el Partido Popular votaron en contra. Con posterioridad, los grupos de Coalición y Partido Popular presentaron una segunda iniciativa referida a este mismo tema, memoria histórica. Los socialistas, dada la importancia que siempre le hemos dado a este asunto, consensuamos un texto y lo apoyamos. Este es el momento de retratarse, el momento de retratarse es ahora, cuando se aprueban los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que el Gobierno y los grupos que lo apoyan no han previsto ninguna dotación para la memoria histórica, hemos solicitado, a través de esta enmienda, que se fije una cuantía de 500.000 euros para ayudar a las familias, para producir los desenterramientos de fosas, etcétera. Ese es el sentido de la enmienda número 49, que pedimos al resto de grupos, para que sean coherentes con la posición que han votado en este Pleno, que la apoyen.

Las enmiendas números 50, 51, 52 y 53 se refieren a la creación de los Consorcios de Extinción de Incendios en las islas de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro. Saben sus señorías que en este momento funcionan en Canarias tres Consorcios de Extinción de Incendios, localizados en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote. Creemos que ha llegado el momento de dar un impulso a estos consorcios, creando en las islas restantes los consorcios, porque consideramos que son necesarios. Por eso hemos previsto una dotación de 450.000 euros para cada uno de los consorcios de Fuerteventura, La Palma y La Gomera y de 400.000 euros para el consorcio de la isla de El Hierro.

La siguiente enmienda, la número 54, está referida a un centro de asistencia de víctimas de delitos y hemos solicitado la ampliación de la cuantía fijada en los Presupuestos en 125.000 euros. Se trata de un centro localizado en la isla de Lanzarote y que pensamos que debe ser reforzada su financiación con este importe de 125.000 euros.

Y ahí, señorías, acaban las enmiendas que hemos presentado a este programa, el 222A.

Quiero decirle, por último, a la portavoz de Coalición Canaria que no debe extrañarle que el Grupo Parlamentario Socialista utilice como cobertura la Policía Canaria, porque nosotros pensamos que no es una prioridad para la sociedad canaria y que, por tanto, sobra esa dotación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Cogió solo el Programa 222A, señora Marrero, solo ese programa.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):
...*(Sin micrófono.)*
¿La?...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Esa ya está defendida porque se refiere a... Claro, a Santa Lucía, y ya está defendida.

El señor PRESIDENTE: Bien.
Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):
Muchas gracias.

Es que la 76 estaba metida en el Programa 222A, por eso le preguntaba.

Mire, señor Spínola, en relación a la enmienda número 49, que usted pretende hacer una baja en la Academia Canaria de Seguridad, donde afectaría a todos los policías locales, inclusive a los bomberos, para dedicarlo a la Ley de Memoria Histórica, usted recuerda que se han debatido en este Pleno, creo recordar, hasta dos PNL. En la segunda se llegó a decir que era necesario un convenio con el Estado. En este momento todavía no está el convenio firmado con el Estado y, como no hay convenio, no se ha fijado cantidad alguna. Entonces no podemos dedicar una partida presupuestaria a un convenio que no existe.

En relación a la enmienda número 54, del Consorcio para la isla de La Palma, en este momento hay un preacuerdo con la isla para crear una subdivisión de emergencias en el consorcio de servicios que el cabildo tiene con los ayuntamientos y sabe que este crédito se puede ampliar en cualquier momento, y esto dependerá solo de un motivo, que es que el cabildo pueda aportar un porcentaje, donde el Gobierno de Canarias en ese

momento haría otro tanto, que estamos hablando de cerca de un 20%.

Después en El Hierro, que es el modelo de seguridad más pequeño, no cabe el tema del consorcio, pero sí se ha llegado a un acuerdo desde el año 2006, y hay el Cecoes insular que llaman, y aquí se aportan en este momento tanto medios materiales como humanos.

En relación a la enmienda número 52 –esto lo hablamos en la última comisión, creo recordar que lo decía don Julio Cruz–, hay que valorar, lo primero que hay que valorar, y se dijo en la comisión, es la comisión de transferencias. En la comisión de transferencias, es si el Cabildo de La Gomera ha cumplido con las obligaciones en relación al Servicio de Extinción de Incendios Forestales. ¿Y sabe por qué? Porque usted recuerda perfectamente que en la última comisión se dijo que en el incendio de abril del 2008 ni siquiera tenían un fax, y esto es una realidad. Entonces no se puede, no se puede hacer una aportación en este momento. Repito que el crédito puede ser ampliable, pero el tema del fax es un tema cierto y, repito, se dijo en la sede parlamentaria, en la última comisión.

En relación a la isla de Fuerteventura, que es la enmienda número 53, el Cabildo de Fuerteventura no ha tomado la iniciativa, pero sí se ha llegado a algunos acuerdos para propiciar, para propiciar algún acuerdo entre el cabildo y el Gobierno de Canarias en relación a la capacidad financiera.

Y después la última enmienda, en relación a los centros de atención a víctimas del delito, sabe que se realiza mediante convenio financiado por ambas instituciones y no hay ninguna objeción, que si se puede llegar a un acuerdo en el próximo año, pues, que se busque, mediante un crédito o mediante una transferencia, lo que es la financiación adecuada.

Pero, repito, en todos estos casos y sobre todo referido a la enmienda número 49 tiene que haber un acuerdo.

Y, señor Spínola, nosotros ya tenemos claro y lo hemos visto en varias ocasiones que usted no cree en la seguridad, eso lo sabemos, pero le repito que el dinero que se destina para la Policía Canaria, del total del presupuesto, es un 0,04%. Estamos hablando del 1,2% del presupuesto de toda la consejería. Pero sabemos, sabemos, que usted no cree en la seguridad, pero nosotros sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero.

Siguientes programas de la Sección 08.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):
Sí, efectivamente, señor presidente, queda el Programa 222C, con las enmiendas números 55, 56, 57, 58, tengo que decir que la 59 y 60 ya han sido defendidas y desde la 61 hasta el final, hasta la 65.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero yo tengo una confusión. Hay una enmienda al 142B, que yo no había oído aquí que la defendieran, pero... El 142B.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Ya, ya está tratada.

El señor PRESIDENTE: Está tratada. Muy bien, muy bien.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, porque afectaba al programa de infraestructuras judiciales.

El señor PRESIDENTE: No lo tenía yo aquí. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Bien. Bueno, en primer lugar, señora Marrero, claro que creo en la seguridad, y tanto, y tanto que creo que en la seguridad. Y tenemos un modelo de seguridad, lo que ocurre es que el modelo nuestro es un modelo distinto y alternativo al que presenta Coalición Canaria. Nosotros creemos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y creemos que en Canarias tiene que incrementarse el número de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y así ofrecimos un pacto al Gobierno de Canarias para que no creara la Policía Canaria sino que se incrementara la dotación presupuestaria y el número de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Ese es el modelo en el que creemos.

En segundo lugar, tenemos un paquete de enmiendas, las números 55, 56 y 57, referidas al control del absentismo. Quiero recordar que el Gobierno de Canarias en las últimas fechas ha lanzado una campaña publicitaria, de propaganda, de lucha contra el absentismo. Pero eso no tiene reflejo presupuestario. Mire, en el año 2009 hay una dotación presupuestaria, hay un programa de control del absentismo, que tiene una dotación de 150.000 euros. Para el año 2010 el Gobierno ha rebajado esa cuantía y ahora tiene previsto destinar al control del absentismo solo 120.000 euros. Una rebaja de 30.000 euros. No nos parece aceptable ese planteamiento que hace el Gobierno de Canarias. Nosotros hemos reforzado, a través de tres enmiendas, el control del absentismo y para eso hemos destinado un importe de 200.000 euros. Se nos dijo en comisión que el alta de esas tres partidas quizá no era el correcto; estamos dispuestos a modificarlo. Si se quiere reforzar, por ejemplo, el capítulo I, la inspección, para ese control del absentismo, no tenemos ninguna duda y de antemano ya le digo que aceptamos cualquier modificación de las partidas presupuestarias, siempre respetando ese importe de los 200.000 euros

para mejorar el control del absentismo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La siguiente enmienda, la número 58, se refiere al Plan de formación y estabilidad del personal de la Administración de Justicia. También el Gobierno de Canarias ha rebajado la cuantía fijada en el año 2009 y lo que ha hecho el Grupo Socialista con esta enmienda es incrementar en 56.000 euros, sencillamente para mantener la misma cuantía que figura en los Presupuestos del 2009, en definitiva, para que no haya ninguna disminución en el plan de formación para el personal de la Administración de Justicia.

Las enmiendas números 61, 62, 63 y 65 tienen por objeto dotar presupuestariamente la apertura de puntos de encuentro en las islas de Lanzarote, La Palma, La Gomera y Fuerteventura. Quiero recordar que los puntos de encuentro son una herramienta básica del sistema social de reinserción y de integración de los menores, en especial para las familias desestructuradas. Por eso hemos presentado esta enmienda, que tiene por objeto dotar el punto de encuentro de Lanzarote con 150.000 euros, el de La Palma con 100.000, el de La Gomera con 100.000 y el de Fuerteventura con 150.000 euros.

Y, por último –y acabo–, la enmienda número 64, que es una enmienda localizada para un municipio, el municipio de Puntagorda, en la isla de La Palma. Se trata de un proyecto de ampliación del cementerio. Esta es una enmienda que ya se presentó, además, el año pasado, en los Presupuestos del 2009, y fue rechazada. Se trata de una ayuda a un ayuntamiento para la construcción y ampliación de esa infraestructura, concretamente la ampliación del cementerio, por un importe de 235.000 euros, y pedimos el apoyo de los grupos para la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, en relación a las tres enmiendas, a la 55, 56 y 57, que están todas referidas al control del absentismo, sabe usted que para controlar absentismo no es necesario un proyecto concreto, eso lo sabe usted perfectamente, y en este momento sabe que lo que se está haciendo –y por eso es la reducción de la partida presupuestaria–, se está ejecutando un estudio. Y lo más importante de todo, lo que es más importante, hay un acuerdo con los sindicatos, con los sindicatos, para la puesta en marcha de una comisión para valorar la ejecución de este estudio. Entonces nosotros entendemos que si en este momento la Administración está

de acuerdo con los sindicatos en el control del absentismo, no tiene lógica venir aquí con una partida presupuestaria para un proyecto concreto, porque ya hay un acuerdo, repito, con los sindicatos.

En relación a la enmienda número 58, que plantea usted aquí, referida al proyecto nuevo, al Plan de acceso a la formación y estabilidad del personal al servicio de la Administración de Justicia, hay una dotación de 264.000 euros. Y esta partida, ¿sabe por qué es esta cantidad?: porque es un compromiso que ya está suscrito y firmado además con las fundaciones universitarias, y a través de las fundaciones universitarias se está ejecutando en este momento el plan.

Después, en relación a la enmienda 61, 62, 63 y 65, referidas a los puntos de encuentro familiar, que usted sabe que hay una parte que está gestionada por los cabildos, que es la parte de menores, y la parte de las soluciones extrajudiciales, que está referida a justicia. Mire, si quiere, yo se lo puedo desglosar perfectamente por islas. En relación a Fuerteventura, en este momento Fuerteventura no puede asumir esto, en el año 2010, en este momento –no sabemos si en un futuro– por falta de crédito. En relación a La Palma, hay una aportación en este momento y se va a producir una partida presupuestaria. En relación a Lanzarote, la anterior corporación, antes del nuevo gobierno, lo cerró, que sabe que había un pacto entre el PSOE y el PIL. Pues lo cerró y estamos a la espera de que el nuevo gobierno tome una decisión a este respecto.

En relación a la otra que queda, que era la referida a La Gomera, pues, le puedo decir lo mismo, tiene que haber un acuerdo en este momento con el cabildo.

Y después, a la última enmienda, a la enmienda número 64, que usted plantea aquí, mire, nosotros en esta enmienda desde luego, aparte de que no vamos a entrar en que es un municipio que es del Partido Socialista, porque a nosotros eso no nos interesa, pero sí desde luego que producir una baja en un asunto tan importante como es en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, que afecta al Programa 222, de Seguridad Ciudadana, que usted venga aquí y diga que es para hacer un cementerio, desde luego nosotros no estamos de acuerdo.

Y, mire, yo le voy a recordar que en el tema de justicia, porque me parece importante señalarlo, estamos hablando de un 66% en el presupuesto de toda la consejería.

Y después, mire, nosotros sabemos perfectamente que ustedes no han creído nunca en la Policía Canaria, ustedes, los socialistas de Canarias, pero sí han creído en el País Vasco, porque la apoyan, en Galicia y en Cataluña. Entonces, ustedes son un partido de ámbito estatal: sean congruentes en todas las comunidades autónomas, es lo único que les pedimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Se ha terminado de debatir la Sección 08, de la Consejería de Presidencia. Vamos a votar. Ocupen sus escaños, señorías, por favor, y guarden silencio.

Creo que, por lo que yo he visto en el debate, vamos a votar juntas, en una única votación, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 08. ¿De acuerdo? Todas conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario? *(Pausa.)* Bien. Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por 22 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar ahora el texto de la comisión, es decir, el texto del proyecto de ley. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Pues muy bien, quedan aprobados por 31 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 10, **Economía y Hacienda**, que solo tiene dos enmiendas.

Señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Sí, buenas tardes.

Señor presidente, como dice, tenemos dos enmiendas a la Sección de Economía y Hacienda. Ayer se producía un debate interesante con relación a la Agencia de Protección del Medio ambiente, ¿no?, y decía don José Miguel González, y con razón, que no parece muy razonable esto de crear entre las distintas administraciones, pues, otra Administración nueva, en este caso un consorcio, y luego ni siquiera estar al corriente de las contribuciones dinerarias que hay que aportar para soportar ese consorcio. Esto es lo que viene haciendo el Gobierno de Canarias con el Consorcio de la Zona Especial Canaria. Francamente es un tanto sorprendente, vista la situación económica en la que estamos. Ya en el ejercicio presupuestario que corre no se actualizaron los créditos en el consorcio y este año, igualmente, se vuelven a quedar congelados. Por lo tanto, la primera enmienda que presentamos es intentar que el Gobierno de Canarias, sin llegar a ponerse al día, aporte al menos 200.000 euros más.

Se nos contestaron en la comisión dos cosas un tanto singulares. Una, que la baja no era técnicamente correcta. Lo digo porque es mal argumento este de estar hablando de este asunto cuando todas las enmiendas que están aquí están refrendadas por los servicios técnicos de este Parlamento. Pero además no sería la discusión, estaríamos en condiciones de aceptarle que le den la baja donde quieran, pero desde luego que vayan poniéndose al menos al día en cuanto a las aportaciones a este consorcio. O, si no, váyanse del

consorcio, es más fácil, como decía ayer el propio don José Miguel González. Cuando alguien no quiere estar, pues, que no esté, pero eso de estar y no aportar, pues, no parece muy razonable.

La otra enmienda que hemos presentado es una enmienda que tiene que ver, además, incluso con un compromiso recientemente adoptado por el presidente del Gobierno de Canarias y el propio consejero de Empleo con los empresarios de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria. Se trata de coger dinero de ayudas a las empresas y destinarlo a las empresas que están en esta zona, que está bastante deteriorada en estos momentos desde el punto de vista socioeconómico.

Se nos dijo también una argumentación que es absolutamente incorrecta, que era, “hombre, ustedes dan de baja de fondos europeos y, claro, no se puede destinar para ello”. La contestación ya se la dimos: los fondos europeos a los que damos de baja son fondos europeos de apoyo a las empresas, a la Pymes, y esto va precisamente a las Pymes; solo que a un lugar concreto, que en este caso es el norte de Gran Canaria.

Estas son las dos enmiendas que hemos presentado y esperemos que al menos alguna de ellas tenga alguna aceptación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en el tema de la zona económica canaria, lo ha dicho usted perfectamente, es un consorcio. Este año, como sabe usted también, el Estado también ha rebajado la cuantía y no precisamente porque la haya bajado la Comunidad Autónoma, sino porque también ha hecho un reajuste de las asignaciones a cada uno de los agentes en los que participa, en este caso el Consorcio de la ZEC en Canarias.

Es verdad que tenemos que replantearnos qué es lo que queremos hacer con la ZEC o, como usted dice, si Canarias debe estar o no debe estar en la ZEC. Nosotros queremos estar en la ZEC. Lo que ocurre es que estamos en un momento difícil económicamente y hay que establecer prioridades. Y si usted se fija, en la Sección 10, en la Sección de Economía y Hacienda, todas aquellas, la viceconsejería, las direcciones generales, que tienen que ver con la defensa del REF, también han bajado, también se han tenido que ajustar el cinturón. Y desde el punto de vista de la defensa del REF alguien podría decir que, poniendo el dinero en la ZEC y rebajándolo en el resto de las consejerías, tampoco estaríamos defendiendo el REF. Ni una cosa ni la otra, simplemente que estamos en una situación difícil y hay que ajustarse.

De hecho, la ZEC tiene una ventaja frente a la consejería, al resto de las áreas que defienden el Régimen Económico y Fiscal, y es que tiene un fondo patrimonial, tiene un fondo patrimonial que responde por sí solo ante posibles eventualidades que pueda tener en este caso el presupuesto de la ZEC, suponiendo que no tuviera para funcionar. Como usted sabe, el funcionamiento está garantizado, pero, obviamente, si no tiene recursos para desarrollar algunas de las políticas que tiene que desarrollar la ZEC, difícil es. Por tanto, tiene un fondo que no tiene la Comunidad o, mejor dicho, no tienen las otras direcciones generales y la viceconsejería de la propia Sección 10 y que sí tiene la ZEC. No obstante, yo espero que, efectivamente, en algún momento determinado del año 2010, en las conversaciones que mantenga la consejería con el ministerio, hablando, en este caso, de la ZEC, se vea alguna fórmula que permita ver si es posible mejorarla a lo largo del 2010, pero en estos momentos es imposible poder pactar ninguna cantidad con respecto a la enmienda que ustedes plantean en este sentido.

Y después tenía usted también la enmienda número 79. La enmienda número 79 es sobre, en este caso, las actuaciones de dinamización de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria. Como sabe, ha estado en Presupuestos en ejercicios anteriores y tenemos que entender una cosa: que no nos pase como en el Plan de La Gomera, que empezamos para dos años y lleva más tiempo que don Julio Cruz en el Parlamento. Entonces, lo que quiero decir es que cuando se enganchan las cosas, cuando se enganchan las cosas, el problema es que todo el mundo quiere seguir manteniéndolas. Por ahora lo que se puso, las cantidades que se establecieron para la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria se cumplieron, se pactaron y se cerraron. Otra cosa es que, visto cómo ha funcionado ese programa, podamos meter más dinero en el futuro, pero, insisto, también estamos en una época en la que tenemos que dar prioridades y, en ese sentido, tampoco es posible atender en estos momentos esa enmienda, aunque es posible que en ejercicios venideros, si fuera necesario, pudiéramos complementarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Entonces vamos a votar, señorías. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 10, **Economía y Hacienda**, que son dos enmiendas. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 22 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar el informe de la comisión, el texto del proyecto de ley a la Sección 10. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Bien. Queda aprobado por 30 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

Sección 11, Obras Públicas.

Señor Cruz, diga usted cómo quiere...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, por programas.

En primer lugar, señor presidente, decirle al señor Barragán que la realidad, el Plan de La Gomera lleva mucho tiempo, mucho tiempo incumplido por este Gobierno. Menos que lo que yo llevo en este Parlamento; mire, para mí es una satisfacción estar mucho tiempo en este Parlamento y siempre con un apoyo mayoritario, en las últimas más del 65% de los votos de los gomeros. Y, por lo tanto, pues, mientras los gomeros quieran, seguiré estando en este Parlamento *(Aplausos)*.

Pero, mire, del plan hablaremos, no les quepa la menor duda, y en el mes de febrero.

En relación a las enmiendas, en el programa presupuestario... Señor presidente, voy a juntar el 441B, 441C, 511D y 512C, que tratan básicamente sobre materia de aguas, de saneamiento. Lo que pretendemos es dar un impulso a una serie de obras, en muchas ocasiones son pequeñas obras en los municipios, de saneamiento, en las distintas islas del archipiélago. Proyecto y demandas ampliamente realizadas por esos ayuntamientos y que el Gobierno hasta la fecha no les ha dado respuesta. Y, por lo tanto, como se mantienen en el tiempo las necesidades, el Grupo Socialista, responsablemente, pues, mantiene en el tiempo la necesidad en este Parlamento y en este Presupuesto. Pretendemos un depósito de agua en La Matanza y una rehabilitación de un pozo para dar abasto, agua de abasto a los ciudadanos; un sistema de depuración y mejora de la depuración de aguas residuales en el municipio de Guía de Isora y en San Sebastián de La Gomera; pretendemos, igualmente, una depuración y un saneamiento en El Cotillo, en Fuerteventura; así como la sustitución de la red municipal de distribución de agua en Valverde, en la isla de El Hierro; a la par que la mejora del saneamiento en Las Rozas, en Agulo, un saneamiento que ha sido iniciado por la propia consejería, que ha hecho alguna fase, y sencillamente desaparece del presupuesto. Al desaparecer, pues, las fases iniciales se quedan en nada; es decir, un saneamiento, señorías, hecho por fases, tendrá que tener una terminación, porque, si no, las inversiones anteriores no tienen el objeto y no cumplen la función para la cual se hicieron o se iniciaron, que era darle servicio en este caso y saneamiento a una zona concreta de un municipio pequeño, como es el municipio de Agulo.

La número 100, que no es en materia de aguas, estamos hablando del proyecto del transporte guiado en la isla de Gran Canaria. Tenemos también algunas en la Sección 19, que tendremos oportunidad posteriormente, pero en esta sección tenemos la número 100 y la número 101, que pretendemos dotar al Cabildo de Gran Canaria, que colabore el Gobierno de Canarias con el Cabildo de Gran Canaria, igual que colaboró en su momento con el Cabildo de la isla de Tenerife, para redactar el proyecto del transporte guiado para la isla de Gran Canaria. En la Sección 11 con una partida de 600.000 euros y en la Sección 19 con otras partidas que tendremos oportunidad de ver en el momento oportuno.

Ese es, en definitiva, el primer bloque, que se refiere, aparte de esta que he señalado del transporte guiado, a todo el sistema de saneamiento, depuración de aguas, que espero, pues, la sensibilidad del señor Barragán, como portavoz de Coalición Canaria en esta materia, que se vea recompensado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Turno en contra, señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Antes de ejecutar o de proceder a este turno en contra, permítanme hacer una reflexión, y es que en el Grupo Parlamentario Popular tenemos la sensación de que el Grupo Socialista está perdiendo una interesantísima oportunidad de demostrar lo que pensamos muchos, de hecho la mayoría, tanto Coalición Canaria como nosotros, en cuanto a la enmienda a la totalidad. Nosotros pensamos que aquello fue una búsqueda de oportunidad mediática, en fin, sin fundamento, y con este trámite de enmiendas parciales sí es verdad que están teniendo la oportunidad de demostrar que los que pensábamos que aquello fue oportunista, pues, estábamos confundidos, pero desde luego están perdiendo esa oportunidad.

Ya entrando en materia, decir que, respecto al Programa 512C, enmiendas 81, 89 y 92, las rechazamos porque no se puede dar de baja a créditos destinados a la ejecución de obras hidráulicas incluidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, financiado con fondos procedentes de la Administración General del Estado. Las obras en ejecución o a ejecutar se encuentran incluidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente o en el Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización, este último negociado y cofinanciado con los cabildos insulares.

En cuanto al Programa 441B, concretamente la enmienda 85, las enmiendas 85 y 86, decir que está prevista la realización de lo que se propone en el Convenio de Obras Hidráulicas. Y en cuanto a la 86, que está previsto incluirla en un posible protocolo del plan de calidad de aguas.

En cuanto a la 87 y la 98, decir que no es de competencia del Gobierno de Canarias. Lo que propone la 87 y la 98 no es de competencia del Gobierno de Canarias.

En cuanto al Programa 441B, decir que tampoco, la enmienda 99, tampoco es competencia del Gobierno de Canarias hacer un aprovechamiento de un depósito. No es competencia del Gobierno de Canarias.

Y en cuanto a la enmienda número 100, decir que lo que se propone hace referencia a una inversión vinculada a la que han de realizar otras administraciones, con lo cual también la vamos a rechazar, a la espera de, bueno, pues, de cómo vayan respondiendo esas otras administraciones, y entonces a lo largo del 2010 se responderá.

En cuanto a la enmienda 101, también la vamos a rechazar, porque se trata, o sea, en el alta propuesta, se trata de fondos que sirven para cofinanciar el convenio con la Administración General del Estado para el fomento del transporte público, que se ha firmado para los años 2009-2012. Están comprometidos por los próximos cuatro años y se ejecutarán mediante convenios que se suscriben con los cabildos para renovación de flota de guaguas, de forma que se vayan adquiriendo guaguas más modernas y menos contaminantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Continuamos con los programas de la Sección 11.

Señor Cruz, las enmiendas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Decir, en la defensa, miren, sus señorías saben, o al menos tienen que conocer, que la ley presupuestaria y el Reglamento limitan muchísimo la presentación de enmiendas, por cuanto, al producirse el debate de totalidad, nos tenemos que concentrar en las secciones. No puede haber modificaciones fuera de las secciones y, por lo tanto, la respuesta de un presupuesto alternativo es casi imposible después de que se rechaza la enmienda a la totalidad, es evidente. Lo que pasa es que también hay que conocer un poco el Presupuesto, y en el Presupuesto las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista son muchísimas enmiendas, hemos hecho 300 enmiendas, 300 propuestas. Cuando se tiene voluntad de consensuar, es muy fácil consensuar; cuando no

se tiene voluntad, es imposible consensuar. Mire, y sobre todo no se tiene voluntad porque las bajas, perfectamente se puede transar en la baja. El Grupo Socialista está encantado, estaría encantado de que el grupo, los grupos que apoyan digan, “oiga, estamos de acuerdo en la propuesta, la propuesta es viable, la propuesta es necesaria y, como es viable y es necesaria, consideramos que la baja no debe salir de ahí sino que debe salir de este otro sitio y la cuantía no es esta, sino que debe ser esta, por falta de previsión presupuestaria”. Y, si no, digan que no es importante y ya está; no anden dándole vuelta a que si la baja... que si para arriba, que si para abajo. La realidad es la realidad y, por lo tanto, seamos claros y para ustedes este tipo de iniciativas, estas obras, estas infraestructuras no son prioritarias.

Pero yo, mire, la esperanza es lo último que se pierde y, como es lo último que se pierde, pues, seguimos defendiendo las enmiendas del Grupo Socialista a ver si, pues, bueno, llegamos a algún acuerdo en algunas de ellas.

En el grupo que voy a defender ahora nos estamos refiriendo a infraestructura y mantenimiento de puertos. En puertos se hizo un plan de puertos por el Gobierno de Canarias hace ya algunos años, casi diez, y se establecieron algunas infraestructuras que se iniciaron, pero están sin acabar. Están algunas fases hechas, otras fases hay que realizar, y el plan de puertos, pues, no se sabe cuándo se va a acabar, pero creo que hay que hacer una apuesta clara por determinadas infraestructuras.

Nosotros creemos que la ampliación del puerto de Corralejo es una prioridad para esta Comunidad Autónoma y no debe desaparecer del presupuesto y debe estar dotada con una partida. Nosotros, todas las partidas de puertos, sin ser el puerto de Fonsalía, que es de un millón de euros, el resto son de 400, 300, 500.000 euros. Evidentemente con 300.000 euros no se hace un puerto, pero sí se mantiene la esperanza de que ese puerto pueda ser acometido en un momento determinado. Porque, mire, cuando este Presupuesto, conforme lo calificaron, es un Presupuesto de resignación, nosotros queremos cambiarlo a que en algunas obras concretas sea al menos un Presupuesto que dé alguna esperanza, una esperanza de que unas infraestructuras importantes como son los puertos se puedan ejecutar. Y como el puerto de Corralejo, en la isla de Fuerteventura, le digo el puerto de Vueltas, la segunda fase, en el municipio de Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera. Se hizo la primera fase, el puerto está... Un gran puerto pero sin acabar, y hay que acabarlo para que preste todo el servicio adecuado para el cual fue concebido el proyecto inicial. La segunda fase es necesario acometerla.

Y qué decir del acondicionamiento y la nueva ampliación del puerto de Playa Santiago, que era un refugio pesquero y que necesita la acomodación

correspondiente, dado que estamos hablando también de una línea de obligación de servicio público. Estamos hablando de puertos que no son simplemente para pesca o deportivos, sino estamos hablando de antiguos refugios que han sido adaptados en algunos casos pero que hoy son puertos reales, puertos donde desembarcan miles de ciudadanos, miles de pasajeros y también de mercancías, y que tienen un potencial muy amplio en el futuro con esas ampliaciones. Y lo que pretendemos es acercarnos cada vez más y esta es una infraestructura básica en las islas, los puertos son una infraestructura básica de acercamiento entre todos los ciudadanos y entre toda Canarias.

El puerto de Fonsalía, la enmienda número 96, es el puerto más importante que queda por acometer en la isla de Tenerife, desde nuestro punto de vista, porque es la conexión llamada a conectar la isla de Tenerife con La Palma, con La Gomera y con El Hierro. Estamos hablando de una infraestructura básica, una autopista que se está ejecutando, que ya prevé esa conexión con ese puerto de Fonsalía y no aparece en el presupuesto. A nosotros nos parece que es necesario que ese puerto empiece ya a aparecer presupuestariamente y además que se empiece a dotar para hacer los proyectos, hacer los estudios correspondientes.

¿Qué decirles del puerto de Las Nieves en Agaete? Hemos tenido discusiones en este Parlamento, incluso en la anterior legislatura, donde es un puerto que no responde ni siquiera a las demandas de las propias navieras. Estamos hablando de que está liberalizado el transporte marítimo y, recuerdo, la naviera Trasmediterránea quiso operar en Agaete y fue imposible operar. El Gobierno de Canarias le deniega el atraque, le deniega el operar en ese puerto. ¿Por qué?, porque Olsen tenía cogidos todos los trayectos, el puerto era pequeño, solo hay un atraque. ¿Y es necesaria la ampliación del puerto de Agaete para la conexión entre Gran Canaria y Tenerife? A nosotros nos parece primordial. Estamos hablando de millones de pasajeros entre esos dos puertos y es un puerto muy importante. Y, por lo tanto, debe mantenerse, aparecer en el Presupuesto, para dar la esperanza a los ciudadanos de Gran Canaria, a los ciudadanos de Tenerife, de que ese puerto sigue siendo una prioridad de esta Comunidad Autónoma y que alguna vez se va a hacer.

Y, por último, la ampliación del puerto de Taliarte en Telde. Se me puede decir, “oiga, que el puerto es del cabildo insular”. Es cierto, pero el puerto de Taliarte no solo responde a intereses de comunicación, que son los menores, sino mayores intereses en materia de investigación científica, donde la Comunidad Autónoma está implicada de una manera importante y que es conveniente acondicionarlo, conveniar con el cabildo insular. Creo que el cabildo no tendrá ninguna dificultad en

transferirlo, en cederlo a la Comunidad Autónoma, porque estamos hablando de puertos, y los puertos importantes, nosotros, desde el Grupo Socialista, consideramos que tienen que ser competencia, los puertos de interés general, competencia del Estado, donde la Comunidad Autónoma participa, y los puertos de interés de la Comunidad Autónoma y que comuniquen, importantes en cada isla, tienen que ser con una competencia muy importante de los cabildos, del Gobierno de Canarias, a través de ese ente que se llama Puertos de Canarias, que alguna vez se pondrá en funcionamiento, donde ya participan los cabildos y los ayuntamientos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Turno en contra para el Programa 513F, el señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): ¿Ahora? Sí. Gracias nuevamente, señor presidente.

Señor Cruz, se lo digo con todo el cariño: nos da la sensación de que usted huye hacia delante, porque su discurso se cae desde el momento en que, habiendo hablado anteriormente de aguas, hay bastantes enmiendas que no son competencia siquiera del Gobierno de Canarias. Por tanto, no le niego, no le niego a usted ni a su grupo, por supuesto, la buena intención en cada una de las enmiendas que presentan, la buena intención, pero desde luego no están orquestadas, no tienen un norte, no tienen vocación de gobierno, porque no nos olvidemos de que un presupuesto es una herramienta de gobierno.

Volviendo a entrar en materia, y respecto a puertos, voy a ir uno por uno, dado que además usted también lo ha hecho, y en cuanto al puerto de Corralejo, la enmienda número 90 no ha lugar. La vamos a rechazar, puesto que, con fecha 4 de diciembre de 2009, se adjudica provisionalmente el servicio para la redacción y tramitación del proyecto de ampliación del puerto de Corralejo, isla de Fuerteventura. Dicho servicio ya dispone de una anualidad para el año 2010 con cargo a la aplicación presupuestaria 1110513F64022, con una dotación de 170.000 euros. Hay que tener en cuenta que dicha aplicación presupuestaria funciona como bolsa común para todas las asistencias técnicas, redacción y tramitación de proyectos adjudicados de los puertos incluidos en el Plan de Puertos de Canarias y que sean de titularidad de la Comunidad Autónoma, estando actualmente en curso, y, por tanto, con dotación presupuestaria, el que es objeto de esta enmienda, el proyecto de ampliación del puerto de Corralejo.

En cuanto a la enmienda número 96, puerto de Fonsalía, en Tenerife, tampoco la vamos a aceptar, puesto que, con fecha 2 de octubre de 2007, también

se ha adjudicado el servicio para la redacción y tramitación del proyecto del puerto de Fonsalía, isla de Tenerife. Dicho servicio ya dispone de una anualidad para el año 2010 con cargo a la aplicación presupuestaria 1110513F64022, con una dotación de 30.750 euros. Decir que este proyecto se encuentra actualmente ya en fase de emisión de las consultas previas de carácter ambiental del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental, quedando pendientes, nada más, las fases de información pública, emisión de la correspondiente declaración de impacto ambiental y adscripción del dominio público marítimo-terrestre. Fases que se prevé culminen durante el ejercicio 2010.

En cuanto al puerto de Taliarte, en la isla de Gran Canaria, también la vamos a rechazar, puesto que el puerto de Taliarte corresponde a un puerto deportivo de gestión indirecta, mediante concesión administrativa, otorgada al Cabildo de Gran Canaria por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de mayo de 1978 y por un plazo de 50 años, mediante Decreto 2250/85. Mediante este decreto, se transfiere a la Comunidad Autónoma la competencia sobre dicha concesión administrativa. Los presupuestos consignados para la Dirección General de Puertos se dotan para la gestión e inversión en aquellos puertos e instalaciones portuarias de gestión directa por la Comunidad Autónoma, no para puertos concesionados a entidades privadas u otras administraciones, las cuales deben asumir los costes de gestión e inversión a cambio de la explotación de los mismos durante el periodo concesional, tal y como se recoge en las citadas concesiones administrativas. Por lo tanto, conminar al Cabildo de Gran Canaria a que trabaje en ese sentido.

Y, por último, señor Cruz, decirle que, en cuanto a la enmienda 94, que se refiere al puerto de Vueltas en la isla de La Gomera, la 95, que también se refiere a la isla de La Gomera, puerto de Playa Santiago, y la 97, puerto de Las Nieves, isla de Gran Canaria, le proponemos transar las enmiendas en el sentido siguiente: puerto de Vueltas, sí ha lugar si aceptan este acuerdo; ustedes plantean 400.000 euros y nosotros planteamos 80.000. Decirles que, con fecha 19 de octubre de 2007, se adjudica el servicio para la redacción y tramitación del proyecto de ampliación del puerto de Vueltas, II fase. Dicho servicio ya dispone de una anualidad para el año 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1110513F64022, con una dotación de 15.000 euros, que se sumarían a los 80.000 que le estamos proponiendo.

En cuanto al puerto de Playa Santiago, también en La Gomera, también proponemos la cantidad de 80.000 euros. La baja se ejecutaría a cargo de la partida 09611300 y el alta en la partida 07611230.

También decirles, respecto a esta enmienda, que, con fecha 27 de septiembre de 2007, se

adjudica el servicio para la redacción y tramitación del proyecto de acondicionamiento del puerto de Playa Santiago, isla de La Gomera. Dicho servicio ya dispone de una anualidad para el año 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1110513F64022, con una dotación de 6.000 euros. Actualmente este proyecto se encuentra en la fase de información pública, quedando pendientes las fases de emisión de la correspondiente declaración de impacto ambiental y adscripción del dominio público marítimo-terrestre.

Y en cuanto al puerto de Agaete, puerto de Las Nieves, en la isla de Gran Canaria, les proponemos también la misma cantidad de 80.000 euros, en Gran Canaria, 80.000 euros, cuya baja iría en la partida 09611300 y la correspondiente alta en la partida 08611329. Concluyo diciendo que este proyecto actualmente se encuentra en fase también de información pública, quedando pendientes las fases de emisión de la correspondiente declaración de impacto ambiental y adscripción del dominio público marítimo-terrestre.

A la espera de su respuesta en cuanto a esta propuesta de tres enmiendas, pues, quedamos...

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, sí, un momentito, para ordenar aquí la documentación. Dígame el número de la enmienda y el puerto, porque en la documentación que tenemos no...

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Muy bien. La primera propuesta de transaccional es a la enmienda número 94...

El señor PRESIDENTE: ¿Puerto?

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Puerto de Vueltas.

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): La segunda enmienda, número 95, puerto de Playa Santiago, isla de La Gomera; y la tercera, la enmienda 97, puerto de Las Nieves, isla de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Agaete, puerto de Las Nieves, correcto el nombre del puerto.

Muchas gracias, señor Soria.

Señor Cruz, a efectos de si acepta las transaccionales.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Hombre, no voy a decir lo que decían aquí enfrente, pero evidentemente lo voy a aceptar, porque la esperanza, como decía el poeta, se mantiene y, como la esperanza se mantiene en al menos en

tres puertos, pues, vamos a aceptar, no nos cabe duda, las tres transacciones al puerto de Vueltas, de Playa Santiago y de Agaete, Las Nieves. Si considera el presidente, sigo desarrollando el resto de las enmiendas.

Bien. Decir, señorías, que, mire, el Grupo Socialista, de huir, siempre va hacia adelante; en ningún caso para atrás, en ningún caso para atrás. Y, por lo tanto, en las enmiendas que presentamos en el programa presupuestario 513G, 513H, 513L, 513M y el 513T se trata de lo siguiente. Son pequeñas obras de infraestructura, con las limitaciones que ya le decía antes, de apoyo en el municipio de Güímar a una zona antigua de la barriada de San Pedro, de mejora, igual que en Puntallana, en la urbanización de Llano Amador, en la isla de La Palma, que necesitan, pues, una ayuda, terminar la inversión, en colaboración con los ayuntamientos y con las corporaciones locales. Son casi todas obras que se han iniciado en fases anteriores y donde el Gobierno ha colaborado, y lo que se pide, dice, "oiga, termine la colaboración y póngase las infraestructuras al servicio de los ciudadanos". Son obras inacabadas.

Lo mismo que la iluminación de los túneles en la isla de La Gomera, de Valle Gran Rey. Son unos túneles amplios, los segundos más grandes de la isla, que están sin iluminar conforme a la normativa de seguridad que impone la iluminación de unos túneles a partir de determinados metros. En estos es necesaria su iluminación, estamos hablando de algunos de más de 600 metros, y por cuestiones de seguridad son obras, infraestructuras de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, corresponde a la Comunidad Autónoma su ejecución y planteamos esa necesidad para que se realice con una inversión pequeña. Estamos hablando de 130.000 euros, que resuelve, pues, un problema grande para un municipio, para una zona concreta.

Igual que en la número 84 y 88. Hablamos, en el primer caso, de la circunvalación en la isla de La Palma, en los Llanos de Aridane-Llano Negro, que para el cierre del anillo insular pretendemos que esa obra se inicie, el trámite correspondiente, por parte del Gobierno y se pueda ejecutar al menos lo que es la fase de proyección, la fase de adjudicación, con una pequeña cuantía; se adjudique, se abra la partida y se pueda adjudicar, y para ello pedimos 200.000 euros.

Igual que la terminación de la vía del IV Centenario, en el municipio de Agulo, que es una obra ejecutada con dineros y recursos públicos de la Comunidad Autónoma y que simplemente falta el vallado, faltan las medidas de seguridad, para estar plenamente en servicio y, por lo tanto, terminar esa obra.

En la número 80 pretendemos... que en el Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento está incluida la carretera de

Epina-Arure-aeropuerto en la isla de La Gomera. Es la obra de infraestructura más importante que queda pendiente en la isla de La Gomera dentro del Convenio de Carreteras, estaba desde el año 97. Es una carretera que además resuelve un problema medioambiental gordo, porque circunvala el Parque Nacional de Garajonay y permitirá que no tengamos que usar ese parque a diario por miles de ciudadanos y de vehículos y, por lo tanto, preservar ese patrimonio de todos los canarios y del mundo entero, dada su catalogación como patrimonio de la humanidad, que es el bosque de El Cedro. Por lo tanto, esta es una carretera que hay que acometer, está dentro del convenio y lo que pretendemos es que ya en el año 2010 se inicien los trabajos necesarios de proyecto, de ejecución, y más cuando el Gobierno hace algunas semanas, en propia comisión, se manifestó y se comprometió a convocar una reunión próximamente, que esperemos que sea pronto, para resolver algunas disfunciones en relación a por dónde podría discurrir el proyecto. Si eso lo hacemos y yo confío en la palabra del consejero en que eso se haga, pues, habría que dotar de alguna partida presupuestaria este proyecto para iniciar su ejecución, su trámite en el año 2010.

Igual que la 101, ya la expliqué antes, que es el proyecto del transporte guiado de la isla de Gran Canaria.

Y, por último, la 93, que se trata de un helipuerto. Estamos hablando de cohesión interinsular. Los helipuertos son competencia de la Comunidad Autónoma, estamos hablando de un helipuerto en este caso en el norte de la isla de La Gomera, dado que por su orografía hay muchas dificultades no solo para las necesidades sanitarias sino también para las necesidades de emergencia y las necesidades, sobre todo, de cuando hay incendios. Hay un helipuerto en San Sebastián, hay otro en Valle Gran Rey y está el aeropuerto insular en el sur. En definitiva, el anillo se cerraría teniendo un helipuerto, un pequeño helipuerto, que el ayuntamiento cede el terreno, en el municipio de Vallehermoso, que daría servicio a todo el norte de la isla de La Gomera y acercaría mucho más los servicios de emergencia y los servicios de seguridad de todos los ciudadanos y nos sentiríamos todos más seguros, los que viven allí y los que estamos fuera y tenemos responsabilidades y tenemos que prestar un servicio en este caso de seguridad a todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Señor Soria del Castillo Olivares, para turno en contra. Programas 513G, 513H, 513L, 513M, 513S y 513T. En el resto de programas de la sección las ha defendido todas las enmiendas el señor Cruz.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Nuevamente muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, perdóneme, pero me lo pone usted a huevo... Decía que, perdóneme, pero me lo pone usted a huevo: en política, en política, en política nunca hay que huir; en todo caso hay que evolucionar, no hay que huir ni hacia adelante ni hacia atrás ni hacia la derecha ni hacia la izquierda, hay que evolucionar (*Aplausos*).

Mire, le voy a demostrar por qué en los preámbulos que estoy haciendo en estos turnos en contra hago referencia al desnorte que plantean ustedes, en todo caso con muy buena intención, también se lo reconozco, pero el desnorte, ¿no? Mire, en cuanto a la enmienda número 82, decirle que la baja que pretenden ustedes utilizar se aplica a una partida que solo incluye los compromisos para 2010 para gestionar las obras en marcha y elaborar los documentos técnicos y supondría su práctica desaparición, la desaparición de esta partida. Por otra parte, se pretende destinar a una actuación que no está en el ámbito competencial de este departamento, del departamento de carreteras; por lo tanto, no ha lugar.

En cuanto a la 83, la baja se aplica a la última anualidad de una obra en ejecución, a la última anualidad. Por tanto, comprometida, reduciéndola en más de un 75%. Por otra parte, se pretende destinar a una actuación que excede el ámbito competencial también de la consejería. Excede, la enmienda 83 excede del ámbito competencial.

En la enmienda 91 la baja también se aplica a una partida que tiene carácter regional. Se distribuye entre las siete islas vía transferencia a cada cabildo insular. Por tanto, señor Cruz, habría que plantear en la correspondiente conferencia sectorial en materia de carreteras esta propuesta de decremento y ser aceptada en los términos regulados. Por otro lado, el destino pretendido es Plan de mejora de la red viaria, Programa 513L, donde la actuación reseñada no se encuentra incluida, no se encuentra.

En cuando a la enmienda 84, del Programa 513L, la baja que se aplica a la anualidad 2010 de una obra en fase de adjudicación... o sea, la baja que se aplica es de esta anualidad del 2010. También de una obra en fase de adjudicación y, por tanto, comprometida a tal fin. Por otro lado, se propone destinarla a una actuación no contemplada en el plan cofinanciado de mejora de la red viaria.

En cuanto a la enmienda 88, nuevamente la baja se aplica a la única partida destinada a la gestión de obras y estudios técnicos del Plan de mejora de la red viaria, a la única partida, suponiendo su práctica desaparición también y, por tanto, impidiendo afrontar incluso los compromisos contractuales. ¿Cómo proponen ustedes esto? La actuación a la que se pretende destinar ya fue objeto de una inversión importante en ejercicios

anteriores a través de la obra del Convenio de Carreteras Hermigua-Vallehermoso.

En cuanto a la enmienda 80, la baja se pretende aplicar a la única partida, también como en las enmiendas anteriores, que contempla este convenio para el control de obras y redacción de estudios y proyectos en el ejercicio 2010, siendo esta partida exactamente del mismo importe que en el 2009, habiendo aumentado significativamente, por otro lado, el nivel de ejecución del citado convenio.

Por otro lado, decirle que se propone generar una primera anualidad de una obra que no está recogida en el preceptivo documento de planeamiento vigente y, por tanto, sin proyecto técnico que permita su licitación. Ello —y hay que decirlo— a pesar de los intentos de avanzar en una solución consensuada entre el cabildo insular y los ayuntamientos implicados.

Con esto he concluido el turno en contra. Espero que no se me quede ninguna enmienda en el tintero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Vamos a...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, muy brevemente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por supuesto. Tiene un minuto, sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Soria, mire, oyéndole sus contestaciones, yo entiendo que usted la mitad de las cuestiones que hemos comentado ni las conozca ni las ha visitado ni sepa de lo que estamos hablando, que usted se ha limitado a leer la documentación o los papeles que le han puesto y por eso, pues, no tiene ningún margen, no tiene ningún margen y yo lo entiendo. Pero, mire, por la contestación que usted ha dicho y por las razones que ha dado, sobre todo las iniciales, yo le aseguro que de la previsión de ustedes siempre huiré hacia adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Soria, brevemente también, por favor.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Nada, muy brevemente. Gracias, presidente.

Señor Cruz, quizás no las conozca y no las conozca mi grupo tanto como las conoce el Gobierno, puesto que el Gobierno es el poder ejecutivo, pero desde luego nosotros sí hemos tenido y seguimos teniendo reuniones intensas con el Gobierno y mis contestaciones, mi turno en

contra, no está fundamentado en entelequias como lo están, desde luego, sus enmiendas.

No puedo decir más. No quiero entrar en un terreno de disputa sin norte, y dicho queda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a ver, ocupen sus escaños, señorías.

Señores portavoces, les agradezco que me atiendan un momento. Señor Cruz, yo voy a proponer que votemos todas las enmiendas, excepto el Programa 513F, que lo votaremos aparte, porque hay unas transaccionales. ¿De acuerdo? *(Asentimiento del señor diputado.)*

Bien. Entonces, ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección de Obras Públicas y Transportes? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas por 22 votos a favor y 31 en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar las enmiendas transaccionales al Programa 513F: la 94, 95 y 97. 94, 95 y 97 del Programa 513F, que es el de Puertos: ¿votos a favor de estas tres enmiendas? *(Pausa.)* Gracias, señorías.

Quedan aprobadas por unanimidad.

¿Votos al resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de ese programa?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas las enmiendas 90, 96 y 102 del Programa 513F por 22 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Ahora vamos a votar toda la Sección de Obras Públicas y Transportes, como viene en el informe de la comisión sobre el proyecto de ley. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Sí, sí *(Comentarios en la sala)*. Vamos a ver, un momentito. Yo ya antes he preguntado, en el momento en que hay una transaccional queda aprobada y ya no hay que votarla más. No, pero si no estamos de acuerdo...

De acuerdo. Bien. Entonces vamos a votar toda la Sección de Obras Públicas y Transportes como viene en el dictamen de la comisión, aunque bien es verdad que incorporadas las transaccionales que decía el señor Barragán. ¿Votos a favor del informe de la comisión? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Ninguna.

Queda aprobado por 31 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

Señorías, se suspende el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ocupen los escaños.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas a las señoras y señores diputados del Pleno, porque la Junta de Portavoces se alargó más de lo previsto.

También, les ruego que atiendan, se han dado instrucciones, ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces para que el Pleno de mañana comience a las nueve y media, en vez de a las diez. ¿De acuerdo? Está convocado para las diez el Pleno de mañana, pero evidentemente se puede modificar si hay acuerdo y comienza a las nueve y media, media hora antes. Lo habían pedido varias personas. De todas maneras se les debe comunicar por SMS.

Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**. Por programas hay varias enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quién las defiende?

Señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Si me lo permiten, voy a defender las enmiendas siguiendo los programas. Por tanto, defendería las enmiendas 303, 304, 305, 307 y 311, relativas al Programa 432B, Disciplina Urbanística y Medioambiental; en segundo lugar, el Programa 432C, que tiene que ver con la enmienda número 308 y 310; en tercer lugar, la enmienda que tiene que ver con el Programa 442F, Calidad Ambiental; y en cuarto lugar, la enmienda que tiene que ver con el Programa 444A, Dirección Administrativa y Servicios Generales, que es la enmienda número 306.

Con respecto a las enmiendas, decir que el total de las enmiendas que se presentan en la Sección 12, relativa al medio ambiente y la ordenación territorial, hacen un total de 2.040.000 euros. Viene a ser, teniendo en cuenta los criterios de autoridad que el propio Gobierno ha aplicado a los Presupuestos, un tercio menos de las enmiendas que presentábamos el año pasado, que ascendían a más de 3 millones de euros. Es cierto y he de recordar que algunas de las enmiendas se repiten con algunas del año pasado, como, por ejemplo, la del Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura, la creación de un punto limpio en Valle Gran Rey en La Gomera, la creación de un centro social de promoción económica de San Antonio de Garafía o el acondicionamiento del camino agrícola de Las Cuevas en Lanzarote, en este caso en el término municipal de San Bartolomé.

Con respecto al Programa 432B, que tiene que ver con bajas que se realizan en el apartado de disciplina urbanística y medioambiental, decir que son cinco las enmiendas que se presentan, por un valor de 1.025.000 euros. La 303 tiene que ver con el acondicionamiento del camino agrícola de

Las Cuevas; la 304, con otro acondicionamiento, del camino de la Vega de Machín, ambas situadas en el término municipal de San Bartolomé; la 305, con el entorno de la casa Mayor Guerra, San Bartolomé; la 307, con la rehabilitación, entorno y embellecimiento del charco de San Ginés en Arrecife, tercera capital por número de habitantes de las Islas Canarias –no solamente son capitales Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife–; y la 311 tiene que ver con un convenio de protección del lagarto de La Gomera.

Decir que ya el año pasado, en algunas de estas enmiendas que se repiten, fueron rechazadas como consecuencia de que, según los portavoces de los grupos que sustentaban al Gobierno, decían que parece que no es una función propia de la agencia la ejecución de determinadas obras de acondicionamiento, bien de caminos agrícolas o de rehabilitación de unas cuevas volcánicas o aljibes, etcétera, ya que decían, se argumentaba que la función real de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural –lo sabe usted bien, decían, al diputado que en esa ocasión intervenía– es fundamentalmente restaurar, digamos, los bienes naturales en función de distintos expedientes y resoluciones que la propia agencia va ejecutando.

Con respecto a estas enmiendas, 303, 304, 305, 307 y 311, decir que el otro día en la Comisión de Medio Ambiente, y recogiendo las propias palabras que decía don José Miguel González, hemos de considerar que, cuando hablamos del turismo, de la imagen de Canarias, también hablamos, hablamos, del paisaje de Canarias y los caminos agrícolas tienen que ver con el paisaje de Canarias, la rehabilitación de zonas que están declaradas BIC tiene que ver con el paisaje de Canarias, la recuperación y embellecimiento de una zona tan emblemática como es el charco de San Ginés, en Arrecife, aunque de Arrecife poco se acuerdan en estos Presupuestos y de Lanzarote menos –luego haré una reflexión general, al hilo de la que hizo mi compañero, no de partido pero sí de Parlamento, don Sigfrid Soria–, también tiene que ver y tiene mucha importancia, porque al fin y al cabo somos la tercera capital, porque capitales en Canarias no solamente están Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, también hay otras capitales de isla, que muchas veces, muchas veces, no son tenidas en cuenta en estos Presupuestos.

Y con respecto al programa, a la enmienda 311, decir que hay un convenio de protección del lagarto de La Gomera. No voy a decir nada más, suele, suele aparecer, no como el guirre, que a veces aparece en un programa, en unos presupuestos y de repente desaparece otro año y vuelve a aparecer. Es un ave de paso, como decía yo en la Comisión correspondiente de Presupuestos, atinente en este caso a Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Es cierto que hemos hecho un esfuerzo muy

grande y es cierto que en la conservación de este animal, a través del programa Life, hemos tenido una fuerte financiación de la Unión Europea y esa financiación se ha visto recortada de una forma sustancial. De hecho, creemos nosotros que ese recorte debe ser complementado ahora, ya que hemos hecho el esfuerzo durante tantos años, por la propia Comunidad Autónoma.

Con respecto a la recuperación de estos caminos, vuelvo a reiterar el tema del paisaje. El entorno de la Casa Mayor Guerra porque es un tema que tiene que ver con un lugar enclavado también en zona rural, que está declarado bien de interés cultural; y con respecto al charco de San Ginés ya lo he dicho.

Me decían eso el año pasado para retirar alguna de estas enmiendas, para rechazar alguna de estas enmiendas, me decían lo que acabo de citar antes, pero es que ayer me decían que la baja que se hacía por parte del Partido Socialista con respecto a una minoración en cuanto a los ingresos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural podía suponer una merma en las funciones que tiene asignadas... *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene razón, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* No he dicho nada, pero usted me ha entendido.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Bien.

El señor PRESIDENTE: Y creo que lo entendieran todos.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Ya, espero.

...que tiene asignadas la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Y decía ayer, ante las palabras premonitorias del señor don Miguel Jorge, que, por cierto, se caracteriza siempre por la educación y por las buenas formas a la hora de exponer sus argumentos, que el esfuerzo que le estamos pidiendo a la agencia es sencillo de cubrir. Mire, si como nos decía el consejero –que lamentablemente no está en el día de hoy cuando se están discutiendo las enmiendas atinentes a su consejería–, solamente con materializar –porque así lo definía él, no definía como deuda las multas, sino como derechos en expectativa de materializar–, con materializar el 2% de las multas que están pendientes de materializar, que son 57 millones de euros, tendríamos cubierto este millón y pico de euros. Con eso yo considero más que suficiente y porque

creo, después de lo que ustedes nos dijeron ayer, que la agencia ha solventado todos los problemas que tenía, de carácter organizativo, de carácter personal, de carácter de información, informático y de carácter de recaudación, aunque es cierto que el convenio lo tiene –que tampoco está– con la Consejería de Hacienda... Yo espero que en el año 2010 por lo menos recauden ustedes, no el 30% al que aludía el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino que recauden el 2. Con el 2% cubren ustedes las enmiendas que se refieren al Programa 432B.

Con respecto al Programa 432C, que se refiere a las enmiendas 308 y 310, y que tienen que ver con la creación del Punto Limpio de La Gomera, que ya venía el año pasado, y con el recinto cerrado de recogida de residuos sólidos, en este caso en el municipio de San Bartolomé, el otro día en la comisión, señor Jorge, tuvimos la ocasión de ver fotografías que repelen a cualquier canario que se sienta canario, que tenían que ver con la isla de El Hierro y que tenían que ver con la isla de La Palma, en cuanto a una serie de vertederos ilegales que desde luego desdican mucho de nuestra Comunidad y desdican mucho de una Comunidad que tiene muchas de sus islas declaradas reserva mundial de la biosfera. Por tanto, esperamos que este año, pese a que el año pasado las rechazaron, acepten estas enmiendas. ¿Por qué las rechazaron el año pasado? Las rechazaron el año pasado diciendo que ya dentro del Programa 432C había un programa que se llama de Actuación, Restauración y Conservación del Medio Natural, que yo no dudo de que exista este año también, pero estamos complementando ese programa; y además decían que detraíamos de Grafcan ese dinero y que, por tanto, ya que los servicios de Grafcan eran servicios de información que pasaban a ser gratuitos y causaban un déficit, entonces no se podía quitar el dinero. Yo, como presupongo que ustedes lo han hecho bien durante este año, entiendo que habrán resuelto el tema del déficit y este año nos dirán que sí a estas enmiendas.

Con respecto a la enmienda que tiene que ver con el Programa 442F, de Calidad Ambiental, nos decían el año pasado para poder retirarla, o sea, no apoyarla, nos decían que van a votar en contra, toda vez que el hecho de la baja de la propuesta dejaría sin cuantía económica el correspondiente a los estudios y gestión de calidad medioambiental. Miren, estamos hablando de 30.000 euros, de 5 millones de las antiguas pesetas, que tienen que ver con el apoyo al estudio a realizar para el Parque Nacional de Zonas Áridas, residenciado en Fuerteventura. 30.000 euros yo no creo que causen ninguna disfunción en este programa y en estos estudios, en estos estudios, están implicados no solamente el cabildo, los ayuntamientos, sino la isla de Fuerteventura en general.

Y con respecto al artículo 444A, que es el Centro de dinamización económica y social de San Antonio, en La Palma, que también fue el año pasado y del cual ustedes nos dijeron que nos votaban en contra porque las partidas destinadas a los equipamientos para procesos de información, en informática, ejecución de determinados programas ya contratados, mantenimiento de las máquinas de *hardware* y además adquisición también de *software* hacían imposible el poder decir que sí a esta enmienda. Con respecto a esto, decirle que yo supongo que ustedes ya habrán comprado y pagado el *software* que nos decían el año pasado, que impedía la admisión de esta enmienda.

Y tampoco está la consejera, qué mala suerte, tampoco está la consejera de Agricultura. Mire, y este es, este es un proyecto precioso, es un proyecto que quizás, no voy a decir quizás, voy a dar por supuesto que también en el Partido Popular, es un proyecto que intenta, de alguna manera, intenta acercar, no solamente a todos los canarios sino a aquellas personas que nos visitan de fuera, a nuestro acervo tradicional, en cuanto a las maneras de cultivar, a las costumbres de nuestros agricultores, a los modos y formas que tienen que ver con el agro canario, con los instrumentos o aperos que utilizamos, etcétera. Y es una pena que no esté la consejera de Agricultura para decirle que yo espero que este centro, si se lleva a cabo, porque por el camino que lleva mal lo tiene, no sea un centro de interpretación y pase a ser un centro histórico, porque a lo mejor, si la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación sigue como está, quizás ese centro pase a ser en el futuro un centro donde vayan a visitarnos los extranjeros para ver cómo en Canarias cultivábamos nuestra tierra, para ver cómo en Canarias había agricultores. Un museo, en definitiva, como están apuntando.

En definitiva, estas son las escuetas nueve enmiendas que presentamos en la Sección 12, atendiendo a los principios de austeridad a los que atiende el Gobierno, atendiendo a otras necesidades, quizás prioritarias, que tienen que ver con la sanidad, la educación, los servicios sociales, etcétera. Y yo espero que este año, a quien me vaya a responder por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, tengan mejor suerte que la que tuvieron el año pasado.

Y voy a terminar diciendo lo siguiente, que tiene que ver, que se me permita por la Presidencia, ya que el señor Soria, don Sigfrid, hizo una reflexión general en su intervención, que como diputado de Lanzarote, elegido por la circunscripción de Lanzarote, yo creo que si alguien ha huido de sus responsabilidades en estos Presupuestos son los diputados que pertenecen a otros grupos, que no es el Partido Socialista, con respecto a los Presupuestos del Gobierno de Canarias con respecto a Lanzarote. Porque no es que lo diga yo,

aquí hay declaraciones del año 2005, hechas por responsables de Coalición Canaria en Lanzarote, que cifran la deuda histórica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con respecto a Lanzarote en 27.000 millones de pesetas. No lo digo yo, lo dicen los responsables de Coalición Canaria en Lanzarote.

Y termino diciendo, decía también en esa reflexión, y coincido con él, el señor Soria, don Sigfrid, que efectivamente los Presupuestos son una herramienta que gobierna el Gobierno. Los Presupuestos del Gobierno de Canarias, desde hace muchísimos años, son un martillo con el que nos dan en la cabeza a todos los que representamos a la isla de Lanzarote en este Parlamento. Los únicos que han huido de su responsabilidad en esta isla de Lanzarote son los parlamentarios que sustentan, en este caso, al Gobierno. Y si no fuera por no crearle un problema al presidente del Parlamento a la hora de contar, cuando votáramos las enmiendas, los diputados de Lanzarote deberíamos levantar no una mano, sino las dos manos, porque estos Presupuestos son un atraco para la isla de Lanzarote.

Gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Sí, efectivamente, sí. Sí, señor Barragán, dígame, dígame, a mí no, díganos a todos a los efectos de...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí.

No, simplemente una observación para que conste, aunque yo creo que es obvio: que las enmiendas a Lanzarote por valor de bastantes millones de euros que se han aprobado en ponencia contaron con el voto en contra del Partido Socialista de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, que conste la aclaración del portavoz de Coalición Canaria.

Turno en contra, señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño):* Gracias.

El señor PRESIDENTE: Les quiero decir que cuando tengan intervenciones largas, que, si quieren, pueden usar la tribuna, o sea, que...

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño):* No se preocupe, señor presidente, la mía va a ser muy corta.

Decía el señor presidente al principio del Pleno que pedía disculpas a los diputados por el retraso en el inicio de este Pleno, pero he de decirle –con

todo el respeto, señor presidente– que me parece una falta de respeto que el Pleno comience una hora más tarde, esperando todos los diputados después de haber estado convocados a las cuatro y media. En cualquier caso, he de decirle que si hay reuniones de la Junta de Portavoces, por respeto a todos los diputados, lo que tiene que hacerse es la Junta de Portavoces continuar después de que finalice el Pleno.

Y ahora, entrando en materia, señor Fajardo, he de decirle que no va a tener usted suerte, porque no vamos a votar a favor de las enmiendas del Partido Socialista. Ayer ya hubo un adelanto de ello en relación con la agencia de protección del territorio. Son las enmiendas, señor presidente, 303, 304, 305, 307 y 311, es el Programa 432B. El Partido Socialista pretende dar de baja partidas de gasto corriente de la agencia de protección. Ayer, casualmente, en una comparecencia criticaba la gestión de la agencia de protección del territorio porque no tenía recursos, no tenía recursos materiales, no tenía recursos de carácter personal y no se le ocurre otra cosa al Grupo Socialista que presentar enmiendas para que, quitándole dinero a gasto corriente, se lo demos para la ejecución de determinadas obras, casualmente todas dirigidas a ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en relación con las bajas que presenta de la agencia de protección. Señor Fajardo, lamento decirle que ese dinero en gasto corriente es necesario para el funcionamiento de la agencia y, por tanto, en fin, no admitimos estas enmiendas del Programa 432B.

De la misma manera, el Programa 432C, que le quitan las partidas a Grafcan para gastos de mantenimiento para dirigirlas a políticas de residuos, cuando la política de residuos está perfectamente orientada por parte del Gobierno, dirigida fundamentalmente en este año a la terminación de las instalaciones y sobre todo a clausuras de vertederos ilegales. He de decirle que el señor consejero, respecto de las fotos que usted enseñó el otro día en la comisión, le anunció que esas cosas ya no eran una realidad, que esas fotos estaban tomadas en otro momento, porque ese vertedero, ese vertedero ilegal se había limpiado.

En relación con el Programa 442F, de Calidad Ambiental, rechazamos también la enmienda del Partido Socialista, fundamentalmente porque, por un lado, son necesarias para seguir con las políticas en materia de calidad del aire, de suelos contaminados, etcétera; y, por otro lado, porque ya hay una partida en el Presupuesto de 69.417 euros destinada a los estudios que usted pretende instaurar con esos 30.000 para el Parque Nacional de Zonas Áridas.

Y, finalmente, señor presidente, el Programa 444A, la enmienda número 306 también la rechazamos fundamentalmente porque las partidas donde pretende la baja, ya lo ha dicho usted, usted mismo se contestaba, a medida que iba estableciendo su

intervención, iba contestando realmente a lo que le íbamos a decir. Son gastos necesarios para el funcionamiento de la Administración pública y, bueno, pues, no se pueden quitar, fundamentalmente porque van dirigidos a equipamientos informáticos. El *software*, como usted sabe bien, se compra todos los años, porque los programas informáticos todos los años se modernizan y, por tanto, hay que tener una partida específica destinada a la adquisición de *software* y de equipamientos informáticos, de equipos *hardware*, para la modernización de la Administración pública, en la que, por cierto, tan implicado está este Gobierno de Canarias.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

En consecuencia, vamos a votar. Bueno, en primer lugar –ocupen los escaños, por favor–, en primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**. Señor Fajardo, ¿se votan todas juntas? (*Asentimiento del señor diputado.*)

Bien. Por favor, durante las votaciones estén sentados, incluido el Gobierno. Siéntense, por favor, señorías.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿En contra? (*Pausa.*) Gracias, señorías, están contadas. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 23 votos a favor y 27 en contra.

Vamos a votar ahora el texto de la comisión. ¡Señorías, por favor! No, no... (*Comentarios en la sala.*)

Sí. Tiene razón la señora vicepresidenta, que me lo advierte. Hay un problema, de verdad, es que hay personas que no levantan la mano y las estamos contando con buena voluntad, pero es complicado. Si estás mirando las manos y no ves una levantada y no la cuentas, pues... La incomodidad también es para los que cuentan.

Vamos a ver, informe al proyecto de ley, informe de la comisión al texto del proyecto de ley. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley por 28 votos a favor y 23 en contra.

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

Pasamos a la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Inocencio, señor Hernández González, ¿usted las va a defender –es a efecto de los tiempos– todas las secciones? Pues si le es más cómodo, se pasa aquí. Como quiera.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

El Programa 531A, como son cuatro las enmiendas que vamos a defender, no hace falta que pase a la tribuna sino las defendiendo desde el escaño.

Yo quisiera empezar mi intervención diciendo que el Gobierno, cuando presenta este Presupuesto, dice que lo ha hecho con austeridad. El Partido Socialista, pese a que ha presentado 311 enmiendas, también lo ha hecho con mucha austeridad, ha presentado las enmiendas que considera necesarias y verán que las cantidades son bastante ajustadas. Concretamente el programa este, Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación, son cuatro las enmiendas, hacen un total de 1.200.000 euros nada más, y la primera, la 103, corresponde, pues, a la ejecución de obras comunitarias y redes de riego en el municipio de La Matanza. Este municipio, municipio eminentemente agrícola, ejemplo para toda la zona norte, consideramos que el intentar que los agricultores y ganaderos del sector primario se sigan asentando en su medio natural, debíamos seguir apoyándolo y consideramos que con esta enmienda, pues, lo que hacemos es facilitar, pues, el establecimiento de esta gente en estas condiciones tan difíciles con que trabajan, pues, que se establezcan en su medio.

Asimismo, la segunda enmienda, la 104, es la ampliación del mercadillo de este mismo municipio. Este mercadillo empezó su actividad en el año 1999. Es un mercadillo del agricultor, del vino y de la artesanía, y se ha convertido en uno de los centros más activos de la zona norte de la isla de Tenerife. Al mismo tiempo no solo comercializa sino hace otra serie de actividades. El ayuntamiento ha pedido la ampliación del mismo, porque lo solicitan, lo demandan, pues, los visitantes y los expositores, y se considera importante, pues, crear nuevos espacios para seguir potenciando este mercadillo. Verán que la cantidad tanto de una, en la primera enmienda, como esta, para este municipio, es de 200.000 euros nada más.

La tercera enmienda, la 105, es un centro de formación y prácticas ganaderas para el municipio de Garafía, donde se intenta especializar al sector ganadero, sobre todo en el tema de la cabaña caprina, que es la que más predomina en este municipio. Esta enmienda tiene un importe de 300.000 euros.

Y la cuarta y última enmienda, que es una nave de almacenamiento, pienso y forraje en La Gomera, yo también lamento que no esté en estos momentos la consejera de Agricultura presente, porque la consejera de Agricultura llegó ya a un acuerdo con el Cabildo de La Gomera para hacer esta nave de almacenamiento, de pienso y forraje. El acuerdo había llegado a que el cabildo le cedía el terreno y la consejería, pues, aportaba los

dineros necesarios para construir esta nave. Como no se ha materializado ese acuerdo que había entre la consejería y el cabildo, pues, hemos presentado esta enmienda, pues a nadie se le escapa que en estos momentos que la consejería, pues, se llena la boca apostando por este sector primario tan necesitado, pues, esta es una obra necesaria para la potenciación del sector primario en la isla de La Gomera.

Termino diciendo que verán que las cantidades son unas, dentro de este Presupuesto, insignificantes y esperamos, aunque creemos que no vamos a conseguirlo, de la buena voluntad para que se apruebe de vez en cuando, pues, alguna enmienda, sobre todo en el sector primario, que tanto se dice que se va a potenciar al mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señora Tavío Ascanio, para el turno en contra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señoría, intervengo para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para fijar posición respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

Desde luego tengo que intervenir, y no respecto de la intervención que acabamos de escuchar en defensa de las enmiendas de la Sección 13, sino respecto de la intervención agorera del portavoz socialista, que predijo en la palabra, precisamente cuando defendía las enmiendas referentes a la ordenación del territorio. Decirle, señor Fajardo Palarea, que no compartimos, en el Grupo Parlamentario Popular, su sensación agorera respecto del futuro del campo canario. Quiero decirle, la consejera efectivamente no estaba presente, pero sí estaba al tanto de la cuestión que usted planteaba, y desde luego estoy convencida de que, como con otros proyectos que se han traído y que tienen que ver con la historia del campo canario, en este caso la historia del campo conejero, seguramente podrá llegar a acuerdos con otros departamentos y podrá prestar atención para que, efectivamente, el campo conejero siga, bueno, pues, cuidando y teniendo centros atractivos para los visitantes, para que puedan ver los aperos de labranza de antaño.

Y ahora sí, en relación a las enmiendas que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, respecto de esas enmiendas que plantea desde la austeridad, decirle, con todo mi cariño, don Inocencio, que desde luego son todas enmiendas desde luego muy austeras, igual que las cuentas del Gobierno, que son o procuran ser también austeras, pero desde luego no son las cuentas del Gobierno tan sectarias

como lo son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Y quiero explicarle, porque las únicas enmiendas que ustedes han planteado y que han dejado abiertas, que han dejado en el aire, tienen que ver todas con cuestiones, bueno, pues, en un caso la ejecución de obras de regadío, que tienen que ver, pues, bien, las tiene que autorizar cada uno de los cabildos respectivos, y siento yo tener que darle esta clase de gestión de, bueno, pues, de obras que tienen que ver con la agricultura, con la ganadería y con la pesca en Canarias, pero yo creo que usted y todos los miembros del Grupo Parlamentario Socialista deberían saber que esas obras de regadío se firman con convenios con los cabildos respectivos o bien se insta al Estado para que se declaren obras de carácter general y, por lo tanto, el procedimiento no es una enmienda a los Presupuestos, sino ir, acudir al cabildo respectivo e intentar que se financie esa obra.

Señor Cruz, si quiere contesta usted y yo me callo, porque creo que se le oye mejor a usted que a mí (*Refiriéndose al señor Cruz Hernández*). Muchas gracias, señor Cruz.

Respecto de la enmienda que tiene que ver con los mercadillos, siento decirle que el Reglamento de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación no incluye las competencias en materia de mercadillos y que, por lo tanto, se tienen que dirigir a las cuentas, es decir, al presupuesto de la Consejería de Industria y de energías del Gobierno de Canarias –aquí tiene al consejero– y, por lo tanto, seguir apoyando, como no puede ser de otra manera, todos y cada uno de los mercadillos de agricultores de todos los ayuntamientos de Canarias, no solo de los ayuntamientos donde gobierna el Partido Socialista.

Respecto de la escuela, de ese programa de formación ganadera para mejora de la ganadería caprina en la isla de La Palma, concretamente en Garafía, decirle, don Inocencio, que usted lo debería saber, que precisamente La Palma es una de las tres únicas escuelas de capacitación agraria que hay en Canarias. Hay una en Arucas, otra en Tacoronte y la tercera, afortunadamente, en el municipio de...; y que desde luego tiene usted toda la voluntad del equipo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para llegar a acuerdos, para que haya un módulo de formación en la escuela de capacitación que ya existe.

Respecto de la construcción de la nave para el forraje en la isla de La Gomera, ahora sí, señor Cruz, le ruego que me escuche, porque esto le interesa, para que usted sepa cómo puede tener esta nave, y es presentando, en la convocatoria de subvenciones –sí, señor Cruz, se lo estoy diciendo yo–, en la convocatoria... Siento que ustedes no sepan que desde hace diez-quince años hay una convocatoria de subvenciones para la comercialización y la industria de los productos que tienen que ver con

las producciones ganaderas, que se dan todos los años, y si se presenta esa solicitud, desde luego la consejería, como no puede ser de otra manera, va a responder y se va a hacer y se va a acceder a esa nave para el forraje, que es algo que desde luego necesita La Gomera y necesitan otras muchas islas.

Y, por último, señor presidente, simplemente que conste que se renuncia por parte del Grupo del Partido Popular y del Grupo de Coalición Canaria a una enmienda *in voce* que se había planteado en comisión, y que se renuncia a ella porque la partida presupuestaria a la que nos referíamos estaba agotada y, por lo tanto, es imposible.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

Vamos, entonces, entiendo que están defendidas todas las enmiendas...

Sí, señor Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):

Sí, señor presidente, por dos cuestiones. Una, en nombre de mi compañero Manolo Fajardo, que ha sido ampliamente aludido en relación a la intervención en la Sección de Medio Ambiente, la sección anterior, por la señora diputada, y tiene derecho a una réplica y solicitamos la palabra por ella, y yo personalmente por alusiones directas, muy directas, de la propia diputada que me ha precedido en la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sí. Yo –señor Cruz, no se siente, sí, por favor– oí alusiones a la intervención de Medio Ambiente, pero ¿el nombre del señor Fajardo lo pronunció?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¡Hombre, claro!

El señor PRESIDENTE: Pues yo no lo... Disculpe. Bien. ¿Entonces quién interviene primero?

Señor Fajardo. Un minuto, ¿eh?, porque aquí no vamos a estarnos... Por alusiones.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señora Tavío, con el cariño que le profeso, ya que usted ha hecho una alusión en una sección que no tiene nada que ver con la Sección 12, la de Medio Ambiente, decirle que yo no criticaba a la señora Merino. Lo único que decía es que no estuviera presente para poder decirle lo que le voy a decir ahora, que la enmienda que presentábamos era para un centro de interpretación, que ya había venido el año pasado, que tiene que ver con Garafía, y yo esperaba, esperaba, que ese centro –y se lo digo con todo el cariño del mundo–, que ese centro no fuera un centro de interpretación para

poder enseñar a las personas de fuera o de Canarias nuestras costumbres con respecto al agro canario, nuestras formas de cultivar, etcétera, que eso no pasara a ser un museo porque podía desaparecer la agricultura, pero no por culpa suya, sino precisamente porque le han ido recortando a usted –algún compañero suyo– en los Presupuestos año tras año, precisamente a lo mejor porque estaba alineada usted con la señora Tavío.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, muy brevemente, señor presidente.

Señora Tavío, mire, usted habla de la convocatoria de comercialización para infraestructuras ganaderas, pero, claro, ustedes dicen aquí una cosa y otra dicen en la isla de La Gomera. Yo lo entiendo que ustedes tengan un problema con el Cabildo Insular de La Gomera, porque aquí se pierde...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, señor Cruz, eso no es una alusión. Eso no es una alusión, eso es una cuestión del debate, eso es una contradicción, de contraste de....

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, si yo no intervengo y la señora Tavío se refiere a mí, que no he pedido la...

El señor PRESIDENTE: Yo oí que se dirigió, señor Cruz, y lo nombró, pero... Todas las veces que quiera, tiene usted un minuto por alusión, para si ha dicho algo de usted. Si usted lo que pide es un turno por haber sido contradicho, me callo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pues por eso. Entonces no puede ser contradicho, ¿no? Entonces...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, una alusión directa en que me imputa que yo no le he pedido una subvención y lo que quiero aclarar es por qué no habíamos pedido la subvención, sencillamente.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero habrá otro momento, pero eso, en el formato del debate no entra eso, señor Cruz. Usted lo sabe.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Si me deja treinta segundos, acabo.

El señor PRESIDENTE: No, esto no es cuestión de dejar treinta segundos. Aténgase usted a la alusión, que sí lo nombró, pero a la alusión.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, pero, señor presidente, me ha dicho que no he pedido ninguna subvención.

El señor PRESIDENTE: Venga, los treinta segundos.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Mire, las subvenciones la consejera lo ha prometido en la isla pero no ha cumplido hasta la fecha, y yo temo muy mucho que ustedes sigan concienciados de que tienen un problema con el Cabildo Insular de La Gomera. Ganen un consejero, tengan una representación en el Cabildo de La Gomera y podrán hablar en La Gomera y no aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Como efectivamente los dos se han ido fuera de la alusión, tiene usted la palabra, señora Tavío. Se han ido fuera de la alusión.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Simplemente decirle que yo no tenía conocimiento de que en La Gomera no existiera el hábito de registrar los documentos, que afortunadamente en el resto de las islas sí se registran los documentos; y que si usted lo registra y me lo da, desde luego yo me ocuparé personalmente de que no se pierda en la consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

¿Señor Hernández, don Inocencio, señor Hernández González, votamos todas agrupadas? (*El señor diputado indica que sí.*)

Bien. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, gracias, señorías.

Quedan rechazadas por 23 votos a favor y 28 en contra.

Vamos a votar el texto de la ponencia, el informe de la comisión del proyecto de ley a la Sección 13. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Bien. Pues queda aprobado el texto del proyecto de ley por 28 votos a favor y 23 en contra.

Sección 14, **Sanidad**, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo voy a defender al programa presupuestario 412E esa enmienda y al otro programa, al 413A, todas las defenderá mi compañera Olivia Cedrés.

En relación al 412E, esta mañana y esta tarde hemos oído aquí, señorías, que las enmiendas del Grupo Socialista son sectarias, pero, claro, eso porque no las ven y no las leen, sino se fían a lo mejor de los informes, con cierto sectarismo, del Gobierno, porque si leen las enmiendas están en todos los ayuntamientos, en todas las islas, y en este caso concreto hemos pedido para el Hospital General de Fuerteventura, hospital general que es para todos los ciudadanos de Fuerteventura y todos los que lo visiten. Y, por lo tanto, no es y no se nos puede decir, primero, que no es competencia de la consejería, porque es competencia del Gobierno de Canarias el hospital, y mucho menos sectario, sino que es un compromiso con los ciudadanos. Pero, claro, el compromiso con los ciudadanos es hacer los hospitales y ponerlos al servicio de los mismos. Miren, una primera fase de 14 millones, una segunda fase de 8 millones ya ejecutada, una tercera fase de 32 millones y para el Presupuesto del 2010, esa tercera fase, 32 millones, 5 millones. A este ritmo, señorías, llegaremos al 2017, evidentemente con otro gobierno con seguridad, y a lo mejor hasta con el siguiente, por cuanto a este proceso, a 5 o 6 millones al año, el Hospital General de Fuerteventura se acabará en el 2016 y 2017 y nosotros queremos que el Hospital General de Fuerteventura se acabe pronto. Los ciudadanos de Fuerteventura tienen derecho a tener un hospital adecuado, un servicio sanitario en condiciones, y para eso necesitan inversión, y la inversión significa compromiso y poner los recursos. No decirlo, no hablar y sí poner los recursos. Y 5 millones, señora consejera, señores diputados, son escasos para un gran hospital como es el de Fuerteventura. Y por ello les animo a complementar esa partida de 5 millones aceptando la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que incrementa una pequeña cuantía, un millón y algo de euros, esa partida, y lo que pretende es que, en vez de acabar en el 2017, en el 2011 o en el 2012 los ciudadanos de Fuerteventura tengan el hospital que se merecen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Paso a defender las enmiendas de la Sección 14, de **Sanidad**, las enmiendas 295, 296, 298 y 299.

La enmienda 295 se corresponde con la desaparición de la partida para la construcción del consultorio local, del Centro de Salud de Yaiza. Yaiza, municipio conocido por la gente de campo en la isla como el municipio de la Vueltabajo. Abajo volvemos a quedar y no solo en el mapa, sino después de la acción del Gobierno con estos Presupuestos. En un tema tan importante como la sanidad, el municipio de Yaiza, con

15.585 habitantes, 3.509 los reúne en torno a los pueblos de Uga, Femés, Las Breñas y Yaiza, y sus diseminados. En este sentido Yaiza cuenta con un consultorio local en unas dependencias municipales, con un consultorio local, con todos los respetos de este grupo parlamentario a los países tercermundistas, que no pasa de eso, del tercer mundo, donde las dependencias para dar sanidad no reúnen condiciones ni para los profesionales que la llevan a la práctica ni para los pacientes, donde por un biombo se separa a los pacientes que son atendidos por un médico de los pacientes que necesitan de enfermería, donde no existen ni sanitarios ni una sala de espera en condiciones para ser usada ni por pacientes ni por profesionales.

En ese sentido, el municipio de Yaiza, el ayuntamiento, en un acuerdo en el 2006, cede una parcela y el 9 de marzo de 2009 se contesta por la Consejería de Sanidad que ya es patrimonio del Gobierno de Canarias esa parcela de 1.100 m² para la construcción del Centro de Salud de Yaiza. Ese centro se necesita y desaparece. Pretendemos con esta enmienda que se vuelva a mantener esa partida. Es una necesidad de ese municipio sureño y una necesidad de sus vecinos. Por tanto, la sanidad no puede ser un privilegio en municipios como el de Yaiza sino un derecho.

La enmienda 296, también para Arrecife, respecto al consultorio, al Centro de Salud de Argana, Arrecife cuenta con más de 50.000 habitantes y la idea de la consejería ha sido centralizar en el centro de Arrecife la mayor parte de las infraestructuras, dejando al margen los barrios, como es Argana, con población suficiente para tener unas instalaciones sanitarias adecuadas. En el ejercicio pasado contaba con la partida presupuestaria y sin justificar, como la mayor parte de las consignaciones que para la isla de Lanzarote han desaparecido, desaparece, pero lo que no desaparece es la necesidad de los vecinos de Argana, de ese barrio de Arrecife, de un centro de salud en condiciones.

Al igual, es incomprensible, en la enmienda 297, la desaparición de 200.000 euros en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para reformar y ampliar el consultorio, el Centro de Salud de Playa Honda, siendo los vecinos de ese municipio de San Bartolomé, de esa parte, teniendo esa necesidad, desaparece esa partida. Lo que pedimos es que esa partida vuelva a aparecer en el Presupuesto.

Al igual que pedimos, reivindicamos la obra del consultorio local de Tinajo. Tinajo, un municipio que en el tema sanitario tiene muchísimas similitudes con el municipio de Yaiza. La obra cuenta con proyecto geotécnico y la cesión de una parcela de 1.261 m² para la ejecución de este consultorio de Tinajo.

Por tanto, todas las enmiendas que van referidas a este programa simplemente reivindican un

derecho claro en Lanzarote. No queremos una sanidad de segunda, queremos la que necesitan los vecinos de la isla de Lanzarote, una sanidad digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Bien. Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Yo creo que antes de empezar a hablar de las enmiendas de sanidad, que es un bloque amplio y son muchas muy parecidas, yo creo que es importante hablar en el contexto en que se movían estos presupuestos sanitarios. Un contexto muy complicado, muy difícil, donde subió un poco el capítulo I, tuvo que descender algo el capítulo II y fundamentalmente los ajustes para que este presupuesto en sanidad fuera posible, los ajustes se hicieron en el capítulo VI. Por lo tanto, si todas las enmiendas del Partido Socialista van a ir en la línea de reponer todas las enmiendas del capítulo VI, pues, la verdad es que mal vamos.

Me gustaría comentar inicialmente el Programa 412E, de remodelación y ampliación del hospital de Fuerteventura. Yo creo que en este caso estamos de nuevo confundiendo el dinero con la ejecución. No muchas veces porque se ponga más dinero se va a ejecutar más. Esto es una obra de remodelación absolutamente necesaria y estamos de acuerdo con ella, que se viene realizando, que se está trabajando, pero que todavía le falta. Pero hay que tener una cosa muy en cuenta: es una obra que se está realizando con enfermos dentro y nunca es lo mismo realizar una obra desde el suelo hacia arriba, sin nadie, que hacer una obra cuando hay enfermos dentro, porque hay que compaginar ese crecimiento, esa ampliación, con esa prestación de los servicios, porque Fuerteventura, afortunadamente, tiene hospital y lo que se pretende es que este hospital sea mejor y sea el hospital del futuro que todos acordamos.

Por lo tanto, si bien no viene mal que se ponga un millón más, 2, 3, 4 millones más, pero la realidad es que en las condiciones en que se está trabajando no se va a poder ejecutar más que lo que está previsto, porque es precisamente lo que está concertado entre los propios profesionales del hospital y los contratistas.

Ya, pasándonos al Programa 413, de Salud Pública, hay una serie de pequeñas obras que entendemos que son necesarias. O sea, no porque el capítulo VI haya descendido drásticamente este año y haya que postergar una serie de obras que estaban previstas, no por ellas se está abandonando y se está diciendo que no se van a hacer. Estas obras quedan perfectamente vivas y se está a la espera de poder conseguir un ajuste presupuestario para

poderlas acometer. Qué más le gustaría al Gobierno, a nosotros, y a la señora consejera y a todos los que estamos aquí que se realizaran todas esas obras que están pendientes y que por necesidades del guión este año ha habido que posponer.

Por lo tanto, el nuevo Consultorio de Yaiza, el Centro de Salud de Argana, la reforma del Consultorio de Playa Honda por supuesto que entendemos que son necesarias, pero también entendemos que en este momento no se pueden acometer por falta de presupuesto.

Sí quiero decirles también que el lugar donde han elegido para hacer la baja es el capítulo II de la Dirección General de Salud Pública. Yo no sé si ustedes han estudiado un poco los Presupuestos, pero si los analizan con detenimiento, se darán cuenta de que la Dirección General de Salud Pública este año ha tenido una bajada de un 20% con respecto al año pasado en su capítulo II. Por lo tanto, entendemos que una baja podía ser una baja temeraria que podría poner inclusive en peligro el normal funcionamiento de esta parte de la sanidad.

Por todas estas razones le agradecemos sus enmiendas pero vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Vamos a votar. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 14, de **Sanidad**. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias, gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas por 23 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora el informe de la comisión al texto del proyecto de ley. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Muchas gracias. ¿Abstenciones, alguna? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 29 votos a favor, 23 en contra.

Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**.
Señor González, señor Hernández González.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Espero a que terminen de que...

El señor PRESIDENTE: Sí, de acomodarse.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Se acomoden los compañeros diputados.

Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

A la Sección 15, de **Empleo, Industria y Comercio**, presentamos 11 enmiendas, que hacen un total de 2.389.086 euros. Aquí de las enmiendas que presentamos sobre todo hemos tenido mucha precaución en las bajas, para que no digan que

afectan a programas que luego no se pueden realizar, y verán que de las 11 enmiendas 4 vienen referidas a estudios y trabajos técnicos. Como comprenderán, después de tantos años, que se sigan poniendo en los Presupuestos tantos estudios y trabajos técnicos consideramos que está fuera de lugar.

Asimismo, cinco bajas vienen de promoción y ferias, una baja de sociedades públicas mercantiles y la última, la que se refiere a zonas comerciales abiertas, la misma cantidad es la que se da de baja pero repartida entre todos los cabildos.

La enmienda del Programa 622D, de Comercio Interior, viene referida, la 107, de 60.000 euros, a zonas comerciales abiertas, que están obsoletas, pasado el tiempo de...

Y al mismo tiempo la siguiente, la que decía, la 115, viene globalizada dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, consideramos que se debe insularizar y que sean los cabildos ya los que, las cantidades que tengan asignadas, pues, hagan las previsiones previstas para presentar proyectos para estas zonas comerciales abiertas, que, según la consejería, pues, tan buen resultado están dando. Entonces consideramos que tenerlo globalizado no sería oportuno sino que la misma esté ya distribuida y que cada cabildo sepa la cantidad que le corresponde.

Respecto al Programa 722A, de Desarrollo Artesanal, aquí es una cantidad de 100.000 euros, es para apoyo a la modernización de la artesanía. Consideramos que es un apoyo directo a los artesanos. Siempre se dice que se apuesta por toda la artesanía y consideramos que se debe potenciar la misma con una cantidad de 100.000 euros.

La siguiente enmienda, la 109, que es del Programa 722, aquí también damos de baja a estudios y trabajos técnicos, una cantidad de 15.000 euros, para apoyo a la seguridad industrial y minera. En estos momentos que hay en la mente de todos, pues, ciertos accidentes que han ocurrido, consideramos que la dotación que pone la consejería es muy escasa y que se debe potenciar la misma, porque tanto mantener el control y la seguridad de la industria minera consideramos que es fundamental para que no ocurran accidentes que después tenemos que lamentar entre todos.

La siguiente enmienda, como el Gobierno dice que apoya y apuesta por el desarrollo del I+D+i, consideramos que la dotación que viene para becas a jóvenes investigadores es insuficiente y por eso hemos presentado esta enmienda, con 600.000 euros, que también la hemos dado de baja de una partida de promoción de ferias y exposiciones. Consideramos que es más interesante dar este dinero, esta cantidad, pues, a jóvenes investigadores que no seguir en promoción de ferias y exposiciones.

La siguiente enmienda, que es la 111, del Programa 731, de Desarrollo Energético, aquí

viene desde la 111 hasta la 117, y la 111 viene referida a la eficiencia en el desarrollo energético de las familias. En estos momentos el Ministerio de Industria está apostando por las bombillas de bajo consumo y por eso hemos puesto esta cantidad de 100.000 euros para complementar el apoyo a este programa que está llevando a cabo, pues, el Ministerio de Industria.

La siguiente enmienda, la 112, es acceso a la red eléctrica en zona industrial de Playa Honda, en San Bartolomé, en Lanzarote, porque contar con fluido eléctrico en esta zona industrial, estratégica, en Lanzarote, consideramos que es fundamental, porque para potenciar la industria en la isla hay que desarrollar este polígono y por eso todo lo que se haga en el mismo sería conveniente.

Y después pasamos a la siguiente, que es la 113, que es apoyar un polígono industrial en la isla de El Hierro, concretamente en el municipio de Valverde. Esta enmienda la presentamos también el año pasado y en comisión se contestó que el ayuntamiento puede pedir, pues, a través de subvenciones, que la consejería lo apoye. Yo el otro día ya no recordaba exactamente, como ahora, y no quise entrar en consideraciones a la respuesta que me dio el portavoz de Coalición Canaria, pero sí quisiera recordarle que hace seis años se aprobó, por parte de la Cotmac, en el Plan General de Ordenación de la isla de El Hierro, una zona industrial, que hasta ahora no existía por falta de... –estaba mirando a ver si estaba el consejero de Medio Ambiente y no está en este momento–, porque gracias a una iniciativa de este diputado que les está hablando, cuando se aprobó en la Cotmac y llegó al Boletín, desapareció el suelo industrial de la isla de El Hierro y, gracias a esa iniciativa, se corrigió y en este momento tenemos suelo industrial. Y por eso estuvo cinco años la isla de El Hierro sin polígonos industriales, donde los inversores que iban a la isla y querían establecerse allí no tenían ni un solo metro de suelo industrial para instalarse en la misma. Afortunadamente, eso es corregido y consideramos que en estos momentos, pues, el Gobierno, después de ese retraso de tantos años, pues, con 100.000 euros, que ponemos una cantidad, y se da de baja de promoción de ferias y exposiciones, consideramos que es mucho más conveniente, pues, potenciar una cosa tan importante para el desarrollo de la isla de El Hierro como un polígono industrial que no seguir haciendo y promocionando las ferias.

También seguimos en esta línea potenciando el polígono industrial de Güímar, que es la siguiente enmienda. Aquí, en la isla de Tenerife, tiene, la 114, tiene una cantidad mucho mayor, son 444.086 euros y la baja viene de estudios y trabajos técnicos. No me voy a seguir con los mismos argumentos de lo que significa el desarrollo industrial para cualquier isla.

La penúltima enmienda, la 116, también es para crear suelo industrial en la isla de La Gomera. Las mismas consideraciones que he expuesto para la isla de El Hierro y para la isla de Tenerife, pues, para la isla de La Gomera los mismos argumentos son válidos tanto para una isla como para otra. La cantidad aquí es de 150.000 euros y aquí le damos, la baja que proponemos es también de promoción, ferias y exposiciones.

Y la última es en otra zona de la isla de La Gomera. La anterior era en San Sebastián y esta en la parte norte, la parte más alejada de la isla, en Valle Gran Rey, donde también se debe crear un pequeño polo industrial para desarrollo de la industria de la isla de La Gomera. Esta cantidad puesta es de 100.000 euros.

Y, como repetí antes, en mi anterior intervención, verán que son cantidades también, en la misma línea en que el Gobierno hizo el Presupuesto, nosotros también en las enmiendas lo hacemos también con esa misma línea de austeridad que el Gobierno pregona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Turno en contra, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En relación al Programa 622D, hay dos enmiendas, como ha dicho el portavoz.

En la primera, la 107, ya le dijimos en comisión...; dice que se queja mucho de las asistencias técnicas de los proyectos, de estudios y proyectos del Gobierno, ¿no? Podíamos hacer dos cosas. En la época de Franco se hizo un modelo de colegio para Canarias y para muchas partes de España y se le dijo a todo el mundo: “este es el que hay que hacer”, y sabrá usted que está plagado el territorio del mismo modelo de colegio; o podemos ir adaptándonos a la realidad geográfica de cada una de las islas. Y eso le estoy hablando solamente en el tema de arquitectura, en el tema de los colegios, en el tema de las obras de vivienda y demás.

Pero decía usted con referencia a lo que pretende quitar, que es en el tema de las zonas comerciales abiertas. Le explicamos el otro día que tan importante es conocer, con esos estudios y proyectos, qué es lo que quiere el ayuntamiento hacer –que se lo pagamos, se lo paga la Comunidad Autónoma– y, en función de eso, se le da el dinero, los recursos, en una parte la Comunidad Autónoma y en otra parte los ayuntamientos, y en otras ocasiones los cabildos, para hacer esas zonas comerciales abiertas. Y, por lo tanto, es importante, como le explicaba, tan importante como la propia partida de inversión para ejecutar el proyecto, en este caso en la colaboración con las corporaciones locales.

En la enmienda número 115, esa que decía usted que tenía muchas altas, y hablaba usted de que no insularizamos las partidas del programa para el 2009. Bueno, hay partidas que se pueden insularizar y otras no, porque son precisamente a concurso y, por lo tanto, se presentan los ayuntamientos, las corporaciones locales, los cabildos a ese concurso, porque son partidas abiertas, algunos podrán ir y otros no. Porque, si no, no solamente tendríamos que insularizarlo, estaría de acuerdo conmigo en que habría que municipalizarlo. Esa técnica, que se empleó en alguna ocasión en técnica presupuestaria, hemos visto que tampoco da los resultados apetecidos desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, más allá de que todo el mundo diga “estoy en el presupuesto grabado de esta manera”. Y, por lo tanto, también la rechazamos.

En el Programa 722B, creo que solo hay una enmienda, la 109. Esa enmienda, para nosotros, tampoco la valoramos. En este caso hace usted un apoyo a la seguridad industrial y minera por 15.000 euros, que evidentemente no consideramos que vaya a mejorar absolutamente nada y entendemos que la partida está perfectamente cubierta.

Voy a intentar seguir el tema de los programas. En este caso el 723C, que tiene usted también una enmienda. En este caso promueve usted una enmienda para la Dirección General de Industria para becas a jóvenes investigadores, dándole de baja al premio de excelencia. Le explicamos el otro día en comisión y es bueno saber, porque la gente puede pensar “es que este es el único dinero de becas para investigación que hay en la Comunidad Autónoma de Canarias”. Hay muchísimo más dinero que el que usted propone, no los 600.000, que me imagino que fue un error a la hora de usted expresarlo, sino los 60.000 euros que tiene en la enmienda. Mire, le hemos dicho que en el instituto, en el instituto de investigación, en el de I+D+i, hay dinero suficiente para becar en este caso a los jóvenes investigadores y el premio de excelencia, que el otro día lo vilipendiaban ustedes en comisión, nosotros pensamos que es un atractivo también para los jóvenes empresarios. Y, por lo tanto, creemos que se puede mantener, porque además hay dinero para el tema de las becas.

En el Programa 722A, que ya se lo comenté, y ahora vamos al 731B, en este caso la enmienda 116. En la enmienda 116 plantean ustedes un alta de creación de suelo industrial en San Sebastián de La Gomera y también plantean una enmienda, creo que parecida –permítame–, la 111, con un alta en eficiencia y ahorro energético a las familias con el tema de las bombillas. ¿Correcto? Bien. En la primera, referida a San Sebastián, a los suelos industriales, la cuestión es la siguiente. Precisamente cuando ustedes hablan de transparencia y libre concurrencia, pues,

hay unas ayudas, convocadas todos los años, tanto para el Pelican, por ejemplo –ahora lo comentaré, que tienen ustedes una enmienda en ese sentido también–, para el tema del desarrollo de suelos industriales, y lo que tienen que hacer los ayuntamientos es que si reúnen los requisitos de la convocatoria, presentarse. Básicamente es muy difícil que un ayuntamiento quede fuera. Otra cosa es que consiga todos los recursos que usted propone en la enmienda, en el reparto con el resto de los municipios, pero básicamente, insisto, todos los ayuntamientos tienen en alguna ocasión la oportunidad de acogerse a ese tipo de subvenciones.

Y en la enmienda número 111 hacían ustedes referencia al tema de las bombillas, del ahorro energético. Sabe usted que el Gobierno de España acaba de ampliar esa partida. No sé si hacen falta más bombillas ni tampoco hacemos gala de que el programa no esté funcionando. Hay criterios para todos los gustos, si efectivamente está funcionando el tema de eficiencia con el tema del ahorro energético a través de las bombillas o no. Nosotros lo apoyamos, lo estamos apoyando y lo vamos a seguir apoyando en el marco de los acuerdos que hay para el desarrollo de la eficiencia energética a través de este tipo de bombillas con el Estado. Por lo tanto, cuando el Estado llegue a un acuerdo con nosotros, en esa relación con las comunidades autónomas llegaremos a un acuerdo.

También en el 731B tiene usted la 112, que hace referencia a la electrificación de la zona industrial de Playa Honda. Pues lo mismo que para Valle Gran Rey, es decir, hay que presentarse, si tienen un proyecto contundente, hay que presentarse a las convocatorias.

Y en la enmienda número 113 hace referencia usted al polígono industrial de Valverde. Aparte de que el Gobierno no financia los polígonos industriales, como usted sabe, pues, también, en todo caso, hay un problema para solventar el problema del suelo y la Comunidad Autónoma no está resolviendo los problemas de falta de suelo industrial en este sentido. Saben que hay una Estrategia de Desarrollo Industrial en Canarias, en la que nos preocupábamos del tema de los suelos, y, por lo tanto, le invito a que trabajemos en la línea que está aprobada por todos nosotros en la Estrategia Industrial de Canarias.

Y me parece que le he contestado a todas las enmiendas que usted había planteado en esta sección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Vamos a votar. Vayan ocupando sus escaños, señorías.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz, dígame, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Si me permite, dentro de la Sección 15 está el Servicio Canario de Empleo, que no hemos defendido las enmiendas, por si lo considera, defender antes de votar la Sección 15 o lo defendemos y votamos después la Sección 15 en su conjunto. Para que lo tenga en cuenta nada más.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, yo lo había visto. Siempre es bueno, lo podemos votar como una sección aparte. Yo creo que, ya que hemos llamado a votar, vamos a votar la sección de la consejería y luego el organismo autónomo. No, porque hemos llamado. Hubiera dado igual, si me lo hubieran dicho antes, pero yo me lo planteé de esa manera.

Bien. Pues entonces Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**. Está claro que no entra el organismo autónomo del Servicio Canario de Empleo. Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, muchas gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Bien. Quedan rechazadas por 23 votos a favor y 27 en contra.

Señorías, yo les rogaría diez minutos solamente de atención.

(*Aplausos ante la entrada en la sala de los alumnos del Conservatorio de Música del Colegio Hispano-Inglés.*)

Señorías, les decía que les iba a pedir diez minutos, solamente diez minutos de interrupción del Pleno, porque, comoquiera que sea, ya llevamos bastantes horas entre votaciones y enmiendas, para recordar que estamos ya en Navidad con unos villancicos y alumnos del coro del Conservatorio de Música del Colegio Hispano-Inglés. Centro de enseñanza, es un centro de enseñanza musical reglado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el que se imparten enseñanzas elementales y profesionales de música, a cuyo término obtienen los títulos o las titulaciones con validez académica. Se creó en el año 1995, debido al impulso de doña Carmen Morales Acosta, su primera directora, y posteriormente la sustituye doña Raquel García Cabrera, que hoy está aquí presente con nosotros. Este año han obtenido, con la canción *Oh Holy Night*, el segundo premio del concurso de villancicos que organiza el Corte Inglés y nos van a interpretar dos villancicos: *El tamborilero* y esa, con la que ganaron, con la que obtuvieron el segundo premio del concurso,

Oh Holy Night. Dirige doña Ana Chun, que es la profesora del coro.

Cuando guste, doña Ana.

(*Aplausos.*)

(*Los alumnos del coro infantil del Conservatorio de Música del Colegio Hispano-Inglés interpretan los dos villancicos.*)

(*Aplausos.*)

Muchas gracias, profesora Chun, muchas gracias.

Muchos saludos a toda la dirección del colegio, a los profesores, a las madres y padres de alumnos. Muchas gracias a ustedes. Desearles mucha suerte, queridas niñas y queridos niños. Estoy seguro de que a ninguno de nosotros, todas las diputadas y diputados que estamos aquí, periodistas, público, se le va a olvidar este día, este día tan agradable que nos han hecho pasar aquí ustedes, este ratito, para recordarnos que a través de la Navidad también se llega a la paz.

Muchísimas gracias.

(*Nuevos aplausos.*)

Muchas gracias, señorías.

Vamos a continuar con la Sección 15, que efectivamente solo se han votado los programas que se han votado y vamos a continuar con los programas correspondientes al Servicio Canario de Empleo. Seguimos en la Sección 15. Muy bien.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Muchas gracias por este regalo, señor presidente y la Mesa del Parlamento.

Desgraciadamente tenemos que volver a la realidad, y la realidad canaria no es la mejor de las realidades, no es la realidad que todos quisiéramos, empezando por la cifra de paro que azota nuestra Comunidad. En Canarias contamos con 281.000 personas sin empleo. 387.000 personas viven bajo el umbral de la pobreza o con pobreza severa, que no llegan a final de mes. Y hoy, en las noticias, en los dossieres de prensa, ha quedado claro que Cáritas ha atendido este año a más de 800.000 familias en situación de pobreza grave.

Ante este panorama, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Primero, la aportación de fondos propios del Gobierno de Canarias se reduce un 2%. Los programas destinados a formación para ocupados se reducen un 24%. Los programas destinados a autoempleo se reducen un 22% y se incrementa el gasto corriente en más de un 2%. Sin embargo, la aportación del Estado, la aportación del Gobierno de Zapatero, ha sido extraordinaria: 9 millones para un programa de orientadores y 70 millones de aportación extraordinaria para un programa de empleo.

Señores del Gobierno, compañeros diputados y diputadas, la situación es grave y, por lo tanto, merece, en estos momentos más que nunca,

hacer caso a las recomendaciones del Consejo Económico y Social, que, por un lado, obligan y requieren a este Gobierno a que evalúe las políticas activas de empleo, pero esto será objeto de varias comparecencias en el próximo año; y, por otro lado, al consenso con los agentes sociales, pero no un consenso entendido como consenso de boquilla, sino un consenso para cumplirlo, un consenso dotado con obligaciones y compromisos económicos.

Los agentes económicos y sociales, sindicatos y empresarios, han visto cómo sus demandas han sido rechazadas y no contempladas en estos Presupuestos que estamos debatiendo en el día de hoy y este grupo, consciente de la responsabilidad que han asumido los agentes sociales, se ha hecho eco de las enmiendas que han presentado ellos, pero no solo al Grupo Socialista, sino al Grupo de Coalición Canaria y Partido Popular. Las enmiendas tienen por objeto dotar presupuestariamente las medidas acordadas en el Pacto Social por la Economía y el Empleo, suscrito el 4 de junio de 2009, y también recogidas en la propuesta de aplicación comarcal en el sur de Tenerife el 11 de septiembre. Está suscrito por todos los alcaldes del Sur –Arona, Adeje, Arico, San Miguel de Abona, Guía de Isora, Vilaflor, Santiago del Teide, Fasnia, Granadilla–, empresarios y sindicatos.

Estas enmiendas, la primera, la 294, es bastante sencilla y es exclusivamente... No lleva aparejada más dotación presupuestaria, simplemente lleva aparejada voluntad política, y la voluntad política de cumplir lo pactado, la voluntad política de destinar los 70 millones de euros a un plan de empleo gestionado por ayuntamientos y cabildos. En la actualidad sí que consta, consta en los presupuestos del Servicio Canario de Empleo, pero consta destinado a familias e instituciones sin ánimo de lucro. La enmienda tiene por objeto que conste en el subconcepto y proyecto denominado “Corporaciones locales”. Con esta enmienda se pretende cumplir, no solo ya el Pacto Social por la Economía y el Empleo, sino los acuerdos de la Fecam y de la Fecai. El 12 de junio acordó la Fecam solicitar al Gobierno de Canarias un plan extraordinario de empleo. Este plan sería similar al resto de las comunidades autónomas, salvo Canarias, que hasta la fecha no tiene un plan extraordinario para reducir y mitigar las cifras de paro. También el 15 de julio acuerda dar cumplimiento, la Fecam, al Pacto Social por la Economía y el Empleo, poniendo en marcha un plan canario de empleo, ante la situación grave de crisis que se está viviendo en Canarias.

Con todos estos argumentos y todos estos compromisos, entendemos que aquí lo que este grupo pide es la voluntad política de cumplir lo pactado. Si esta enmienda no se admite, quedan claras dos cosas, o dos lecturas: primero, que para

este Gobierno no es prioridad el tema del paro, no es prioridad el tema del desempleo; y segundo, que los acuerdos que firman no los cumplen, que los acuerdos no son para cumplirlos, sino simplemente para buscar la foto.

El empeño en mantener los 70 millones derivados del adelanto del ITE en esta partida significa que no se cree en los ayuntamientos y, una vez más, se les defrauda. Ellos –los ayuntamientos, me refiero– han demostrado que son capaces de generar 20.000 puestos de trabajo, ejecutando el plan de Zapatero. Por esto, y después de este villancico, como no lleva aparejado presupuesto económico, entendemos que esta moción y esta enmienda debe ser aceptada por los grupos del PP y Coalición Canaria.

La segunda enmienda también es otro compromiso adquirido en el Pacto por la Economía y el Empleo, y se denomina Programa extraordinario para jóvenes desempleados menores de 35 años. Y les leo textualmente lo que consta en el Pacto Social por la Economía y el Empleo, y pone así, en el epígrafe de formación más eficiente, letra e): “el Gobierno” –nadie más–, pone, “el Gobierno se compromete a establecer un programa de prestación complementaria a la prestación de desempleo, que tendrá por objeto incentivar a los jóvenes menores de 35 años que durante el periodo de desempleo se formen para obtener una titulación de Formación Profesional, preferentemente ligada a nuevas actividades”. Es de tener en cuenta que el 86% de los parados y paradas canarias no tiene estudios o simplemente tiene estudios primarios. De ahí la importancia de este programa. Tengamos en cuenta que es un tema, y que lo hemos comprobado todos, que a mayor formación menos paro y a menor formación más desempleo, con lo cual consideramos que esta enmienda también tiene que estar contemplada en los Presupuestos para el próximo año 2010.

Otra enmienda que defendemos, y contempla también el Pacto por la Economía y el Empleo, es la dedicada a un plan de empleo específico de formación para combinar la formación y prestación para incorporar al personal de los hoteles que opte por la reconversión, tal y como consta en el Pacto por la Economía y el Empleo. Dice y recoge, y firman Gobierno y agentes sociales el siguiente texto: “en el ámbito del turismo, por parte del Servicio Canario de Empleo se colaborará en aquellos supuestos en que eventualmente se acuerden cierres temporales de establecimientos alojativos, a fin de colaborar en la ejecución de planes de renovación de la planta alojativa, por formación de los trabajadores afectados por el cierre, con el objetivo de recualificarlos. A este fin –dice el texto–, el Servicio Canario de Empleo establecerá líneas de subvenciones a los trabajadores que participen en estas acciones, en especial a aquellos

que formen parte de hogares que no tienen ningún tipo de recurso ni prestación”. Entendemos, desde el Grupo Socialista, que ya es el momento de tomarse en serio la rehabilitación de la planta hotelera y, si no, seguiremos escuchando noticias como la que aparecía el 17 de diciembre de este año en los medios de comunicación: “en el Puerto de la Cruz se han cerrado dos hoteles, se perderán –y se pierden, ya se han perdido hoy– 200 puestos de trabajo”. El hotel es La Paz y Xibana Park. Y así sucesivamente asistiremos, sin tomar ningún tipo de medidas, a la pérdida de empleos sin hacer absolutamente nada.

Otra enmienda, la 292, se refiere a plan específico dirigido a sectores agrícolas y ganaderos. La curiosidad –entre comillas– de esta solicitud se basa precisamente en que los municipios turísticos del sur de Tenerife han solicitado este plan con urgencia al Servicio Canario de Empleo, porque entienden que el paisaje y el sector ganadero es un aporte más al turismo y al atractivo turístico de nuestras islas.

Las enmiendas 290 y 291 tienen por objeto, como ya se explicó en la comisión, suprimir el requisito de tres años de residencia y antigüedad, en el Programa 322H, concretamente cuando se refiere a escuelas-talleres o talleres de empleo.

Con esta intervención se acaba la defensa de las enmiendas. No obstante, si el problema son las bajas, que planteó en la comisión el portavoz de Coalición Canaria, este grupo está dispuesto a negociar, a pactar las bajas, y si no le recordamos que para abonar la indemnización a Montaña Rayada se dio de baja en más de 3 millones al Servicio Canario de Empleo, que pueden hacer... ¡vamos!, si no hacían falta ahora, tampoco creo que hagan falta para el 2010, y si no, y está en esta sección, puede cogerlos de los presupuestos de la Televisión Canaria. Es otra idea que le damos.

Desde el Grupo Socialista esperamos que reconsideren su postura. La situación dramática que se vive en Canarias con motivo del desempleo no tiene su origen solo, no tiene su origen solo en la crisis mundial. Tiene su origen, y colabora en esta situación de gravedad, en los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular que hemos sufrido durante estos últimos 20 años y por lo menos ya es hora, y les rogamos desde el Grupo Socialista, de que se tomen en serio la lucha contra el desempleo.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Señor Barragán Cabrera, para el turno en contra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Por cortesía parlamentaria, dado que ha intervenido desde la tribuna, pues, lo voy a hacer yo también desde aquí.

Varias cosas. En primer lugar ha dicho usted que Cáritas ha atendido a 800.000 familias en Canarias. Será que ha hecho 800.000 atenciones, porque 800.000 familias en Canarias no sé si las hay.

Y después enterarme hoy también de que sí se puede nombrar al Gobierno de Zapatero si lo nombran ustedes. Es otro dato importante, es decir, ya lo sabemos, si lo nombra el Partido Socialista, se puede nombrar a Zapatero; si lo nombramos otros, entonces es que estamos fijos hablando de Zapatero.

Pero vamos a entrar en materia con el tema de las enmiendas. Hace usted un discurso en el que se pueden hacer dos discursos: uno, mirarse el ombligo y, dos, intentar, como usted decía, atender la realidad canaria. ¿Usted recuerda, cuando en el año 2007 en que empezó a subir el empleo, recuerda usted el discurso de quien hizo en aquel entonces, el discurso de Presupuestos del año 2008? Que decía: “la crisis, si es que hay crisis, no es una crisis de la que tengamos culpa los españoles. Esto es una crisis originada en Estados Unidos y nosotros tenemos las consecuencias de la crisis; por lo tanto, no culpen ustedes al Gobierno de Zapatero sobre el problema de la crisis, el problema del paro y el problema de la construcción y todos los problemas que tiene España. Esto es que nos viene, es una ola, nosotros estamos aquí y nos cogió.” Pero en este caso ustedes, esa ola, para poder explicar que el Gobierno de España no tenía ningún problema o no tenía ninguna solución o no tenía nada que ver con la crisis que se avecinaba en España, cuando ustedes hacían esa referencia, decían: excepto, un momentito, vamos a parar, estoy hablando de la Península Ibérica, porque en Canarias la culpa es de ustedes que llevan ahí 20 años, y de Bush, ¡Bush y ustedes son los culpables! Yo no sé, yo no sé si en alguna reunión del partido, cuando ustedes dicen esas cosas, la gente asiente con la cabeza y dice: sí, es verdad, Bush y estos de Coalición Canaria y el Partido Popular son los culpables de todo; pero, claro, una vez que viene usted aquí y lo dice en la tribuna, dese cuenta de que lo escucha más gente. Y después de decirlo tantas veces llega un momento en que ya no es creíble, no es creíble ni la primera vez ni es creíble ahora.

Pero vamos a entrar en el tema de las enmiendas. Servicio Canario de Empleo, voy a empezar por el orden que usted tiene de las enmiendas, de la número 289 a la 294, por ese orden cronológico que usted hace.

La enmienda 289 habla usted de un plan específico de formación para incorporar personal a los hoteles reconvertidos. Vamos a ver, yo le expliqué el otro día que nosotros habíamos hablado también con los sindicatos y que lo que no podíamos abrir era el tema de que eso era lo que se iba a hacer. Vamos a tratar –se lo expliqué el otro día–, vamos a tratar cada caso particularmente

y, en función de ese caso particular, actuaremos. Porque le pregunto: ¿solo con los hoteles? Si hay otra empresa que también reconvierte, si hay otra empresa que también reconvierte que no sea de la industria hotelera, ¿también tenemos que darle el dinero, también las tenemos que pagar? No, no es una cuestión de un pacto, estoy hablando de lo que le estoy hablando. Le dije que una cosa es lo que está en el pacto y otra cosa es lo que usted pretende en la enmienda. Lo que nosotros tenemos en el pacto es que cuando se den las reconversiones de los hoteles, actuaremos sobre ello y usted lo que nos pide es que abramos una partida diciéndole a todo el mundo: “reconviertan, señores, que aquí hay dinero para pagar a todos los empleados”. Y vamos a tratar caso por caso, y eso yo lo hablé también con los sindicatos y lo entendieron. Otra cosa es que usted quiera presentar la enmienda, pero nosotros en la conversación que tuvimos con ellos lo entendieron perfectamente, uno por uno, caso por caso y ya veremos si tienen derecho o no, en función de qué tipo de reconversión presentan.

Y decía usted: “pues búsqume las bajas”. No, no, es que en el tema ahora, que hacía referencia usted a Cáritas, una de las cosas a las que se dedican esos 600.000 euros que usted pretende quitar es precisamente a todo este tipo de organizaciones no gubernamentales, que ayudan precisamente a esas personas con problemas para incorporarse al mercado laboral, y por eso es una de las razones por las que tampoco la aceptamos, pero le he dado las dos: por qué el alta y por qué la baja.

En la enmienda número 290, el alta en este caso, también en el Servicio Canario de Empleo, es el fomento de la empleabilidad a las empresas privadas. Aquí lo que usted plantea es suprimir lo de “residentes canarios”. Entonces, ¿para quién vamos a emplear el dinero de los canarios? Porque yo no sé si usted recuerda que nosotros tenemos un plan firmado con el Estado y en ese plan dice que se ayuda a los residentes canarios, y el de Madrid dice que se ayuda a los residentes en Madrid, y el de Cataluña dice que se ayuda a los residentes en Cataluña. Y usted pretende que nosotros primero modifiquemos un plan firmado con el Estado de forma unilateral, porque lo dice usted aquí en una enmienda del Parlamento de Canarias. Plantéelo. Le invito a que haga una cosa: dígame usted al Estado, que gobierna usted en el Estado, que nos diga a nosotros, los canarios, que eliminemos lo de residente canario del PIEC de Canarias. Dígaselo, a ver si es capaz de proponérselo. Decirle, “oiga, mire, en todas las comunidades el dinero va para los residentes en esa comunidad, excepto en Canarias, que yo quiero que ayuden a todo el mundo”. Lo lógico es que esté el tema de residentes canarios. ¿No se referirá usted a la negociación que tenemos dentro del Pacto por la Economía y el Empleo de cuántos años se considera residente canario y usted

lo entendió mal a los sindicatos?, ¿no se referirá usted a eso? Yo creo que se refiere a eso, es decir, al número de años por el cual se calificaba un residente para acceder a las políticas de empleo. Por lo tanto, también la rechazamos, porque nosotros estamos completamente de acuerdo en que el dinero del plan para el empleo en Canarias, para la empleabilidad en Canarias, sea para los residentes en esta Comunidad Autónoma de Canarias.

La enmienda 291. En la enmienda 291, pues, bueno, en la 290 que acabo de comentar... En esta lo que hace es suprimir también el tema de residentes canarios, pero en este caso lo que plantea es que en el fomento de la empleabilidad de los residentes en Canarias simplemente le eliminemos la parte “residentes en Canarias”, igual que la anterior que estaba comentando.

Y en la 292 lo que usted me plantea, en la 292, es también un alta para un plan de empleo específico dirigido a los sectores agrícolas y ganaderos. Y volvemos a decir lo mismo con respecto a la naturaleza de los programas experimentales. Recuerde que en la comisión también le planteé esta cuestión. Es un dinero importante y hay que buscar solución en los programas para empleo, que también podrá colaborar el Plan de Empleo de Canarias, en el Plan de Desarrollo Rural, en el fomento que tenemos ahora con el tema de las políticas del plátano, del tomate. En esas políticas, conjuntamente con el PIEC, donde tenemos que buscar acomodo a alguna de las políticas para el sector primario en los próximos años.

La enmienda número 293, en la que usted plantea las acciones para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas; en concreto plantea para mayores de 35 años para complementar la prestación del desempleo, incentivando la obtención de un título profesional. Esa es la política que se está ejerciendo, eso es lo que se está haciendo por parte del Servicio Canario de Empleo y por parte de las autoridades educativas. Es uno de los incentivos que hay, por ejemplo, para intentar reconvertir una parte de los trabajadores del sector de la hostelería que estaban sin cualificar y de los sectores de la construcción que estaban sin cualificar. Es precisamente ésa la línea, coincidimos plenamente. Lo que pasa es que si hubiera mirado las memorias —que estoy seguro de que las miró, porque yo sé que usted se lo lee—, la memoria del programa, es precisamente lo que explica el organismo en ese sentido. Esa es la política que se va a plantear. Pero en las bajas que usted plantea, acuérdesese también de que en los programas operativos del Fondo Social Europeo... Ya sé que no le gusta oír... “pues si no le cuadra la baja, cámbiemela”, pero, oiga, que todos llevamos aquí unos añitos para saber dónde hacemos las bajas. Y, por lo tanto, el Fondo Social Europeo

no lo podemos tocar, pero, insisto, aparte de eso siempre le estoy dando las dos opciones. En este caso precisamente esa es la política que estamos fomentando desde el Plan Integral de Empleo para Canarias.

En la enmienda número 294 –y creo que con esta acabo– plantea usted de nuevo una enmienda que vimos en la mañana de hoy al articulado, los 70 millones para el Plan de Empleo. Esta mañana me hacía con la cabeza que no estaban; hoy me dice que sí estaban, pero que lo que quiere es cambiarlo, ¿no? Bueno, por fin vamos llegando a acuerdos, “estaba pero no está como yo quiero”, ¿eh? Vale. Pero, fíjese, de lo que era esta mañana “no estar y quiero que esté” a “sí está, pero quiero que lo cambien”. Entonces de estos 70 millones usted nos plantea “si ustedes no aprueban esta enmienda, entonces es que no están de acuerdo con la política de fomento del empleo en Canarias”. Vamos a ver, ni tanto ni tampoco; ni por aprobarla va a suponer eso, no vamos a conseguir de usted una loa hacia Coalición Canaria y el Partido Popular porque aceptamos esa enmienda y entonces, a partir de ese momento, sí que estamos haciendo algo por el empleo en Canarias, ni todo lo contrario. ¿Qué ocurre en este caso, señora diputada? En este caso lo que nosotros le estamos planteando es lo siguiente. Estos 70 millones, igual que otras tantas políticas, están en el marco precisamente del Pacto por la Economía y el Empleo y ha oído hablar de que ya estamos en conversaciones con los ayuntamientos y con los cabildos, que no están en el Plan E, y con los cabildos, para intentar articular cómo se hace este dinero. ¿Con criterios políticos? Por supuesto, con criterios políticos, los que acuerden los ayuntamientos, los cabildos y la Comunidad Autónoma en el marco del Plan Integral de Empleo para Canarias y, por lo tanto, en el marco también de los datos de cómo está el problema del empleo en el archipiélago. No por el número de habitantes que tiene cada uno de los territorios, que es como se reparte el Plan E, sino en función del número de desempleados que tiene esta tierra. Eso es lo que vamos a trabajar. Entonces lo que planteamos es que, al igual que en otras ocasiones nos pide usted, en más de una ocasión, “póngase de acuerdo con los ayuntamientos”, “es que están haciendo las políticas sin acuerdo del ayuntamiento”, pues, mire, le digo una cosa también: este Parlamento es soberano, pero es soberano pero cuando estamos haciendo el reparto de los recursos, como es en este caso, me parece que sería una mala política, aunque fuera un acuerdo por unanimidad o aunque fuera un acuerdo propuesto por el PSOE y apoyado por Coalición Canaria y el Partido Popular, me parece que era poco práctico que nosotros les digamos a los que nos vamos a sentar con ellos, “señores, ya no hay nada que negociar, el Parlamento les ha dicho cómo tienen que hacer las cosas”. Y nosotros

preferimos negociar con ellos cómo son las cosas y después contarlos aquí en el Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Vamos a votar el Servicio Canario de Empleo y la sección completa.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Dígame, señora Gutiérrez, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Quiero intervenir porque el portavoz de Coalición Canaria antes se ha referido a inexactitudes que dice que he mencionado yo, que no las he hecho.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, tiene un minuto por haber sido contradicha, sí.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Quiero, en relación con la enmienda 290 y 291, aclarar que la supresión no era de “residentes canarios”. Es obvio. Estamos en Canarias y el Plan de Empleo no va a ser para los residentes en Cuba; para los residentes canarios. La supresión que proponía es la página 172 de la memoria de presupuestos, donde exige el requisito de tres años de antigüedad de residencia en Canarias para acceder a las escuelas taller o los talleres de Empleo. Ese era el sentido y es, y no otro, y este es y no otro el sentido de la enmienda.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Para aclaraciones, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Yo no dudo de que eso fuera lo que usted quería, pero sus enmiendas dicen otra cosa. Y para que quede constancia en el acta de exactamente lo que dice su enmienda, dice –la 290–: “alta, Servicio Canario de Empleo, Fomento de la empleabilidad; justificación, suprimir ‘residentes canarios’ en este programa; 500.000 euros”.

Y la otra enmienda, la 291: “Sección 50, el programa PIEC, Fomento de la empleabilidad de los residentes en Canarias; capítulo 4; concepto/subconcepto, Empresas privadas, 17.600.000 euros”; suprimir la palabra exactamente empleabilidad de “los residentes”, dejarlo en “empleabilidad” y quitar lo de “residentes en Canarias”.

No se refiere usted a la memoria, se refiere a partidas concretas del presupuesto. Léase las enmiendas que ha presentado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Bien. Entonces, para que sepan qué votamos, vamos a votar el Servicio Canario de Empleo y la sección, que antes se votó parcialmente, enmiendas del Grupo Parlamentario... No, la sección la votamos al final. Ahora solo vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al Programa 322H, que es Servicio Canario de Empleo. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por 22 votos a favor y 25 en contra.

Vamos a votar ahora el informe de la comisión, por lo tanto, el texto del proyecto de ley, al Programa 322H y la sección, conjuntamente la sección. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 25 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

Sección 16, Turismo.

Doña Olivia Estévez tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Buenas tardes.

Bueno, pues, lo hago desde aquí para romper un poco la dinámica y para ver si así nos movemos menos. Espero unos segundos y terminamos pronto.

La Sección 16, **Turismo**, tiene 27 enmiendas. No les voy a aburrir y no vamos a detenernos demasiado, a pesar de que tengo que decir dos cosas. Primero, que estamos satisfechos de que sea después de la de Empleo, porque están vinculadas, y después porque es nuestra principal industria. Ha sufrido la mayor caída en el presupuesto, un 17%, pero además –que estamos ya terminando diciembre– ha tenido la mayor caída de turistas. Esto significa aspectos muy graves. Primero que nada, tal como ha recordado la compañera Gloria, el número de desempleados que hay en nuestra tierra, el 30% son derivados del turismo y, por lo tanto, hay 85.000 personas desempleadas por esta industria. Lo peor de todo es que da la sensación –ya lo sé, de la consejería no esperamos nada, hemos tenido un año con muchos debates, intento siempre ser positiva y terminar el año con positividad, pero lo más extraño es que el Gobierno también, permítanme el término, parecen pasotas ante, digamos, los resultados de esta principal industria, el turismo.

Las 27 enmiendas, por lo tanto, las hemos estudiado de una forma muy meticulosa para no afectar a la merma que tiene el presupuesto de turismo y afectan a tres programas: el 516, el 751E

y el 751F. ¿Qué hemos hecho? Buscar el mayor equilibrio presupuestario de apoyo y sensibilidad a las promociones insulares de infraestructura y tratamiento a las zonas de áreas afectadas integrales.

Mencionamos, digamos, el programa al que afectan las primeras enmiendas, el 516C, con la enmienda 125, 126 y 127. En este caso nos referimos a una aportación que queremos hacer a los tres ayuntamientos de El Hierro. Es difícil definir en El Hierro y en toda Canarias qué ayuntamientos son o no son turísticos, pero lo que sí que nos consta es que esto necesita, en el caso concreto de El Hierro, acciones integrales para ofrecer mejor imagen de una isla que ya tiene dificultades para recibir visitantes, a pesar de que es una isla, como todos sabemos, bellísima.

Las cantidades son 100.000 euros repartidas por cada uno de... digamos distribuidas en los tres ayuntamientos.

La enmienda 132 es para el Ayuntamiento de Pájara, en la isla de Fuerteventura, con 300.000 euros. Es un proyecto presentado por segunda vez, obra del prestigioso artista Pepe Dámaso, en un lugar excepcional y en un municipio de los que tienen más futuro, no de toda Canarias, y no lo digo como majorera, sino de toda España, dicho por todos los analistas importantes en el ámbito turístico.

Otra en la isla de Fuerteventura, el Ayuntamiento de La Oliva, con 300.000 euros. Saben que acaban de rehabilitar, en una zona turística, en una zona de las más deterioradas en el casco urbano de Corralejo, con valor de 300.000 euros, pero se han quedado rincones vinculados, digamos vinculados con la zona, que han quedado muy deteriorados. Por lo tanto, se deben emprender acciones complementarias e integradoras para que esta zona se quede complementada, se quede, digamos, resuelto todo el proyecto.

Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de Fuerteventura también, con 150.000. En el Presupuesto de 2009 existía una cantidad de 190.000 y el proyecto no está concluido. Debería tener continuidad. No olvide que Puerto del Rosario, casualmente, en la isla de Fuerteventura, la capital es puerta, por ahí pasan todos los turistas. Tenemos el puerto y el aeropuerto y también el puerto reciente de turismo de cruceros.

La 137, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, en La Gomera. Es el único municipio de La Gomera que es turístico y también es el único municipio que jamás ha recibido una partida relacionada con partidas de embellecimiento, de infraestructuras o de rehabilitación. Por lo tanto, pedimos, digamos, solicitamos, reivindicamos para este ayuntamiento una partida de 250.000 con esta finalidad.

La 138, la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria. En el presupuesto del año pasado

aparecían dos partidas: una de 379.000 del Plan de Calidad Turística y una de 300.000 del Plan de Competitividad. Es necesario contar con una nueva partida para consolidar y concluir el proyecto.

Hay dos partidas para el municipio de San Mateo: la 141 y la 142, una de 100.000 y otra de 300.000. Se trata de un apoyo puntual para una zona muy deteriorada por la gran afluencia de visitantes, ya sea de turistas, de extranjeros, de residentes y también de canarios, porque hay una gran popularidad en el pequeño y mediano comerciante y en los vendedores, en la venta directa. Es necesario actuar en esta zona, que nunca ha recibido tampoco en el plan de integración o de rehabilitación.

San Bartolomé de Tirajana. La misma justificación va a aparecer, para ser breve, en la enmienda 143, que tiene una propuesta de baja en el Programa 751E, aunque se vote por separado o conjuntamente. Nos da igual. Se pretende que el Consorcio de San Bartolomé de Tirajana adquiera las partidas comprometidas de las diferentes instituciones. No olviden que es una zona turística deteriorada, de las más conocidas en el exterior. Por lo tanto, a veces somos mezquinos y creemos que una zona deteriorada va a ser aprovechada por otras zonas de Canarias. No es así, una zona deteriorada puede arrastrar y vincular a todo el destino de Canarias.

Del Programa 751E, Promoción y Apoyo a la Comercialización, vamos a comentar juntas las números 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124. Se trata de potenciar la promoción exterior insularizada, ya sea para las acciones o para el material promocional. No se demandan aportaciones nuevas, sino igualar las que ya aparecían en el presente ejercicio, en el 2009. Por eso verán que son partidas que no están, digamos, que no son concretas, que aparecen, digamos, con cifras que son irregulares, pero que son exactamente las que nos permiten llegar a la misma cantidad que teníamos el año pasado. Saben que no todas las islas sufren el descenso de turismo por igual. Hay algunas que tienen el -12, otras el -18, otras el -20. Por cierto, que Fuerteventura y Lanzarote son las más perjudicadas. Por lo tanto, deberían tener acciones complementarias para igualar, si no igualar, al menos llevar a cabo acciones complementarias.

Por otro lado, saben que los turoperadores y líneas aéreas han recomendado acciones, aunque sean globales, del destino de Canarias e individuales por cada isla, atendiendo precisamente a la cuestión que ya hemos mencionado. Por lo tanto, tenemos para el Cabildo de Tenerife 88.449, para el Cabildo de Gran Canaria la misma cantidad, para el Cabildo de La Palma 42.884, para el Cabildo de Fuerteventura 64.327, para Lanzarote la misma cantidad, para La Gomera 38.000 y para El Hierro 34.884. Aparecía, como digo, y eso es

muy importante, en los Presupuestos de este año, del 2009, y saben perfectamente que los cabildos lo están pasando muy mal. No nos digan que son, digamos, enmiendas sectarias, que los cabildos lo están pasando muy mal, y esto perjudicaría mucho a la promoción individual dentro del marco global de Canarias.

Exactamente ocurre con las que le voy a mencionar: la 128, la 129, la 130, la 133 y la 136. La consejería ha pretendido englobar todas estas partidas en una cifra, en una cantidad, que obligue a los cabildos a practicar una política pesebril, llamando continuamente a la consejería para consolidar eventos que ya llevan 15 y 20 años, como los que les voy a mencionar. Por lo tanto, hay eventos vinculados con el deporte, vinculados con el mar, vinculados con nuestra temperatura 365 días al año y hay islas, como la isla de Fuerteventura, que si no fuera por el campeonato de windsurf, no sería conocida en ninguna parte, porque las promociones de la consejería, sobre todo la consejería de este Gobierno, no han servido absolutamente para nada y las cifras cantan con los turistas que han dejado de venir.

Por lo tanto, tenemos la Regata Colombina para La Gomera, que tiene más de 25 años; la prueba de Fotosub para El Hierro; el campeonato de windsurf para Pájara, Fuerteventura; el campeonato de parapente para La Palma; el campeonato de pesca de altura para La Gomera y la competición de Ironman para la isla de Lanzarote. Todas tienen la misma argumentación y, por lo tanto, no mencionamos, como ya se han dado cuenta, las islas de Gran Canaria y Tenerife, porque esas sí tienen un presupuesto, con nombres y apellidos, de un millón cada una, ligado al deporte. Me parece insolidario y me parece mezquino que no aparezcan las partidas y que dependiendo de quién gobierna en cada cabildo se recibirá más o menos cantidad, como ya le hemos dado a conocer en alguna de las argumentaciones y las iniciativas parlamentarias.

La 136, que se nos quedó atrás, bueno, estoy segura de que ahora la van a entender, porque con las alocadas mociones de censura que ustedes han llevado a cabo en la isla de Lanzarote estoy segura de que ahora recibirán ese millón de euros que no aparece en los Presupuestos y que es de proyectos que tenían que haber tenido continuidad en diferentes ayuntamientos de Lanzarote. Estoy segurísima, estamos segurísimos, el Grupo Socialista, que de alguna manera lo van a resolver ustedes ahora.

Y, por último, una del consorcio de Lanzarote, del consorcio de San Bartolomé de Tirajana, por la misma argumentación que ya les hemos manifestado. En fin, las instituciones que se han comprometido a aportar las partidas correspondientes deberían agilizarlo, porque ese destino deteriorado, desde luego, se va a vincular

con que el destino de Canarias sea un destino también deteriorado.

La última afecta al Programa 751F, Planificación Turística y Sistema de Información. Es para un municipio, el de Arucas. Son 70.000 euros, es una pequeñez, que, bueno, saben que hay municipios en Canarias que, no siendo turísticos, tienen un gran arraigo en la cultura, en la historia. Son municipios de paso y, por lo tanto, lo que piden es una partida pequeña para información, para señalización precisamente para el visitante y también para el turista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez.

Turno en contra, el señor Figuereo. Muchas gracias.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Partido Socialista, yo lógicamente no comparto la opinión de que la consejería no esté trabajando; yo no comparto su opinión de que de la consejería no se puede esperar nada. Pero me voy a referir a un refrán, *año nuevo, vida nueva*, y yo lo que espero es que cambie, de una vez para siempre, su discurso catastrofista y sea un poco más real, sea usted constructiva y ayude a este Gobierno, a la señora consejera, en los tiempos difíciles que estamos pasando, no solo la Comunidad Autónoma de Canarias sino toda España. Necesitamos la ayuda de todos y en política no todo vale, hay que hacer a veces, ser constructivo, y usted siempre es catastrofista.

Bien. Voy a pasar en cuanto a las enmiendas, rápidamente. En cuanto a las enmiendas 125, 126, 127, 132, 134, 135, 137 y 138, no se van a aceptar las enmiendas, habida cuenta de que el crédito presupuestado para el plan de choque en las zonas turísticas en el ejercicio 2010 se encuentra ya comprometido en expedientes de gastos plurianuales y, por lo tanto, es imposible detraer esas cantidades. Pero es más, el Gobierno ha cerrado con los cabildos insulares un acuerdo por 230 millones de euros para la mejora de los espacios públicos y turísticos de La Palma, La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Lanzarote, Tenerife, es decir, de todas las islas. Es decir, han sentado lo que es el eje vertebrador de la recuperación de estas zonas en todas las islas.

En cuanto a la enmienda 141 y 142, la dinamización turística de San Mateo, mire, diríjase al Cabildo de Gran Canaria, diríjase a sus compañeros en el Cabildo de Gran Canaria, que tienen la obligación de hacer el trabajo. Eso no quita que, en todo caso, la consejería en tiempos de bonanza pudiera ayudar, pero quien tiene que hacer ese trabajo es el Cabildo Insular de Gran Canaria.

Mire, pretende dar usted de baja de créditos correspondientes a proyectos de asistencias técnicas para la redacción de proyectos, como puede ser la estrategia de espacios rústicos y turísticos. ¿Qué hacemos con esa estrategia, la dejamos apartada porque el Cabildo de Gran Canaria no hace su trabajo? ¡Por Dios!, vamos a ser un poco realistas.

En cuanto a la enmienda 144, dotar al Consorcio de San Bartolomé de 1.100.000 euros, decimos que ya está prevista la aportación en la estrategia para mejorar los espacios turísticos y, de aprobarse esta enmienda, además de imposibilitar la creación de un nuevo consorcio, como es el del Puerto de la Cruz, yo me pregunto si su grupo está de acuerdo en que quitemos el dinero del Puerto de la Cruz y lo llevemos a San Bartolomé. Quizás debiera preguntar eso también. Quizás ahora sí, antes quizás no, pero, conociendo a la antigua alcaldesa, sí le puedo asegurar que está comprometida con el turismo y dudo mucho de que le permitiera hacer lo mismo.

Además otorgarle la aprobación de esta enmienda obligaría a modificar del nuevo convenio de constitución del Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, donde ya está prevista una sola aportación de 2 millones de euros.

En cuanto a las enmiendas 118, 119, 120, 121, 122 y 124, también las vamos a rechazar, porque los criterios para la elaboración de los Presupuestos se ajustan a objetivos que para el próximo ejercicio se han fijado ya por el departamento. Efectivamente, es de vital importancia la promoción que se efectúa a través de la sociedad Promotur en Canarias y esta sociedad ha optimizado todos los recursos que tiene a su alcance para intentar hacer lo mejor posible dicha promoción, y todo ello al tiempo en todas y cada una de las islas.

En cuanto a la enmienda 128, 129, 130, 133, 136, 139, 140 y 143, igualmente debo señalar que no las vamos a aceptar. Los importes recogidos en el proyecto del que se pretende la obtención de los recursos, que es el 09616004, de Promoción turística de las Islas Canarias, a través de sectores y actividades, está ajustado a los compromisos también que le señalaba antes, los plurianuales, adquiridos por el departamento y, por lo tanto, es imposible darles de baja en dichas partidas.

En cuanto a la Planificación Turística y Sistema de Información, el 131, pues, lógicamente tampoco podemos aceptarlo. El proyecto de inversión en el sistema de información reflejado en el Presupuesto es el instrumento que la Ley de Directrices de Ordenación y del Turismo de Canarias define como aquel que integra la información con relevancia o incidencia en el sector turístico de Canarias. Por lo tanto, es imposible detraer dichas cantidades, como ustedes desean.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueroa.

Entonces vamos a proceder a votar, señorías, la Sección 16 (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación*).

Señorías, ocupen los escaños, por favor, cada uno el suyo, para votar.

Señora Estévez, ¿agrupamos todas las enmiendas?

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entonces vamos a votar todas las enmiendas y la Sección 16, de **Turismo**, Programas 516C, 751E y 751F. Se van a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora el texto de la comisión, que es el del proyecto de ley, Sección 16, de **Turismo**, con todos sus programas. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Muchas gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Pues lo mismo. Gracias. Efectivamente, quedan aprobados por 27 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Sección 18, **Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

Para la defensa de las enmiendas, señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas noches o buenas tardes a todos y a todas.

Sí le parece, voy a defenderlas todas...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Me voy a acercar a la tribuna.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Son un montón de enmiendas, además con toda la razón.

La señora GÓMEZ CASTRO: Me acerco a la tribuna por comodidad, para la defensa.

Vamos a defender todos los programas y vamos a ir agrupando por finalidad de las distintas enmiendas.

Empezamos por el Programa 421A y hay varias enmiendas con distintas finalidades. El primer grupo que podríamos tener en este apartado, en este programa, son aquellas enmiendas que están destinadas a lo que es el mantenimiento de programas educativos dentro de la Dirección

General de Ordenación Educativa. En este programa tenemos la prevención del acoso escolar, y lo que hemos pretendido es mantener la cantidad que en ejercicios anteriores aparecía.

El segundo grupo de enmiendas en este programa serían las enmiendas destinadas a infraestructuras educativas, algunas enmiendas para infraestructuras educativas: para colegios, para institutos, para rehabilitar y para adecuar. Estamos ante infraestructuras un tanto obsoletas, antiguas, que llevan años y que no han tenido un mantenimiento adecuado.

Hay también enmiendas para construcciones para nuevos centros que están contemplados en el Plan Sur que ha elaborado la Consejería de Educación y que desde hace mucho tiempo de haber estado planificada, pues, todavía no son una realidad, porque ni siquiera tienen proyecto.

Y, por último, dentro de este apartado, tenemos unas enmiendas, dos enmiendas en concreto, para la isla de La Palma, para el municipio de Tazacorte y para el municipio de Tijarafe, que es la finalización de los polideportivos. Estamos hablando de dos infraestructuras deportivas de hace muchísimos años, que no han sido finalizadas y creemos que es de suma importancia o importante acabar con las mismas para el disfrute, para el beneficio de las poblaciones de esos dos municipios.

El tercer grupo, dentro de este Programa 421A, yo lo he puesto como que vuelva a aparecer en el presupuesto de la Consejería de Educación el programa de Prevención de Riesgos Laborales. Un programa que contaba con presupuesto, con partida presupuestaria, en el ejercicio anterior, pero que en este nuevo ejercicio ha desaparecido. No entendemos por qué ha desaparecido, se hace mención en el presupuesto que en Educación no aparece y, por lo tanto, creemos necesario que cuente con presupuesto, que cuente con dinero este programa.

Otra enmienda que estamos presentando en este programa pero que aparecerá en los siguientes es el Palacio de Deportes en la isla de Gran Canaria y el palacio que acogerá en su momento el Campeonato de Baloncesto 2014. Creemos que, al igual que lo han hecho las otras administraciones públicas, como el Estado, como el cabildo, creemos que el Gobierno de Canarias también tiene que aportar su parte correspondiente.

Los siguientes programas, y tal y como hicimos en la comisión, los defenderemos juntos, que es el 422B y el 422C. Son dos enmiendas en cada programa. En el 422B son dos escuelas infantiles. Creemos que es una apuesta y es uno de los esfuerzos que tiene que hacer el Gobierno de Canarias: apostar por el tramo infantil, por esa etapa educativa de cero a tres años. Y estamos hablando de dos escuelas infantiles a instalar, a implantar en La Matanza de Acentejo, en la isla de Tenerife y en Tías, en la isla de Lanzarote.

Con respecto al Programa 422C, como bien me indicó la señora Zamora en la comisión correspondiente, eliminamos o hemos retirado la enmienda 176, porque efectivamente estaba contemplada en lo que era el presupuesto; y tenemos la enmienda 211, que se trata de la rehabilitación del Instituto Saulo Torón, en Gáldar.

El Programa 455C es el más amplio, es donde se incluye el mayor número de enmiendas. Y tal como hice en la comisión, porque me parece que es una manera fácil de exponer y fácil de entender, vamos a empezar primero con las enmiendas de cultura. En la 146 y la 147 se trata de planes sectoriales; se trata de aquellos planes para la conservación y restauración del patrimonio histórico, de infraestructura y de equipamiento cultural, y es el cumplimiento del compromiso adquirido con cabildos de mantener esos planes sectoriales. Creemos que hay que poner los recursos necesarios, los recursos suficientes, en el resto de las islas, porque aparece solo para Tenerife y Gran Canaria.

148 y 193. Estamos hablando de un refuerzo, de un apoyo a la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y al Patronato de Música y Orquesta Sinfónica de Tenerife. Se han ido reduciendo los créditos en ejercicios anteriores, de tal modo que no podemos poner en riesgo este funcionamiento, el funcionamiento de estas dos instituciones.

La 149 es el entorno de la Casa de los Coroneles. Nos parece al Grupo Socialista una partida insuficiente. Es urgente, a nuestro entender, recuperar el entorno de este inmueble, que es propiedad del Gobierno de Canarias, y tenemos que decir que, si bien se han ido poniendo distintos créditos en diferentes anualidades, hasta el momento no se ha hecho absolutamente nada, no se ha realizado ninguna actuación.

En la 150, 195, 197, 214 y 215 se trata de obras de infraestructura cultural para ponerlas en funcionamiento unas, para finalizarlas otras, porque se trata de inmuebles que, desde el punto de vista cultural, pues, tienen su importancia. Tenemos dos obras en Gran Canaria, que es el Auditorio de Agüimes y el Palacio de Cultura de Telde, tenemos el Museo Labrante de Arucas, tenemos el cine municipal de La Matanza y tenemos la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz, en el municipio de Arrecife, en la isla de Lanzarote.

La 152 es una enmienda para el Centro de la Cultura Popular Canaria. Obvia decir o sobra decir la importancia que tiene esta institución, el Centro de la Cultura Popular Canaria. En todas sus facetas, no estamos hablando de la faceta del Centro de la Cultura Popular Canaria o la faceta de editorial, sino creo que es una institución que va muchísimo más allá de esa faceta, que es el mantenimiento, la divulgación, el enriquecimiento de lo que son las costumbres, lo que es la cultura canaria. Por

lo tanto, una vez más el Grupo Socialista trae la enmienda.

La 164 y la 180 son infraestructuras educativas.

La 165 y la 196 son dos obras deportivas, que son el techado del Polideportivo de Puntagorda, una infraestructura necesaria, una infraestructura para tanto en el aspecto educativo como en el aspecto deportivo del municipio, y un techado para la cancha de La Matanza. Son obras que, como muchas que hemos puesto en estas enmiendas, han sido iniciadas, comenzadas hace tiempo, y creemos que ya va siendo hora de que finalicen las mismas, porque mejora la infraestructura a disposición de los vecinos de los respectivos municipios.

La 166, la 184 y la 185 son obras de rehabilitación del patrimonio histórico. Tenemos en el municipio de Artenara La Cueva y alrededores. También en Artenara lo que es la zona de la iglesia y el casco, porque creemos que hay que impulsar, darle un impulso a este patrimonio para que sea reconocido y para que lo disfruten, pues, quienes allí viven y quienes lo visitan. También está la rehabilitación de la iglesia de San Mauro, en Agulo, en la isla de La Gomera, porque son obras que necesitan una actuación urgente debido al estado en el que se encuentran.

La 192 es Betancuria, capital histórica de Canarias. Es una partida que, tal y como comunicó en la comisión la portavoz de Coalición Canaria, se ha abierto la partida correspondiente. Por lo tanto, entendemos que es una enmienda que ha sido aceptada por esa modificación por Coalición Canaria y por el Partido Popular.

La 193 y la 148 están defendidas anteriormente.

La 203 es el nuevo Palacio de Deportes de Gran Canaria, que la he defendido. La 212, como también me alertó la señora Zamora, es una enmienda que retira el Grupo Socialista por estar repetida, la 212. La 216 es la ampliación de la asignación para la Fundación Juan Negrín, que creo que también es una ampliación del presupuesto al que ha procedido Coalición Canaria y Partido Popular.

La 151 y la 194 las pasaré a defender en el último programa, el 457A, que es el deporte a personas con discapacidad y el deporte universitario. Las que quedan de ese programa, del 455C, saben que son también, al igual que el resto, son obras en infraestructuras educativas, son obras de rehabilitación, de adaptación o nueva construcción. Y están en este programa también las escuelas de danza de la isla de La Gomera y de música y también la promoción del silbo gomero, que creemos que, dado el reconocimiento internacional que ha tenido, pues, creemos que ese reconocimiento también se tiene que plasmar en los Presupuestos del Gobierno de Canarias. Igual que en el primer programa hay el mantenimiento, enmendamos el mantenimiento del programa

para atender a distintas necesidades educativas, como alumnos con hiperactividad, alumnos con problemas de conducta, alumnos inmigrantes y alumnos con altas capacidades. Están también las escuelas de música de Gran Canaria, dos enmiendas que han sido rectificadas por parte del Grupo Socialista, y creo entender, por la exposición de la señora Zamora en la comisión, que fueron dos enmiendas, la de las escuelas de música de Gran Canaria, que los dos grupos... –la del silbo gomero es la 179–. Las de las escuelas de música de Gran Canaria, que habían sido rectificadas y creo que han sido aceptadas, a tenor de lo expuesto en la comisión, aceptadas por Coalición Canaria y Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Turno en contra a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Zamora Rodríguez.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señorías, sé que están cansados. Gracias.

Vamos a ver, la verdad es que es la sección más amplia, con más enmiendas. No sé si tengo mala suerte, pero cada vez que me pongo de portavoz de alguna comisión es donde se presentan más enmiendas, pero, bueno.

En el Programa 421A, por seguir un poco el orden, Dirección Administrativa y Servicios Generales, la enmienda 145, yo más que al alta me voy a las bajas, porque en las bajas sí es imposible quitar el dinero. Vemos que la baja que ustedes pretenden de 100.000 euros es para la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación y es una fundación que precisamente se crea para gestionar todas las becas que da el Gobierno de Canarias, es decir, 10 millones de euros en becas. El presupuesto que tiene para el funcionamiento esa fundación es 178.000 euros este año, para el 2010, y ustedes pretenden hacer una baja de 100.000. Eso supone que las seis personas que están contratadas para gestionar todas las becas, el agua, la luz, el teléfono, todos los gastos de funcionamiento, pues, supondría un quebranto de la fundación y una disminución de un 56,18 para el Presupuesto del 2010. Por lo tanto, es imposible de atender a la enmienda, vamos a votarla en contra.

En las enmiendas 174, 175, 182, 183, 201 y 210 son bajas en equipos para procesos de la información, por un importe total de 920.000 euros, siendo el crédito previsto para el 2010 1.350.961 euros. Esto supondría, señora Gómez, una disminución del 68,10% y hay que tener en cuenta que esta partida

es la que mantiene todos los soportes informáticos de toda la consejería.

En cuanto a las enmiendas 177 y 209, bajas en tecnología al servicio de las personas y gestión sobre el conocimiento, ya le dije que se refiere a todo el plan de modernización de la consejería. Me parece que es importante todo lo que se está haciendo de implantación de la administración electrónica, control de la gestión electrónica, simplificar los trámites y la burocracia, llegar a una administración sin papeles. Ya le dije que el último traslado de profesores se hizo todo *on-line*, a través de vía informática. Incluso las reclamaciones y los recursos se hicieron por esa vía (*Rumores en la sala*).

En cuanto a las enmiendas 181, 182, 183, 204, 205, 206, 207 y 208...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdone, señora diputada.

Por favor, es que se oye muy mal.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Todas esas enmiendas que le he citado proponen bajas que afectan a créditos cofinanciados con fondos de la Unión Europea, concretamente para el proyecto Medusa, para la III fase, y esta vinculación específica viene recogida en el artículo 9.3, letra n), del proyecto de Ley de Presupuestos del 2010. Aparece con la siguiente denominación: “servicios destinados a los colegios en red, proyecto Medusa”. Sin embargo, me llamó la atención que usted, en una enmienda, que no me acuerdo si era la 177, quería el alta para la isla de Lanzarote del proyecto Medusa, cuando en realidad todo este dinero es para todos los colegios, incluso los de Lanzarote, que no se han acogido todavía o que no están acogidos a la red.

Las altas, por otra parte, que ustedes pretenden, reforma del Centro de Educación Infantil y Primaria de Arrecife, rehabilitación del Instituto de Gáldar, construcción de un nuevo instituto en Gáldar... Y, mire, ya le dije el otro día que el mapa, tanto el mapa sanitario como el mapa de infraestructuras educativas, pues, la planificación le corresponde desde luego a la consejería. Desde luego, si se hace un colegio o un instituto, es la consejería la que dice si se hace este año, el que viene o el otro, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias. Y decirle que en el año, el año que viene, se van a hacer 14 infraestructuras nuevas, cuando no es un año muy boyante, como todos sabemos. Y, por tanto, creemos que no es bueno planificar las infraestructuras educativas a golpe de enmiendas parlamentarias, sino que es la consejería el órgano competente, y el Gobierno, en planificar todos los centros que se van a construir año a año.

El Programa 422B, Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO, usted propone dos

enmiendas, la 190 y 191, y hace bajas en el programa de construcción y equipamientos infantiles de 0 a 3 años para construir un centro en La Matanza, un centro de Educación Infantil en La Matanza y otro en Lanzarote. Y los créditos que ustedes proponen como bajas están vinculados al cumplimiento del convenio firmado con el Estado sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, que es el Plan Educa3. En caso de que no se justifique el gasto al Estado, se tendrá que proceder a la devolución de la aportación estatal. Usted sabe que la Consejería de Educación se está reuniendo en estos momentos con la Fecam y con todos los municipios para ver cuántas plazas de escuelas infantiles les correspondería, ver las ratios y estudiar cómo se va a hacer el nuevo mapa de escuelas infantiles. Creo que Canarias es una de las más avanzadas en este tema, pero evidentemente no basta con decir “tenemos los terrenos”, porque usted sabe que todo eso lleva un trámite muy largo: los terrenos, el proyecto, tiene que reunir, no solamente visarlo los técnicos, sino si reúne los criterios del Plan Educa del Estado... Y, por lo tanto, si ponemos 100.000 euros y eso no se gasta, al final hay que devolverlos. Por tanto, esos no creo que sean los criterios, si vamos a hacerlo en La Matanza y otro en Tías, porque además ya le dije el otro día que la Sección 18 lo que hacía era pedir todo para ayuntamientos del Partido Socialista, gobernados por el Partido Socialista. Y además, además, señora Gómez, después le diré el porcentaje porque lo he sacado, me he detenido a sacarlo.

El Programa 422C, Enseñanza Secundaria y FP, en la enmienda... Ya dijo que la 176 la retiraba, porque era idéntica el alta y la baja. En la 211 pretende dar de baja 200.000 euros, y aquí sí quiero recalcarlo, que es aprovechamiento de energía solar fotovoltaica en centros educativos, y me parece importante este programa, porque ustedes apuestan por las energías limpias, por las energías alternativas, por las energías renovables, el ahorro energético, hablan del medio ambiente y, sin embargo... Me parece un proyecto importantísimo mantenerlo. Además estos créditos están, tanto los de la enmienda 176, que usted había retirado, como los de la 211, están afectos a los créditos cofinanciados por el PIE –por el Plan Integral de Empleo– y tienen, por tanto, una vinculación específica y no podemos desvincularnos de ella.

El Programa 455C es el que contiene mayor número de enmiendas. Este programa se llama Promoción Cultural, y ustedes pretenden bajar en este programa, en la cultura, 7.789.908 euros. Hablan, por una parte, de que se dedica poco dinero a la cultura, y yo creo que la cultura precisamente es un sector emergente en Canarias, un yacimiento de empleo importantísimo. Lo demuestran los datos estadísticos del Ministerio de Cultura, que no es nada sospechoso, que dice que Canarias es

una de las comunidades autónomas en donde más ha crecido este sector en número de puestos de trabajo a nivel individual, en número de empresas culturales. La cultura supone un 2,5% del empleo total de Canarias. Hablamos ya en la última Comisión de Educación de elaborar entre todos un plan estratégico para la cultura en Canarias y ustedes, sin embargo, vacían todos los programas culturales. Borran del mapa de un plumazo, mediante las bajas que ustedes pretenden, todos aquellos programas que se están llevando a cabo con continuidad por el Gobierno de Canarias, programas tan importantes como el Septenio Canario, Canarias y la Cultura, Canarias y la Música, Canarias y el Arte y, además, la empresa pública Canarias Cultura en Red.

En el Septenio no vamos a permitir las bajas, porque ya le dije el otro día que el presupuesto del Septenio para el año 2010 es de 3.700.000 euros y ustedes pretenden quitarle al Septenio más de lo que tiene presupuestado, 3.717.268 euros, con lo cual quitarían todo el Septenio; o sea, al Septenio, que tiene una planificación hasta el año 2015 o 2018, le quitarían toda la planificación que tiene. Este programa ha desarrollado unos 100 proyectos, se ha contratado a más de 1.500 personas del mundo de la cultura a través de 500 empresas culturales y dichas actividades, además de en Canarias, se han desarrollado en otras comunidades autónomas, así como en 50 ciudades de 28 países diferentes de cuatro continentes. Por tanto, el programa ha sido muy valorado por otras administraciones, tanto autonómicas como estatales, contando muchos de estos proyectos con la colaboración del Ministerio de Cultura. Por tanto, lo que queremos es proyectar a los artistas canarios en el exterior, que es muy difícil que la obra a veces la puedan trasladar y que se conozca en la Península o en el extranjero, y desde luego ayudar a promocionar el talento de los artistas y de los creadores canarios.

Los programas a los que ustedes pretenden aumentar su dotación ya están contemplados en el proyecto de Presupuestos, concretamente los planes sectoriales.

La Orquesta Sinfónica de Tenerife. Es verdad que la Orquesta Sinfónica de Tenerife y la Orquesta Filarmónica de Las Palmas sufren un recorte del 20%, una reducción en dos años, pero se les ha reducido a las dos por igual, es decir, que existe el mismo dinero tanto para las dos orquestas de Gran Canaria y Tenerife como para los dos auditorios.

En la 149 quieren dar de alta, quitándole al Septenio, 250.000 euros para adquirir los terrenos del entorno, alrededor de la Casa de los Coroneles. En este Presupuesto ya están pintados 537.000 euros, con un gasto plurianual, y ustedes saben que los terrenos que están en los alrededores o alrededor de la Casa de los Coroneles son

particulares, no son del Gobierno de Canarias. No se ha llegado a un acuerdo en cuanto al precio con los particulares y, por tanto, están pendientes de que se puedan adquirir definitivamente.

Otras enmiendas son enmiendas municipalizadas. Por supuesto, ya le dije el otro día que de ayuntamientos prácticamente todos gobernados por el Partido Socialista, y yo creo que se ha hecho un presupuesto, pues, clientelista, clientelista, electoralista, pues solamente se da... Por ejemplo, se habla del cine de La Matanza, de restaurarlo, porque es emblemático; pues, fíjese usted, en cuántos municipios de Canarias no hay cines emblemáticos, nos vamos al Cine Víctor o al Teatro Baudet o al Cine Agüere, en La Laguna, el Coliséum... Pues son cines emblemáticos que nos gustaría restaurar, pero no hay dinero para eso. El Museo de Arucas. Son competencias municipales o insulares; por tanto, no vamos a poder aprobar esas enmiendas.

De la empresa pública Canarias Cultura en Red usted propone bajas por un total de 892.640 euros, lo que supone un 70,14% de disminución de su presupuesto. Esto supondría un quebranto de las cuentas de la citada empresa y no podría funcionar. Sería prácticamente que Canarias Cultura en Red no pudiera funcionar. Ustedes saben que es una empresa pública y es la entidad que desarrolla diversas acciones de política cultural: artes plásticas, el Festival de Música de Canarias, Bienal, Septenio, Artes Escénicas, etcétera, etcétera. Por tanto, estas bajadas son inviables.

Otros programas que ustedes quieren que desaparezcan son Canarias y la Cultura, Canarias y la Música y Canarias y el Arte; programas que ya tienen los presupuestos este año muy ajustados para llevar a cabo todas las actividades de salas de arte, de exposiciones en Canarias, actividades de producción de artes escénicas, de circuitos de teatro y música, es decir, obras de nuestros creadores canarios, en donde ustedes proponen unas bajas de casi un 40%; en total unos 850.000 euros.

Por tanto, lo que sí le puedo decir es que, de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista a la Sección 18, el 26% son neutras, es decir, no se especifica para dónde va ese dinero, pero el 74% son nominadas, y de ese 74%, 88% son para ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, de ahí 3 son para ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista con Nueva Canarias... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): ¡Por favor!

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...y 12, 12 son para ayuntamientos gobernados por Coalición Canaria-PP. Por eso le digo que es una sección en donde se les ha ido la mano. En definitiva, no

podemos hacer frente a esas demandas, porque yo creo que es una marcha atrás. El municipalizar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es darles marcha atrás a los grandes programas.

En cuanto a la enmienda 152, del Centro de la Cultura Popular Canaria, pues, mire, en Canarias –quedamos el otro día en mirar el tema legal, el tema jurídico–, en Canarias existen cientos de organizaciones culturales y empresas del sector cultural que no han tenido nunca subvención del Gobierno de Canarias. Por tanto, la situación de privilegio que hasta ahora ha tenido el Centro de la Cultura Popular Canaria nunca la han tenido estas organizaciones de las que les hablo. Yo creo que además el Gobierno tendría que garantizar a todas igualdad de trato y en esto habría que aplicar la Ley de Subvenciones, de la que ya le hablé el otro día, la Ley General de Subvenciones, la Ley 38/2003, que en su artículo 8 habla de que debe ser, el principio de gestión debe ser la publicidad, la transparencia, la concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Por tanto, no podemos dar dinero a una organización en discriminación y agravio comparativo frente a otras que nunca han recibido nada del Gobierno de Canarias y que también lo demandan (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Después hay enmiendas pequeñas, que son la 186, 10.000 euros para niños con hiperactividad; 187, 10.000 euros para programa de apoyo educativo al alumnado con problemas de conducta y alteraciones emocionales; 188, 10.000 euros para el plan de actuación sobre el alumnado inmigrante; 189, 10.000 euros para el plan de actuación sobre alumnos de altas capacidades. Y yo le decía el otro día que qué se podía hacer con esos 10.000 euros, cuando en realidad el Gobierno de Canarias dedica a los alumnos con necesidades educativas especiales 9.535.957 euros, sin contar el profesorado. Por tanto, en Canarias se está dedicando una partida muy importante para estos niños, a los que se les quiere dar soluciones y apoyo individualizado a cada uno, según sus problemas o según sus necesidades. Además quería decirle que verdaderamente sentimos que el Partido Socialista ni siquiera haya aprobado la proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno del Estado a regular mediante real decreto tanto la detección precoz como las necesidades o las soluciones a los niños con estos problemas, porque era importante tener un marco jurídico adecuado.

Por cierto, en la enmienda 192 ya quedamos, que era lo de Betancuria, me parece, ¿no?, la de Betancuria, que sí se llegó a un acuerdo de abrir una línea para después poder realizar acciones vía Septenio o vía cualquier otro de los programas culturales.

Bueno, por tanto, yo creo que ya le he contestado al tema de las escuelas de música.

Creemos que llegamos a acuerdos con la partida que se dedica a Gran Canaria y Tenerife y en las otras tiene que hacerse un estudio de ratios y que es un tema estrictamente municipal. Por el momento no podemos hacer frente a todas las escuelas de música de todos los municipios de Canarias.

En cuanto al Programa 457, que es el de Deportes, tiene dos enmiendas: la 151 y la 194. El Gobierno creemos que no olvida el deporte, que trata o contempla el deporte escolar, el de élite, las federaciones, los clubes, el deporte autóctono y el deporte para discapacitados. Hay este año 12.000 euros para la Federación Canaria de Discapacidad, 28.941 euros a apoyo a la Agrupación Deportiva de Minusválidos y 48.000 euros, que es un programa que se viene ya desarrollando durante años, que es ayuda al deporte de discapacitados. Esto lo quieren sacar de la partida denominada Eventos circunstanciales y, aunque el programa aparezca así, Eventos circunstanciales, es un programa importante. Todos los años se hace una convocatoria pública, este año ya se publicó la convocatoria y el año pasado, en el 2009, fueron 156 eventos los que se presentaron en la misma, como el Festival Internacional de Parapente, el Beñesmer 2009 de deportes autóctonos, la edición de cross de la Villa de La Orotava, la Copa de Su Majestad el Rey de Jóquey, el Campeonato de Europa de Vóley-Playa, Campeonato del Mundo de Surf, fase final del Campeonato de España de Voleibol Junior... Es decir, que se hacen cantidad de eventos que sirven para promocionar las actividades deportivas y Canarias en el exterior.

Y en cuanto al deporte universitario, yo les decía que yo en mi época me acuerdo que hacía gimnasia. Había una asignatura en la universidad que era gimnasia, pero que no hay equipos universitarios deportivos y que el único deporte que yo conozco son los partidos de fin de curso, que realizan los profesores contra los alumnos, que, por cierto, los alumnos siempre ganan... Y efectivamente sí es un tema, que el deporte universitario tendría que ser la propia universidad la que, con dinero que el Gobierno de Canarias destina a las universidades, la que promocióne también el deporte en las propias universidades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Señora Gómez Castro, ¿agrupamos?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál es?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sabe, señor Cruz, que le aprecio mucho y a la señora Gómez también. Quería presentar porque, aunque ...*(Fallo en la megafonía.)* una transaccional con respecto al silbo gomero, y proponer 25.000 euros, 25.000 euros para promoción del silbo gomero, sacado de la... tal como aparece, de la 179. 25.000 euros para promoción del silbo gomero, que sacaremos del mismo programa que establecía la señora Gómez, porque si no me quedará bastante mal. Y quien sepa silbar que me lo agradezca con un silbido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bueno, vamos a votar, señorías. Sección 18, **Educación, Universidades, Cultura y Deportes**, todos los programas, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a todos los programas de la consejería. ¿Votos a favor de las enmiendas, excepto la transaccional, que la votaremos aparte? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones, hay alguna? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por 20 votos a favor y 26 en contra, ninguna abstención.

¿La enmienda transaccional cuál era, señora...?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La 179.

El señor PRESIDENTE: 179, que dijimos que no se votaba esa. 179, con toda seguridad.

Bien. Señorías, ¿votos a favor de la transaccional a la número 179, del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias, señorías. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Vamos entonces a votar el texto de la comisión, que es el del proyecto de ley, con la transaccional que está ya incorporada. ¿Votos a favor?, ¿votos a favor del texto del proyecto de ley? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 26 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

Vamos a la Sección 19, **Diversas consejerías**. ¿Quién? Señor Cruz, muy bien.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a hacer completa la Sección 19.

Buenas tardes o buenas noches ya a todos.

La primera enmienda es una enmienda *in voce*. Lo que pretendíamos y lo que pretendemos con ella, señorías, es dotar el nuevo Hospital Insular de La Gomera, que el presidente del Gobierno en días pasados dice que se iba a inaugurar en el primer

trimestre, a finales del primer trimestre, pues, con las partidas presupuestarias necesarias para acabar las infraestructuras precisas para un buen servicio hospitalario, un buen servicio a los ciudadanos que acuden al hospital. Me refiero al helipuerto, que está sin construir y está previsto en el proyecto, igual que los aparcamientos públicos. Yo sé que en este caso los aparcamientos del Hospital Insular de La Gomera no son un negocio para el Gobierno, porque la cesión de los 65.000 metros que hizo el cabildo insular a la consejería en su momento ponía como única condición que los aparcamientos fueran gratuitos, pero los aparcamientos hay que hacerlos y, por lo tanto, creemos, como se hace en cualquiera de los hospitales insulares, en cualquiera de los hospitales de referencia en Canarias, y creemos que en esta isla no debe ser distinto y debe, pues, aportarse esa cantidad de unos 800.000 euros para ejecutar el helipuerto, que es importante desde el punto de vista sanitario, y los aparcamientos, desde el punto de vista de tanto los pacientes que acuden a las consultas como a visitar enfermos, etcétera.

La enmienda 218, 219 y 220 son unas enmiendas sobre droga, sobre los programas de drogadicción. Señorías, la atención a la drogodependencia disminuye, el programa correspondiente, un 12,4% en el capítulo de transferencias corrientes en el Presupuesto del 2010. Esta bajada tan importante hace peligrar la reinserción de estos pacientes y afecta de una manera considerable a la atención de los drogodependientes en Canarias. Más cuando esta atención se produce a través, básicamente, de ONG, que están sustituyendo al Gobierno, están sustituyendo a la Administración pública en una responsabilidad que sigue siendo pública, pero que lo hacemos o se hace a través de ONG. Y creemos que el apoyo a esas entidades no debe sufrir en ningún caso ningún recorte, sino que, es más, debe ser dotada con mayores recursos que los que tiene incluso en el Presupuesto del 2009. Por ello presentamos tres enmiendas que intentan dotar estos recursos con 2.400.000 euros más.

Me pueden decir, “oiga, que el Gobierno, los grupos que apoyan al Gobierno han presentado enmiendas”. Sí, lo que hemos visto, señorías, es la división entre Coalición Canaria y Partido Popular, en que uno pedía una cosa, otro pedía otra. Al final llegaron a una confluencia, pero, en definitiva, lo que hicieron fue mover los propios recursos que tenía el propio proyecto de Presupuestos y ya está, y con una pequeña cuantía de 80.000 euros, pero no incrementa de una manera importante, de nada incrementa el programa de drogodependencias. Creemos que esta es una materia importante.

Los recursos, señorías, se sacan de una gran bolsa. Debemos recordar que en esta Sección 19 hay una gran bolsa de 20 millones de euros, 20 millones de euros sin distribuir, y, por lo tanto, esos

20 millones de euros el Grupo Socialista piensa y considera que la bajada tan importante en materia sanitaria de 72 millones de euros en el Presupuesto, queremos ayudar a la consejería, queremos ayudar a la consejera y queremos establecer un programa de incremento de los presupuestos de la consejería con 18 millones de euros más. La pretensión es que esa bajada de 72 millones no se produzca sino que la bajada sea, pues, de 54 millones. 54 millones ya es considerable, los servicios públicos van a ser resentidos y se van a resentir de una manera importante en el año 2010 en materia sanitaria y queremos que se resientan un poquito menos, quitando esa partida, que está ahí, que no se sabe para qué la quiere el presidente del Gobierno, pero seguro que no es para atender un servicio público esencial como es este, y aquí está la soberanía del pueblo canario, y pretendemos que este Parlamento decida y señale que esos 20 millones no queden al albur del presidente, al albur del Gobierno, sino que se fijen desde hoy, que sea para asistencia sanitaria.

La 221, la 222, 223, 224 son enmiendas que pretendemos ayudar al Gobierno en el Plan de Infraestructuras Sanitarias. En algunos sitios lleva un retraso importante y pretendemos, pues, que esas infraestructuras se mejoren. Y damos bajas, señorías, en aspectos que creo que se pueden asumir sin ningún tipo de problema. Estamos hablando de bajas en la bolsa común de los 20 millones de euros señalada, pero al mismo tiempo en Atenciones protocolarias, en Publicidad y propaganda, en Estudios y trabajos técnicos y honorarios profesionales. Es decir, estamos haciendo bajas en materias que ustedes saben que no son necesarias en el Presupuesto y que perfectamente las pueden dedicar a algo más productivo, como son los consultorios locales; en Alajeró, que es un compromiso del Gobierno, que tiene el suelo, tiene el proyecto y tiene el compromiso político, pero hay que poner los euros encima de la mesa y ejecutarlos; el Centro de Salud en Valverde, en El Hierro, el Centro de Salud de Arucas, por ponerles algunos de los ejemplos.

Qué decir de la 225. Estamos hablando de un programa especial, por un millón de euros, para el municipio de Yaiza. Yaiza tiene casi 15.000 habitantes, once mil y algo viven en Playa Blanca, también tiene 23.000 camas turísticas y unos 2.000 puestos de trabajo de personas que viven en otros municipios de la isla de Lanzarote y que trabajan en esa localidad. Sin embargo, el centro de salud no ofrece veinticuatro horas de atención sanitaria y creemos que en Playa Blanca es necesario un servicio de atención veinticuatro horas. Y, por lo tanto, establecemos un proyecto especial para garantizar que a los ciudadanos, a esos tantos miles de ciudadanos que viven en esa localidad, que trabajan en ese lugar, pues, darles un servicio adecuado a sus necesidades, que por

el volumen, y sus señorías coincidirán conmigo, que es normal que tengan demanda sanitaria las veinticuatro horas del día.

En la 226 la pretensión es el equipamiento del centro del Hospital Universitario de Canarias en el gran edificio que tiene construido de consultas externas. Hay un gran edificio construido, el edificio está cerrado porque simplemente falta la dotación interior de mobiliario para poner al servicio de los ciudadanos. Es lo que comentábamos anteriormente: muchas infraestructuras, nos gastamos millones y millones de euros en hacer una infraestructura y, cuando falta el menor coste, cuando falta lo que menos cuesta, no lo ponemos, y no lo ponemos al servicio de los ciudadanos. Y tenemos un gran centro de consultas externas en el HUC y el centro no funciona porque simplemente no se compra el mobiliario, no se compran las mesas, no se compran las sillas y no se pone, no se abre y se apertura a los ciudadanos. Por lo tanto, se presta una asistencia en este caso de consultas externas, en Atención Especializada, pues, no adecuada a las necesidades de la población de referencia, que es casi todo el norte de Tenerife, La Palma y parte de El Hierro y perfectamente con un millón de euros, que es lo que ponemos, un millón creo que es... Estamos hablando de un millón de euros, creo que se puede resolver el problema y empezar a prestar ese servicio.

En la 227 estamos hablando de una apuesta decidida de apoyo a la señora consejera y de apoyo en materia sanitaria. Estamos hablando de 6 millones de euros para el plan, un plan extraordinario de urgencias. Sus señorías pueden entender que es mejor que los 20 millones estén en Presidencia del Gobierno y que el presidente haga lo que quiera, pero nosotros consideramos que las urgencias sanitarias en Canarias, señorías, tienen muchas necesidades y no hay sino que ir a cualquier centro, a cualquier centro. Ya no le digo a un centro de salud alejado, abandonado, o que no tiene las veinticuatro horas de servicio, sino en cualquier hospital de referencia todos los que estamos en esta sala y los ciudadanos acuden a diario a esos centros y perciben que la asistencia en urgencias casi siempre está colapsada, está colmatada y la atención es manifiestamente mejorable. Y como queremos mejorar en esa atención, hacemos un esfuerzo y proponemos un plan extraordinario de 6 millones de euros, que son 1.000 millones de las antiguas pesetas, y creemos que se puede hacer un pequeño lavado de cara que permita en el año 2010 recibir una asistencia sanitaria en urgencias mucho mejor que la que se está prestando en la actualidad.

En la enmienda 228 pretendemos el nuevo impulso del Hospital del Sur. El Hospital del Sur es de los hospitales que más se han traído a este Parlamento. Llevamos ya dos o tres legislaturas con el Hospital del Sur. El Grupo Socialista trajo

una proposición de ley, la proposición de ley fue rechazada, la iniciativa popular promovió otra iniciativa, otro proyecto de ley, para hacer un hospital en el sur. Necesita Tenerife un hospital en el sur. En el sur, me dirán “en el sur hay hospitales”; claro, privados, pero, mire, el Grupo Socialista apuesta por una sanidad pública y el sur de Tenerife, donde hay más de 200.000 personas que atender, necesita un hospital público. Y ese hospital público hay que hacerlo, hacerlo, y para hacerlo hay que poner los euros, y si usted no pone los euros, es lo mismo que le señalaba antes con el hospital de Fuerteventura. Puede llegar el 2016, puede llegar el 2017 y ese hospital no se ejecuta. Y por ello, de esos 20 millones, que da para mucho, como ya está viendo, pues, proponemos dedicar 3.300.000 euros a ese Hospital del Sur de la isla de Tenerife para impulsar su ejecución, de tal manera que no esté en estructura sine die, año tras año, y no se preste en un futuro próximo la asistencia sanitaria que los ciudadanos del sur demandan.

La enmienda 229 es una enmienda para el Hospital Insular de Lanzarote, el nuevo Hospital Insular de Lanzarote. El Cabildo de Lanzarote es el único cabildo que no recibe financiación porque no ha trasladado sus infraestructuras sanitarias al Servicio Canario de Salud. El hospital insular les está prestando un servicio importante a los ciudadanos de la isla de Lanzarote. Ese hospital está antiguo, está viejo, es necesario remodelar, hacer un nuevo hospital. El Cabildo de Lanzarote pretende hacer ese hospital. Ha solicitado la colaboración del resto de las administraciones, en este caso la Administración competente en materia sanitaria, que es la Administración autonómica. Pues, plurianualizado, lo hemos puesto en el proyecto, pretendemos que el Gobierno colabore con el Cabildo Insular de Lanzarote para tener ese hospital que esa isla demanda. Como verá, señoría, también la baja es con cargo a esos 20 millones de euros, que creemos que no es necesario que queden con una bolsa amplia sin resolver.

En la enmienda 230 pretendemos, como le señalaba anteriormente, mejorar las infraestructuras, en este caso con el consultorio local de Mogán; el nuevo centro de salud de Santa Cruz de La Palma; el nuevo consultorio local en El Cotillo; igual que una partida para el centro de salud del Ayuntamiento de Antigua, que ha cedido el suelo al Gobierno, le consta al Gobierno, en este caso iría en el Castillo de la Caleta de Fuste, una zona turística importante, que necesita, pues, una asistencia adecuada. Igual que el consultorio local de El Matorral y el consultorio local de El Porís de Abona, en Arico, en la isla de Tenerife.

Como ven, todo este tipo de consultorios locales, porque antes nos acusaban de sectarios, como verán, en ningún caso son de ayuntamientos socialistas, excepto el de El Cotillo, porque todos

son ayuntamientos bien de Coalición Canaria bien del Partido Popular, pero sobre todo, señorías, son zonas, son municipios, son lugares que los ciudadanos, del color que sea, demandan una asistencia sanitaria mejor. Y esas infraestructuras son importantes y por ello pedimos nosotros que de esos 20 millones, que dan para mucho, también hagamos, aportemos cantidades para ejecutar o iniciar la ejecución de estas infraestructuras en consultorios locales.

Creo que en materia sanitaria están todas las propuestas que están, las enmiendas del Grupo Socialista en la Sección 19.

Al mismo tiempo tenemos las enmiendas 239 y 240. Decíamos en la enmienda de totalidad que este Gobierno, pues, tiene un presupuesto que no apuesta por los servicios públicos con la reducción tan importante en materia sanitaria y en materia educativa, pero además tampoco apuesta por el sector productivo más importante que tiene Canarias, el motor de nuestra economía, que es el sector turístico, y como nosotros queremos ayudar a que ese sector turístico avance y que ese motor siga funcionando, intentamos corregir esa bajada de 19,5 millones de euros en materia de turismo y planteamos dos enmiendas concretas, la 239 y la 240. En la 239, dotada con 3 millones de euros, pretendemos un plan sectorial de infraestructura y calidad turística en Canarias extraordinario, de apoyo a la infraestructura, un plan sectorial en colaboración con los cabildos y los ayuntamientos, de tal manera que estos 3 millones, si son el 50%, se convierten realmente en 6 millones de ejecución en una infraestructura importante para el año 2010 ejecutar en Canarias. Y la 240 es un plan extraordinario de promoción turística por 2.890.000 euros, que la pretensión es apoyar la promoción turística, de tal manera de que esa bajada tan importante por la falta de política o la falta de acción o la falta... Lo que le hemos venido diciendo en el último año y medio que en materia turística estamos muy mal, y ese muy mal se refleja claramente con una reducción de más de un millón de turistas, de reducción en la entrada en las Islas Canarias en el presente año 2009. Como eso hay que combatirlo, una de las formas de combatirlo es la promoción turística y para promover hace falta recursos y, como se produce una bajada importante, con cargo a esos 20 millones, también proponemos que se incremente con esos 2.890.000 euros.

Como verán, en materia sanitaria 18 millones de euros, en materia de infraestructura turística proponemos un incremento en las partidas, en las escasas partidas de la consejería en 5.890.000 euros.

En la 312 está una propuesta, que es el puerto del Puerto de la Cruz, y lo que pretendemos, señorías, con esa propuesta es simplemente que el presidente del Gobierno cumpla con su palabra, porque el presidente del Gobierno estuvo en el Puerto de la

Cruz y prometió que iba a hacer el puerto y que iba a dotar con 6 millones la partida necesaria para la ejecución del puerto del Puerto de la Cruz. Y, señorías, cuando vemos el Presupuesto no aparece. En las enmiendas le quitan 2 millones al puerto de Garachico para ponérselos al puerto del Puerto de la Cruz, pero, claro, ahí no se resuelve la situación, porque con 2 millones no se hace el puerto, evidentemente. Y como el presidente del Gobierno estaba comprometido con esos 6 millones, nosotros queremos que el presidente del Gobierno no quede mal ante los ciudadanos, no incumpla una vez más la palabra ante los ciudadanos, y para que no incumpla la palabra le damos la oportunidad de que ustedes puedan corregir ese incumplimiento del presidente, al que a nosotros nos tiene acostumbrados, pues, apostando por esta enmienda, la 312, del Puerto de la Cruz.

En la 217 pretendemos, señorías, el Fondo de Acción Social de los empleados públicos. Ya mi compañero don Francisco Hernández Spínola en la mañana de hoy ha expuesto claramente la apuesta por la igualdad de los empleados públicos en Canarias en relación a los propios que trabajan en Canarias en materia de justicia, pero sobre todo con todos los empleados públicos que trabajan en el Estado español y al mismo tiempo pretendemos que el Fondo de Acción Social se pueda incrementar. Sepan sus señorías que el Fondo de Acción Social de los empleados públicos en el año 2009 está dotado con 20 millones de euros. En el Presupuesto del 2010 hay 5 millones de euros y con esta propuesta que nosotros hacemos es una propuesta modesta de incremento de 2.250.000 para que llegue a los 7.250.000. Y lo sacamos de donde lo podemos sacar, de Atenciones protocolarias, lo sacamos de Publicidad y propaganda, de Estudios y trabajos técnicos y honorarios profesionales, lo sacamos incluso, señorías, de algo que no es necesario acometer en el presente ejercicio, como es el aire acondicionado de la sede de la Presidencia del Gobierno, de la casa del presidente. Tenemos una casa del presidente que no usa. Porque un año siga con el aire acondicionado que tiene actualmente y se apriete un poquito el cinturón y pase un poquito de calor o un poquito de frío... Pues creemos que el aire acondicionado no es necesario y sí puede resolver un problema importante, como es el Fondo Social de los empleados públicos y cumplir con la palabra dada, con lo firmado, con esos empleados.

Las enmiendas 236, 237 y 238 son unas enmiendas ya defendidas en materia del proyecto del transporte guiado en la isla de Gran Canaria. Es dotar o incrementar aquella partida. Aquella partida fue rechazada y seguimos manteniendo la esperanza, en este caso por un millón y medio de euros, de que el Gobierno de Canarias cumpla con su palabra y apueste por el transporte guiado en la isla de Gran Canaria, apoyando al Cabildo

Insular de Gran Canaria, como apoyó en su momento al cabildo y apoya en estos momentos, en los Presupuestos, al Cabildo Insular de Tenerife, y creemos que una partida de un millón y medio permite todavía a los miembros de Coalición Canaria y Partido Popular corregir lo que nos dijeron hace unas horas que no en la Sección 11 y ahora les permite apostar por estas enmiendas y que la isla de Gran Canaria tenga un transporte guiado adecuado a las necesidades de esa isla y que ese proyecto se puede empezar a ejecutar en el año 2010, con apoyo del Gobierno de Canarias, como se hizo el del Cabildo de Tenerife.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

¿Turno en contra? Sección 19, señor Barragán Cabrera.

¿Se van a compartir las enmiendas? Bien. Adelante.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que yo creo que estamos todos un poco cansados, ya es un poco tarde, llevamos todo el día trabajando, les agradecería el último esfuerzo, y ya queda poquito.

Bien. Vamos a ver las enmiendas de la Sección 19, correspondientes desde la 218 hasta la 235, inclusive, que son las que tienen que ver con sanidad.

En mi anterior intervención, cuando hablábamos de las otras enmiendas, explicamos el contexto en que nos movíamos en este Presupuesto y, bueno, a la vista de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, yo creo que se reconoce la dificultad que tienen este año los presupuestos en sanidad. Prueba evidente de ello es que en el 92% de sus enmiendas no lo hacen sobre el Presupuesto sino que la sacan de la Sección 19. Esto es una forma clara, es decir, que es muy difícil tocar el presupuesto de sanidad este año. En cualquier caso, también, si sumamos los costes de adición de estas enmiendas, sigue siendo un presupuesto inferior al del año anterior, por lo cual yo creo que es de agradecer y reconocimiento de que este año hay que bajar el presupuesto porque mandan las circunstancias.

La verdad es que, con respecto a la 218, 219 y 220, que transforman un capítulo VI en IV, en materia de drogodependencias, yo creo que estamos todos de acuerdo. Ya lo advertimos en su momento, que drogodependencias necesitaba un cambio en el periodo de enmiendas y, bueno, en un acuerdo de los dos grupos que sustentan al Gobierno hemos conseguido modificarlo ostensiblemente con un incremento de más de 800.000 euros. O sea, no es cierto que son 80.000, son más de 800.000 euros la enmienda. Y las diferencias que había, las

diferencias en ONG, que pasaban algunas de un 15% de diferencia, en la actualidad han pasado a un 2%.

Con respecto al resto de las enmiendas, son todas enmiendas correspondientes al capítulo VI, todas a obras. Ya habíamos dicho que este año el Servicio Canario tenía problemas en el capítulo VI. Entonces todas estas enmiendas, pues, tienen lógicamente ese problema. Pero le voy a ser sincero: yo creo que todas estas enmiendas es una suma de voluntades de diferentes llamamientos que han venido de diferentes sitios de Canarias y que no nos parecen mal; o sea, estaríamos encantados de poderlas hacer pero las circunstancias son las que son. Pero yo creo que no están muy bien engarzadas, hay un medio batiburrillo. Yo no sé, por poner un ejemplo, mire, el consultorio de Alajeró, se piden 100.000 euros y cuesta 400.000; tampoco iba a resolver el problema. En el centro de salud de El Hierro ni siquiera especifican, ni siquiera especifican dónde se va a hacer ese centro de salud en El Hierro; el nuevo centro de Arucas. Por ejemplo el servicio de veinticuatro horas de Playa Blanca, hombre, entendemos que es bueno que haya un servicio de veinticuatro horas y tiene un coste, pero ustedes plantean una enmienda de un millón de euros en el capítulo VI, cuando en cualquier caso, si ya ese centro está adaptado, está remodelado o está remozado, lo que necesitaríamos sería capítulo I para ponerlo en marcha, necesitamos personal. El problema ya no es tanto de obra sino de capítulo I.

Con respecto al equipamiento del HUC, un millón de euros, yo creo que no es cierto que esa parte de esa nueva obra del HUC esté sin material y esté sin medios. Me consta que ha habido adjudicaciones, se ha licitado, incluso está recibido muchísimo de ese material que se encuentra en este momento dentro de la estructura de ese edificio. O sea, que no va a haber ningún problema para el material y nos consta que la consejería está trabajando para, a la mayor brevedad posible, ponerlo en marcha.

Por ejemplo, con respecto al Hospital del Sur, es un hospital que se inició con un coste de 6 millones de euros y va por 36. Ha habido unos cambios importantes en los diferentes proyectos y, bueno, en este momento todavía se está terminando de ultimar la supervisión del proyecto y ni siquiera se ha licitado. Por lo tanto, lo mismo que le dijimos antes con la otra obra: por mucho dinero que pongamos no se va a poder ejecutar, porque todavía no está ni licitado. Y no es que no nos parezca bien que se haga, estamos encantados de que se haga, pero por más dinero que pongamos no vamos a poderlo ejecutar este año.

Con respecto a la construcción, por ejemplo, del hospital de Lanzarote, es un hospital que no es de la Comunidad Autónoma, es del Cabildo de Lanzarote.

Y lo mismo que en el centro de Playa Blanca. No es cierto que ahí la consejería no esté invirtiendo nada. Tiene un concierto y la parte sanitaria la está amortizando, la está pagando. Pero fundamentalmente en estas infraestructuras lo que se pretendía y lo que se ha hablado es de poner en marcha alguna actividad que requería sobre todo de capítulo I, no de obras.

Con respecto al consultorio local de Mogán, el coste es de 363.000 euros. Con 60.000 euros no íbamos a resolver absolutamente nada.

La Palma tampoco es ajena al problema. El consultorio o el centro de salud de Santa Cruz de La Palma, que está presupuestado y tiene proyecto de 5.760.000, con 100.000 euros no vamos a resolver el problema. Fíjese usted si estaríamos encantados de que se haga el centro de salud de Santa Cruz de La Palma.

Usted ha dicho que está muy de acuerdo y que está impulsando y ayudando a este plan de infraestructuras, pero lo que llama la atención es que, aparte del plan de infraestructuras, ustedes están introduciendo aquí cuatro enmiendas en las que ponen algunas infraestructuras que están ajenas al Plan de Infraestructuras. Si tenemos problemas para ejecutar el Plan de Infraestructuras, ¿cómo vamos a plantear infraestructuras nuevas que están fuera del plan? Y no es que nos parezcan mal, que a lo mejor estaría bien que se hicieran, pero vamos por lo menos a terminar el Plan de Infraestructuras y no introducir nuevas, como puede ser el consultorio de Agulo, como puede ser el nuevo centro de salud de Arucas, como puede ser, pues, el consultorio de El Cotillo y como puede ser el consultorio local del Porís de Abona.

Y, bueno, no quisiéramos hacer el chiste fácil, concretamente con el centro de salud de Antigua y con El Matorral en Puerto del Rosario, que sabemos que no tiene suelo. El Servicio Canario no hace estructuras en el aire, ¿no?

Yo creo que aquí se ha plasmado la dificultad que este año tenemos en los Presupuestos y de verdad esto no va a resolver el problema. Usted dijo esta mañana que cuando se pone algo en una partida, aunque sea insuficiente, a usted le sirve para mantener la esperanza. Lo dijo en un tono jocosos, pero de verdad que me impactó, y lo estuve analizando fríamente y creo que es bueno que no perdamos nunca la esperanza, aunque las circunstancias y las condiciones sean adversas, porque nosotros tampoco seguimos perdiendo la esperanza de que algún día Canarias y su sanidad sea financiada como le corresponde y no se siga financiando, cuantificando el número de habitantes, el mismo que había en el año 99. Con los dineros que Canarias ha dejado de percibir, al cuantificar mal esos habitantes, podríamos haber hecho 40 hospitales como el de La Gomera o 500 centros de salud. Esos 500 centros de salud que usted y yo

estamos de acuerdo en que son interesantes, que son buenos y que se deben hacer en Canarias.

Y con respecto a la enmienda *in voce* que nos hizo sobre los aparcamientos del hospital de La Gomera, yo creo que es injusto tachar a la Consejería de Sanidad de falta de sensibilidad con la isla de La Gomera. Una isla donde tiene 17.000 tarjetas sanitarias y se está construyendo un hospital, que creo que es digno y se lo merecen los gomeros, un hospital de 30 millones de euros. Pero hay veces que hay sobrecostes, concretamente este hospital ha tenido unos costes no estimados previamente, que son los de la falta de los elementos esenciales, como son agua y luz, que ha supuesto unos gastos mucho más importantes que los del propio hospital. Y, bueno, si bien sería bueno y deseable que nos hicieran también el aparcamiento, la realidad es que en Canarias no en todos los hospitales se hace. Le puedo poner el ejemplo de la isla de La Palma, le puedo poner el ejemplo del Hospital Universitario, que es una concesión administrativa, o le puedo poner el ejemplo del Hospital Materno-Infantil, que fue el propio cabildo el que hizo los aparcamientos.

Por lo tanto, entendemos que vamos a votar en contra de estas enmiendas y sí les agradeceríamos que, aprovechando el año nuevo, pues, hagamos entre todos un esfuerzo para pensar mucho más en positivo y trabajar conjuntamente, no solamente en las instancias de este Parlamento sino también en Madrid, para mejorar la financiación de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor Barragán, el resto de las enmiendas. 239, 240 y las siguientes.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como el compañero hizo el grueso de las enmiendas a la Sección 19, que efectivamente iban a la sección de sanidad, quedan solo cuatro enmiendas, creo, sueltas por aquí.

Entonces, de esas cuatro enmiendas una va al transporte guiado de Las Palmas de Gran Canaria o de la isla de Gran Canaria. Yo le recuerdo lo mismo que ya le dije en comisión: hombre, para una vez que empezamos apoyando esto y la Cámara de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria apoyando el tren, ustedes, que se lo estaban pensando, que no lo tenían claro y después, una vez que arranca ese tren, se suben todos al tren, los insularistas, y en este caso ustedes como Partido Socialista, ya les hemos dicho cómo se financian las obras guiadas en este archipiélago. Las condiciones están pactadas. Primero lo puso en marcha Tenerife y son las mismas condiciones que para cuando lo ponga en marcha Gran Canaria. Ni más ni menos,

ni más ni menos. Y, por lo tanto, entonces, si quieren aplicarse en esta cuestión, pónganse las pilas, díganle a la gente de Gran Canaria que se ponga las pilas, como se las puso Tenerife en su momento, que todo se hará de la misma manera. No va a haber ni un duro menos ni un porcentaje de duro menos, ¿eh?, para la isla de Gran Canaria en cuanto al transporte guiado.

Y después nos plantea usted, ustedes que apoyan mucho el turismo, hacen también unas bajas para incrementar exactamente 5.890.000 euros en dos partidas. Vamos a ver, lo que ha hecho este Gobierno es negociar con el Estado una partida adicional de 30 millones de euros que pueden venir para el sector turístico, en ese famoso plan canario, ese que ustedes también, como nosotros, decimos que es bueno para Canarias, pero si lo ejecutamos. Ya veremos si efectivamente ese recurso para las infraestructuras turísticas viene para el archipiélago, que es de donde nosotros pensábamos incrementar los fondos que ya está aportando la propia Comunidad Autónoma en colaboración con los cabildos y ayuntamientos. Por lo tanto, esas dos cuestiones están solventadas desde el punto de vista de los recursos, que es lo que usted pide, y le dejo para su discurso político que el problema que tenemos nosotros no es de presupuesto, sino que no ejecutamos, que no gastamos y esas cosas que nos suele decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Pues debatidas las enmiendas a la Sección 19...
(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

Sí, un momentito, señor Cruz, un momentito que vaya la gente viniendo, los que estén fuera de la sala (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Sí, señor Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, pretendía, dado que me han hecho una apreciación, si me lo permite, en un minuto, o en menos de un minuto, contestar, dado que es una sección grande.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Izquierdo, le quiero decir, señor Izquierdo, le quiero decir...; decía yo esta mañana que la esperanza nos mantiene, y no se lo decía en tono jocosos. Nada más lejos de la realidad. Sigo manteniendo que la esperanza es posible y las pequeñas partidas, esas que usted señala en las pequeñas infraestructuras, que nosotros somos conscientes de que cuestan 400, 500, un millón de euros su ejecución, pero las partidas pequeñas,

de 100.000, de 200.000 euros, permiten iniciar las obras y mantener la esperanza en esa zona. Por eso nosotros lo planteamos y seguimos manteniendo que la esperanza nos mantiene.

Y, mire, en relación a la financiación, a la financiación, le recuerdo que ayer, en la tarde de ayer, o en la mañana de ayer, se firmó la financiación con las comunidades autónomas. En la financiación con las comunidades autónomas está todo. Está todo, lo dice la ley. No es que lo quiera yo o lo quiera usted, sino que está todo: en materia sanitaria, carreteras, educación, cultura. Todo, las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma. Y eso lo ha firmado el Gobierno de Canarias, lo ha firmado el señor vicepresidente, porque está de acuerdo, porque lo que me es inconcebible es que si no estuvieran de acuerdo lo hubieran firmado. Yo creo que, por favor, no sigamos mareando la perdiz, porque si no es así, no firmemos y hagamos esa reclamación formal y neguemos esa financiación para la Comunidad Autónoma, que creo que es, en definitiva, una buena financiación, porque así lo ha apoyado el Gobierno de Canarias en su conjunto y el señor vicepresidente ha firmado los papeles en el día de ayer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.
Sí, señor Izquierdo, ¿usted quiere aclararle?

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Sí, muy brevemente.

Disculpe si he dicho que usted esta mañana lo dijo en tono jocosos. La verdad es que lo interpreté así, pero me parece perfecto y me parece muy bien lo que usted dice. Es más, lo comparto, porque yo también pienso lo mismo que usted. No hay que perder la esperanza, aunque sea una pequeña partida. A lo que me refería yo es... no sé, yo creo que hemos entendido mal. En este ejercicio ha habido dificultades serias en el capítulo VI para poder ajustar el presupuesto en Sanidad. Por lo tanto, la esperanza no debemos perderla, porque todo esto sigue en el Plan de Infraestructuras y vamos a seguir trabajando para que el Plan de Infraestructuras se cumpla, a pesar de que en este momento hay un pequeño retraso.

Y con respecto a la financiación, la verdad es que me satisface muchísimo su optimismo, pero la verdad es que a mí sí me gustaría ver todas esas buenas voluntades plasmadas al final en los documentos y sobre todo plasmadas en las transferencias. No es la primera vez que en Canarias se han ofrecido 25.000 millones u otras cantidades y a lo mejor en la realidad no son tantas. De verdad, estaríamos encantados de que así fuera y le pedimos a su grupo que sea un gran vigilante de que esto sea absolutamente cierto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Bueno, vamos a votar las enmiendas a la Sección 19. Señor Cruz, ¿hay alguna que se vote aparte, agrupadas?

Bien. Pues vamos, señorías, yo creo que, no sé si volver a llamar a... Supongo que está todo el mundo aquí, pero vamos a llamar un momento (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación*).

Bueno, vamos a votar. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Sección 19?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Muchas gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora el texto de la comisión, el informe de la comisión, que es el proyecto de ley. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Muchas gracias.

Queda aprobado por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención –que no lo pregunté, pero supongo que no hay abstenciones–.

Bien. Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**. Hay dos enmiendas, señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes, presidente. Buenas tardes a todos.

Bien. La Ley 8 de 2007, de Capitalidad, en su artículo 9, establece la financiación de las dos ciudades capitales: Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. En los Presupuestos está consignada una serie de cantidades en el capítulo VII, de Transferencias de capital. Las propias corporaciones locales nos han pedido que se sitúen en el capítulo, el capítulo de gastos económicos, en el capítulo IV, Transferencias corrientes. Yo creo que es de justicia, porque les da margen a las corporaciones locales para atender básicamente los servicios básicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque González.

¿Turno en contra? Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias.

Señor Roque, tal como le dije el otro día en la comisión, no es necesaria esta enmienda, por cuanto que son vinculadas las partidas y, por tanto, en el momento en que solicitara el ayuntamiento la subvención podría ir por capítulo VII o por capítulo IV, pero, como usted está encaprichado con esta cuestión y nos da exactamente lo mismo, se la vamos a aceptar.

Gracias, vamos a...

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Perdón, presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ¿Puedo? Es que...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, por favor.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Nada, cinco segundos.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No es un capricho personal, es un capricho de los alcaldes de las dos ciudades capitales.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sí, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Yo me debo haber explicado fatal, porque la cuestión es que al Gobierno de Canarias le da lo mismo dárselo por capítulo VII, es decir, por concepto de inversiones, o por capítulo IV, en función de cómo lo soliciten los ayuntamientos, y da igual que en estos momentos la pongamos, la consignación, en uno u otro capítulo, porque al final será lo que cada ayuntamiento solicite.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Presidente, una precisión nada más.

El término “capricho” evidentemente lo he utilizado siguiendo... y evidentemente hacemos referencia a la responsabilidad. Es una necesidad, lo que han manifestado los alcaldes, una necesidad, perdón.

El señor PRESIDENTE: Aclarado.

Ha sido aclarado también por parte de la señora Rodríguez Díaz.

Pues vamos a votar, señorías. Perdonen que llame otra vez, pero no sé cómo se están alejando tanto (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Sí, don Santiago, por favor, ocupe el escaño, si no le importa, y luego siguen, que vamos a votar.

Enmiendas a la Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

Perdón (*La señora Rodríguez Díaz solicita la palabra*).

Sí, señora Rodríguez Díaz, tiene usted la palabra para...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Vamos a aceptar las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Ah, bien.

Discúlpenme, en el fragor del debate... Es que entonces no entendía por qué seguían discutiendo, no lo entendía.

Bien, entonces votamos. Bien, aclarado.

Vamos a votar la Sección 20, **Transferencias a corporaciones**, con las enmiendas transaccionales. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor? (*Se señala desde los escaños que las enmiendas no son transaccionales.*)

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Tal cual son.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! ¿Tal cual?

Aprobamos las enmiendas, tal cual están.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas por unanimidad y, por lo tanto, incorporadas al texto del proyecto de ley.

Toda la Sección 20. ¿Votos a favor de la Sección 20?, porque es verdad, solo hemos aprobado las enmiendas. (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Aprobada por 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.

Sección 23, **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**

Enmiendas, señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta portavoz defenderá el Programa 112A, el 121D, hasta llegar... bueno, 313H, 313I, 313M, 313N, 323A y 323B, quedando los 431A, B y D, que lo hará mi compañera, la portavoz de vivienda, doña Eulalia Guerra. Gracias, señorías.

En primer lugar, el Programa 112A, Dirección Política y Gobierno, tiene una enmienda, la número 264, Fondo canario de emergencia social para víctimas de violencia de género. Todas las bajas para conseguir esta enmienda se hacen en partidas innominadas, derivadas a hacer estudios, publicidad o propaganda de la consejería. El Grupo Parlamentario Socialista entiende como una necesidad muy importante de la sociedad de Canarias que se descongele el Fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de la violencia de género. Sé que dirán que esto se pactó en su momento con los distintos cabildos de las islas, pero ha ido en aumento, aumentando el IPC... El número de mujeres que sufren maltrato en Canarias es bastante alto y, mientras, este fondo no aumenta. Además las partidas referidas al Instituto Canario de la Vivienda bajan y esto no

puede ser positivo, pues no casa con una verdadera política de lucha contra esta terrible lacra, como es la violencia machista. Los discursos son muy importantes para la consejera y el señor Rivero en la materia, pero lo que se necesita es financiación y la enmienda lo persigue. Podríamos ser mucho más ambiciosos, pero el margen de actuación no es muy amplio dentro de estos Presupuestos, aunque sí son significativas las necesidades.

El Programa 121D, de Dirección Administrativa y Servicios Generales, tiene varias enmiendas. Una es la número 256, equipamiento y puesta en funcionamiento de la residencia de salud mental de la isla de Lanzarote, con 300.000 euros. Esta infraestructura en Lanzarote era necesaria y ha sido muy lento el proceso por el que los enfermos y enfermas mentales y sus familias han esperado para ver culminada esta infraestructura, después de varios altibajos sufridos, como que el proyecto inicial no reunía las condiciones para ponerlo en marcha por la instalación eléctrica, por ejemplo. En este sentido, y salvadas las trabas, se necesita aportación por parte del Ejecutivo autónomo para la puesta en marcha y funcionamiento de este centro. No puede ser que sea siempre el Cabildo de Lanzarote en solitario quien costee esta infraestructura, que depende también del Gobierno de Canarias.

La enmienda número 257, Centro de Acogida Inmediata de Lanzarote, referida a menores en desamparo, de 140.000 euros. Este CAI, al igual que muchos centros de menores en protección de Canarias, fue implantado tras la Ley Integral del Menor y la financiación debería ser conjunta entre cabildos y Gobierno de Canarias. En las islas, como, por ejemplo, La Gomera y Lanzarote no ha sido así y sería un tema para un debate muy largo y detenido cómo se ha hecho la financiación de los centros, cómo se ha hecho la financiación de los centros de menores. Esta enmienda persigue que el Gobierno de Canarias cumpla con sus compromisos financieros respecto a la financiación de ese CAI de Lanzarote, que, como bien saben, señorías, son centros donde van los menores que por diversas causas sufren un desamparo inesperado y es el centro donde pasan un tiempo, en lo que se solventa qué medida de protección van a tener. Es cierto que el modelo de protección del menor tiene que estar abocado a la no institucionalización del niño o la niña cuando se encuentra en desamparo, pero es muy difícil conseguirlo y en las distintas islas está costando mucho, ya que la financiación que debería tener la Comunidad Autónoma para con estos centros está muy limitada y para nada adecuada a la realidad del archipiélago ni a los compromisos iniciales adquiridos con los distintos cabildos y ayuntamientos de las islas.

La enmienda número 258, referida al centro cívico de Playa Honda, entendemos que hay que

retirla o parece ser que queda igual, porque Coalición Canaria ha presentado la de ellos y está aprobada.

La enmienda número 259, apoyo al mantenimiento del centro de mayores de Valle Gran Rey, con 300.000 euros, esta enmienda entra dentro del grupo del incumplimiento reiterado por parte del Gobierno de Canarias con los cabildos de las islas. No es un tema baladí que desde la propia Fecai, los distintos cabildos, pidieran al Gobierno de Rivero que cumpliera con sus compromisos para financiar los servicios sociales básicos. Hay que decir que no solo han sido incapaces de cumplir sus propios planes, como han sido los planes sociosanitarios, sino que ahora culpan al Gobierno de Zapatero de la improvisación, de que Canarias ha tenido unos malos servicios sociales, por poner en marcha la Ley de Dependencia para todos los ciudadanos de Canarias. Se le culpa al Gobierno de Madrid de las improvisaciones reiteradas de este Gobierno de Canarias. Durante años no han cumplido sus compromisos y han hecho lo contrario de lo establecido en el Plan de Atención a la Discapacidad y lo expuesto tanto en aquel extinto Plan Gerontológico como en el Sociosanitario, incumpliendo en la financiación de plazas, así como en su construcción. En este sentido, ayuntamientos como el de Valle Gran Rey, en La Gomera, tienen que afrontar el mantenimiento de sus centros de mayores con nulo apoyo del Gobierno de Canarias. Y esto no es una fórmula para tener unos servicios sociales equilibrados, sobre todo cuando se sobrecarga al más débil, al ayuntamiento. Al final quien lo paga son los vecinos de los municipios, que son la primera puerta de entrada del sistema social en Canarias.

La enmienda número 263, incremento de transferencias al Instituto Canario de la Mujer. Para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea de verdad efectiva se necesita inversión en todas las áreas del Presupuesto, pues la igualdad es un tema transversal. En este Presupuesto no se aprecia, pues las partidas destinadas a este fin desaparecen de la mayoría de los departamentos gubernamentales, y no solo esto sino que además el presupuesto del Instituto Canario de la Mujer baja. Este hecho desde el Grupo Socialista no lo admitimos y por eso lo enmendamos. No se puede hablar de igualdad, aprobar incluso una Ley de Igualdad a instancias de este grupo, para no financiar las partidas destinadas a este fin. Por tanto, proponemos esta enmienda para que sus señorías se la planteen y la voten favorablemente, pues la igualdad no es una cuestión, como decía anteriormente, solo de discurso.

Las enmiendas 265, 266, 269, 272, 273 y 274 están referidas a los centros sociosanitarios del sur de Gran Canaria y el centro sociosanitario del norte de Gran Canaria. Están acumuladas, luego las

veremos en otros programas y las paso a defender todas juntas ahora. Estas enmiendas conectan con la necesidad de cumplimiento de plazas sociosanitarias en las islas. No pueden decir que no se han pactado con el Cabildo de Gran Canaria, ya que estos centros vienen de la época del Plan Sociosanitario, que incluso se llegó a votar en este propio Parlamento. La cronología de este plan es que ustedes lo hicieron –el Gobierno–, lo pactaron con los cabildos, lo incumplieron y ahora culpan a Madrid de no tener plazas y achacan la culpa a la Dependencia. Por mucho que ustedes digan que mentimos en esta materia, desde mi grupo no se miente, y lo conocemos bien. Además, por muchas clases que nos quieran dar en algunas comisiones, a través de una docencia trasnochada que busca confundir y crear el equívoco de las palabras del Grupo Socialista, no es cierto. Cuando el Gobierno habla de su estupenda minile de Dependencia es esta la resultante: centros sin hacer y sin financiar en toda la geografía de Canarias y, por tanto, necesidades sin cubrir. Y no es que la Ley de Dependencia se hiciera sin contar con Canarias, es que el Gobierno de Rivero nunca ha contado con las necesidades de Canarias y los planes los ha aprobado solo de cara a la galería. Gran Canaria necesita estos centros y quien los tiene que financiar es quien los pactó y no los ejecutó. No pueden zafarse de los compromisos en una huida hacia adelante, poniendo tierra por medio a un mandato que desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía ha tenido este Gobierno, que es financiar unos servicios sociales dignos para los canarios y las canarias. Y por cada vez que ustedes dicen que la culpa es de Madrid nosotros seguiremos repitiendo hasta la saciedad que a Canarias se le avisó con tiempo y se le dijo que en esto de las plazas sociosanitarias éramos los quintos en España antes de la Ley de Dependencia, los quintos por la cola. ¿Qué más aviso a navegantes quería este Gobierno que ese?

Estas enmiendas, su aprobación no es una cuestión de benevolencia, no es una cuestión de magnanimidad por parte del Gobierno y de los grupos que lo sustentan, es una cuestión de derechos de los ciudadanos de Gran Canaria.

Programa 313H, con la enmienda 246, referida a la elaboración del proyecto de centro de atención a menores con medidas de protección con discapacidad y/o problemas de salud mental en la isla de Tenerife, de 75.000 euros; enmienda 249, para la elaboración del proyecto de centro de día para menores con discapacidad y/o problemas de salud mental. Ambas enmiendas responden a equilibrar de forma territorial los déficits que la aplicación del Plan Integral del Menor ha ido dejando en cada isla. En este caso la necesidad de centros de este tipo es manifiesta. Sé que van a decir, sé que van a decir –yo sé que están

cansados, pero...-, sé que van a decir que esto depende de llegar a acuerdos con los cabildos para simplemente no aprobar estas enmiendas. El mapa que dibujaba el Plan Integral del Menor en Canarias no se ha cumplido, es irreal actualmente. Se habla de recursos en función de población en ese plan pero luego no se ha cumplido y por excusa se pone a las instituciones que más demandan el cumplimiento de los planes: a los cabildos y a los ayuntamientos. Cuando en Canarias se quiere decir que una obra no se ha hecho, se dice que es culpa de los cabildos o los ayuntamientos; cuando se intenta enmendar y hacer que se haga, es que no se ha pactado. Entendemos que en materia social estos años han puesto las cosas en su sitio y que los papeles, objetivos y leyes no han ido acordes con las acciones gubernativas ni con los Presupuestos.

En este caso también la enmienda número 254, de equipamiento del hogar de menores de Vallehermoso, en La Gomera, va referida a los incumplimientos que hemos reiterado en otras enmiendas. Cuando se hablaba del balance del Plan Integral del Menor del Gobierno de Canarias, pone en su cuenta múltiples recursos, pero luego nunca los ha financiado, aunque los cuenta como de ellos, y son los ayuntamientos los que en solitario o con apoyos puntuales de los cabildos sacan adelante proyectos tan importantes como hogares de menores, pues la protección de menores no es una medida para llevar en solitario por parte de una administración local. Ustedes dirán que sí existen o no los acuerdos, pero es cierto que el Cabildo de La Gomera, así como sus ayuntamientos, han reivindicado, y mucho, la financiación que les corresponde por derecho. Ahora, durante años en La Gomera el Gobierno autónomo en materia social ha hecho una clara dejación. No será para ustedes nada sospechoso.

Las enmiendas 247, de realización de proyectos de albergues sociales en el norte y sur de Tenerife, la enmienda 262, de realización de un proyecto de comedores sociales, y la 267 y 270, referidas a los centros sociosanitarios de Gran Canaria, las doy, como decía antes, por defendidas. La inclusión social se consigue, refiriéndome a la 247 y 262, la inclusión social se consigue a través de varias acciones públicas: puesta en marcha de recursos, políticas preventivas, así como las prestaciones básicas, que deberían ir disminuyendo de forma proporcional a la implementación de recursos y herramientas para evitar la exclusión social. La realización de proyectos para hacer albergues y comedores sociales, en el caso de estas enmiendas en la isla de Tenerife, responde a poseer recursos que permitan trabajar con aquellas personas en situación de exclusión social. Estos son proyectos necesarios, y sería la elaboración de esos proyectos. Para eso se necesita la voluntad del Gobierno, para dibujar un mapa acorde con el que nunca se dibujó,

el que se establecía en aquel plan extinguido, no evaluado, de pobreza del año 99, y un plan de choque que nunca se ha hecho. Sé que dirán que tienen que pactarlo con el cabildo y, una vez más, dirán que no a la acción de ir conformando un mapa asociado a la realidad que existe respecto a la pobreza y a la exclusión social.

Las enmiendas de los centros sociosanitarios, 268 y 271, ya las defendí anteriormente.

En el Programa 313N está la enmienda 243, de apoyo al mantenimiento del centro de mayores, San Sebastián de La Gomera; la 244, la adecuación del hospital insular como centro sociosanitario en La Gomera; la 248, centro de día especializado para personas con párkinson, en Tenerife, que, de hecho, ya se aprobó hasta una proposición no de ley en este propio Parlamento; ampliación del centro sociosanitario de La Matanza; a centro asistencial de mayores de Santo Domingo, en Garafía; finalización de la residencia de mayores en Tijarafe; apoyo y mantenimiento del centro de mayores en Vallehermoso; construcción de residencia para mayores, en Agulo.

Todas esas obras dimanan de aquellos planes sociosanitarios que dibujaron una realidad que nunca Canarias ha visto y hoy se quieren lavar las manos diciendo que se integran en el sistema canario de la dependencia para evadir que nunca hicieron lo que tenían que haber hecho, lo que votó este Parlamento y los acuerdos a los que se llegó con los cabildos.

Respecto a la enmienda número 261, acciones dirigidas a la promoción e igualdad de la mujer por instituciones sin ánimo de lucro, así como la 275, subvenciones para apoyar la puesta en marcha de los planes de igualdad; la elaboración y puesta en marcha del plan de igualdad de Guía de Isora; y las actuaciones de prevención y sensibilidad de la violencia de género, hay que decir que muchas de estas partidas en los Presupuestos, solo podrán decir que una es sospechosa, porque tiene nombre y apellidos, porque pertenece a un ayuntamiento que elaboró el proyecto y no ha podido poner en marcha el plan, pero el resto son genéricas, el resto responden a unos Presupuestos que congelan las partidas en las que se habla de igualdad, a unos Presupuestos que las bajan, y la verdad para poder hablar, para poder celebrar días internacionales, para poder luchar de verdad, para que exista una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en Canarias necesitamos inversión.

Por tanto, esas enmiendas espero que sean aprobadas, aunque la misma suerte que ha corrido el resto de enmiendas del Partido Socialista, del Grupo Socialista... me imagino que serán estas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés.

¿El resto de enmiendas? Sí, señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas noches, señorías. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos ante las últimas enmiendas y además, pues, son las relacionadas con vivienda. El que sean colocadas al final, eso no significa que desde luego sean las que menos le preocupen. Espero que al Gobierno y desde luego, por supuesto, al Partido Socialista no son las que menos le preocupan.

Estamos hablando de tres programas: el Programa 431A, 431B y 431D. El Programa 431A tiene, supone para los Presupuestos 19 bajas, que están relacionadas con partidas vinculadas con la construcción de vivienda pública, con rehabilitación en zonas de medianías, que entendíamos que tenían un exceso. A pesar de que la rehabilitación es importante, había muchas partidas que incidían en los mismos ámbitos, porque hablaban del espacio rural, también hablaban de medianías y entendíamos que se pisaban unas con otras.

Por tanto, la finalidad del alta, es una sola alta, que es para que... *—(Rumores en la sala.)* Yo no pretendo que me escuchen, pero sí que no me interrumpen en mi exposición. Pretendo que me escuchen, pero, si no quieren, pues, tampoco puedo obligarlos—. Les decía que el alta de la que está dentro del Programa 431A, que es una enmienda solamente, enmienda 278, está referida a conseguir los fondos suficientes para que se les pueda pagar al grupo de jóvenes ya yo creo que conocidos como los últimos de Filipinas; pues, en este caso los 825 jóvenes de Canarias que se quedaron sin una ayuda que habían solicitado dentro del plazo, con la formalidad adecuada, cumpliendo todos los requisitos, pero que se quedaron por falta de fondos, a pesar de que la orden de subvención que creaba esta partida reconocía que se podía ampliar, que era ampliable. Se quedaron sin esa ayuda y desde luego con un perjuicio importante, porque están en unas condiciones económicas que no son las peores, pero sí desde luego hicieron un esfuerzo para la compra de su primera vivienda, para la emancipación. Estamos hablando de personas que tienen un trabajo y que podían pagarlo, pero que contaban con esa ayuda de hasta 12.000 euros, podía llegar, para terminar de completar la adquisición o la puesta en funcionamiento de su primera vivienda. El tiempo transcurrido desde el 2007, sobre todo el 2008 y hasta llegar a este, finales del 2009, pues, ha conseguido que hayan tenido un perjuicio importante y sobre todo que muchos de ellos superen la edad para volver a solicitarla, en todo caso ya no como primera vivienda pero desde luego no como jóvenes. Por tanto, hemos hecho un esfuerzo de localización de estos fondos para conseguir llegar a los 8.200.000 euros, que entendemos que podría ascender, aproximadamente, la cantidad para esta ayuda.

Queríamos insistir en la importancia de esta enmienda, pero sobre todo también queremos que conste en acta que hay un compromiso de la consejería, en este caso de doña Inés Rojas, para solucionar el problema de estos jóvenes. Sobre todo yo me alegro de que me haya comentado hace un momento que no se va a modificar el decreto, no se va a tener en cuenta la edad y desde luego no se va a pedir la documentación, porque se va a valorar la misma documentación. Eso es fundamental, porque es que, si no, nos encontramos con unos jóvenes que están en una situación de condiciones que no les permiten el acceso a esta ayuda. Es decir, se va a crear en el decreto la posibilidad del acceso de una forma sencilla y garantizada para ellos. Yo me alegro. Aun así mantenemos la enmienda, porque consideramos que si hay algún problema, pues, podría tirarse de estas cantidades que hemos recogido dentro de esta enmienda 278.

Después pasamos al Programa 431B. En este caso lo que pretendíamos es la adquisición de suelo. Veíamos que en los Presupuestos, a pesar de que es uno de los objetivos prioritarios del nuevo Plan de Vivienda, tanto del anterior 2005-2008 como 2009-2012, era la adquisición de suelo público de cualquier forma, es decir, tanto que lo cediesen los ayuntamientos como por la adquisición propia a través del Instituto Canario de la Vivienda, que es el organismo específico, como veíamos desde nuestro planteamiento que no todas las islas, para todas las islas, había suelo público a través de los Presupuestos, lo que hicimos fue algunas modificaciones a través de las enmiendas 279, 280 y 281 para que se proporcionase suelo público a la isla de Fuerteventura, a la isla de La Palma, a la isla de La Gomera, sobre todo en la adquisición de suelo. Es verdad que en el debate en la comisión surgía el comentario, a través del portavoz en aquel momento, el señor Barragán, que decía que en estos momentos no tenía que ser una prioridad la compra de suelo, sino que fuesen los ayuntamientos los que lo pusiesen, pero, claro, también es verdad que están bloqueados los planes generales y no es responsabilidad de los ayuntamientos el no poder poner el suelo a disposición. Por tanto, sí que es importante que, a pesar de que el objetivo sea que lo pongan los ayuntamientos, si no lo ponen, no podemos perjudicar a ningún ciudadano o ciudadana de las islas y que tengan, desde luego, situaciones o circunstancias diferentes. Me parecía injusto, nos parecía injusto, que La Palma no tuviera y hemos propuesto, pues, tampoco es ninguna gran cantidad, pero son 100.000 euros; hemos propuesto para Fuerteventura también 100.000 euros; y para La Gomera, 75.000 euros. Por tanto, entendemos que es importante la disposición de suelo, porque, si no, aún estamos en necesidad de construcción de obra pública. Es verdad que la prioridad está en la rehabilitación, pero todavía es necesaria la

construcción, porque, como bien sabe la consejera, desde luego en Lanzarote no se ha construido ni una sola vivienda pública, tampoco en La Gomera y, por lo tanto, es importante que se construya en todas las islas. Y si estamos en ese paso intermedio de que pongan los ayuntamientos el suelo o que sea la propia consejería la que todavía construya o promueva para la construcción, antes de que seamos capaces de que todos los fondos sean para rehabilitación, porque supone un menor gasto de suelo, consumo de suelo y menos gasto también de materiales y además es un sistema de construcción que permite la contratación, el aumento o la disminución, mejor dicho, del desempleo, porque permite que se mantengan todavía en activo pequeñas y medianas empresas, que son las que suelen realizar las acciones dentro de la construcción relacionadas con la rehabilitación.

El último programa al que voy a hacer referencia y que es el último de los que están dentro de los Presupuestos es el 431D. Aquí hablamos de fomento de vivienda pública y nuestro planteamiento aquí fue analizar que la rehabilitación en algunos sectores, rehabilitación en general, no enfocada exclusivamente a las medianías o al ámbito rural, a pesar de que es importante en ese sector, sino también la rehabilitación para la accesibilidad en las viviendas de personas de más de 65 años nos parecía que era merecedora de un aumento y ha habido una disminución importante. Y yo espero que con el nuevo plan no solo sea un aumento como el que hemos pedido, hasta 400.000 euros, sino que sea muchísimo más, porque analizar las políticas de vivienda de forma transversal es fundamental. Si conseguimos rehabilitar convirtiendo en accesibles las viviendas que utilizan personas de más de 65 años, a lo mejor conseguimos que no sean demandantes de medidas de apoyo dentro de lo que es la Ley de la Dependencia y autonomía personal, o autonomía personal y la dependencia, porque pueden usar su vivienda con una ayuda muchísimo más sencilla. Por tanto, el paso que se dio del Presupuesto del 2008 al 2009, que se bajó hasta 300.000 euros, y del 2009 al 2010, baja 100.000 euros la rehabilitación y accesibilidad para personas de más de 65 años, nos parecía que no cumplía con los objetivos que están dentro del nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 y sobre todo con el carácter social que tiene la vivienda para estas personas. Por tanto, planteamos un aumento, una enmienda que supone un aumento hasta 400.000 euros. ¿Y de dónde lo hemos restado? Pues de otras partidas que entendíamos que eran genéricas, de todas las islas y sobre todo de las islas mayores, y que permitían engrosar este apartado.

Estos son los tres programas con sus enmiendas. Yo termino haciendo un pequeño esquema de

los objetivos, los objetivos que tiene cualquier plan de vivienda y en este caso del último, que está por aprobar definitivamente. Está aprobado por el Consejo de Gobierno pero no ha venido al Parlamento, como todos ustedes saben. Hay tres objetivos y coincidimos desde luego con el Gobierno en los tres objetivos. Los objetivos son primar la rehabilitación, potenciar la compra de suelo y desde luego iniciativas de emancipación para los jóvenes tanto a través de la compra como del alquiler de viviendas. Por tanto, si esos tres objetivos están tanto dentro del antiguo plan como del nuevo plan, también coincide el grupo mayoritario en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista, en que son tres objetivos importantes. Lo que sí queremos poner en valor es que no hemos visto que en los Presupuestos se recojan esos tres objetivos, pues por lo que hemos dicho antes: no se prima la rehabilitación, porque desciende la inversión a través de los Presupuestos en lo que es la rehabilitación; no se potencia la compra de suelo, y por eso hemos puesto las enmiendas que antes les he referido. Y desde luego animarles también, dentro de lo que es la compra de suelo, cuando algunos ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, han puesto a disposición, desde finales del 2007 hasta marzo del 2008, tres parcelas, pues, que no tarde tanto el Gobierno, por las circunstancias que sean, en ponerlos en marcha, los proyectos, para que sean efectivas las construcciones de esa vivienda pública. Y también el último objetivo es el de incentivar la emancipación de los jóvenes y las jóvenes, a través del alquiler o la compra de vivienda pública o privada, como en este caso, que no era vivienda pública, y desde luego teniendo en cuenta que se debe corregir o bien a través de estos Presupuestos o bien a través de esa reforma del decreto, a la que se ha comprometido la consejera, pues, conseguir que nuestros jóvenes se sientan potenciados en esa iniciativa importante, que es la emancipación, para que cambiemos esa situación en la que los jóvenes se mantienen, pues, hasta que son bastante mayores en sus casas. Negativo para ellos, que no les permite independizarse y progresar como personas y desde luego negativo también, o no es positivo para sus familias, que tienen que mantenerlos en esa convivencia a veces complicada.

Yo termino aquí, solamente diciéndoles que, como es la última intervención que tengo en este año, pues, sí me gustaría desearles felices fiestas, que el año nuevo les traiga todo lo que deseen y recordarles sobre todo una cuestión en la que sí me gustaría que me atendieran, que es que en el 2010 sigue siendo importante trabajar por el interés general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guerra de Paz.

Señor Barragán, ¿va a hacer todas las...?

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, toda la sección.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, toda la sección. De acuerdo, gracias.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas noches de nuevo.

Vamos a empezar por la última parte, por el tema de vivienda.

Es muy difícil, es muy difícil hacer una crítica al Plan canario de Vivienda en Canarias, porque es el mejor que funciona de todo el Estado. Yo la estaba oyendo hablar y le estaba diciendo “pero...”. Es como coger el Plan canario de Vivienda y en algunas de las políticas decir “hay que hacer esto”, pero es que está, en algunas de las cosas se lleva tiempo haciendo. Sí, sí, sí (*Ante las manifestaciones de la señora Guerra de Paz desde su escaño*). Yo lo lamento mucho decírselo así, pero en el plan, que lo tiene usted porque lo entregaron el otro día al Parlamento, está en la página web, en el anterior, en el anterior y en el que está ahora encontrará usted muchas de esas reivindicaciones que usted plantea, de “esto es lo que hay que hacer”. Fíjese usted si es lo que hay que hacer que, insisto, es de los pocos programas de vivienda que felicita el propio ministerio cuando pone recursos. No me diga que no, no me diga que no, a estas horas de la noche, sabiendo que sí.

Y además le voy a explicar otra cosa. Yo no sé por qué le dieron a usted Vivienda, pero le dije el otro día, pensé que iba a rectificar hoy en las enmiendas... Vamos a ver, dice usted hoy aquí, diciendo “bueno, es que si no lo hacen los ayuntamientos, pues, que lo pague la Comunidad Autónoma, el suelo de la...”. Vale. Y si yo le dijera ahora, si usted... imagínese que alguno de los diputados de Coalición Canaria en Parlamento, en el Congreso de los Diputados, le dijera al señor Zapatero o a la ministra de Vivienda, dice, “mire, esto lo tienen que hacer los ayuntamientos, ¿eh?, pero no lo hacen, lo tiene que hacer la Comunidad Autónoma pero no lo hace, páguelo usted”. Sí, sí, que sí, que sí. Hay que ser coherente con todo el sistema. Los ayuntamientos tienen que poner el suelo a disposición y usted no puede venir aquí y decirnos “sáltese esto a la torera”: que los ayuntamientos hagan dejación de su función de poner el suelo a disposición de la Comunidad Autónoma, si quieren construir viviendas de protección oficial, y además decir que eso lo tienen que pagar con el dinero de la Comunidad Autónoma.

Pero, además, la solución que da usted para pagar son 100.000 euros por isla, ¿no? ¿Qué solar compramos con 100.000 euros en Fuerteventura para construir viviendas de protección oficial? ¿Para empezar, para empezar qué año, para comprar el solar de qué año, para construir las viviendas de qué año? ¿No se da cuenta de que así no se puede hacer política de vivienda? Usted imagínese que yo cojo 100.000 euros: ¿dónde compro con 100.000 euros el solar, de qué tamaño tiene que ser, para construir cuántas viviendas, por ejemplo en Puerto del Rosario, que admiten cuatro plantas? ¿Ve cómo está equivocada en ese sentido? Además, la Comunidad Autónoma en el plan tiene dinero para comprar suelo, pero el suelo que compra es excepcional, ya se lo expliqué el otro día, depende de la zona, depende de la necesidad, depende de la problemática, pero no dinero para todo el mundo, que todos los ayuntamientos ahora resuelvan su problema de vivienda a costa de la Comunidad Autónoma. Mire, no, no y no, así no se hace política de vivienda. Y, por lo tanto, espero que si alguna vez ustedes gobiernan, bueno, no la va a dejar, el consejero de Economía y Hacienda, suponiendo que existiera, no le iba a dejar que hiciera semejante atropello a las arcas públicas de la Comunidad Autónoma.

También comentaba usted, lo ha dicho y sigue manteniendo la enmienda, le comenté el otro día que su enmienda referida a estas personas que quedaron pendientes de recibir dinero... Me ha dicho que la consejera le ha comunicado que se está modificando el decreto que regula el Plan de Vivienda para incorporar en el mismo, con los requisitos, con los mismos requisitos y con el mismo expediente. Y, por lo tanto, eso le debería dar satisfacción, pero es que además el recurso económico, que dice usted, por si acaso, le expliqué el otro día que estaba en el capítulo VI, dentro de la bolsa que tenemos para la promoción privada. Por lo tanto, están los recursos y precisamente lo que hace es modificar el decreto para que estas personas se puedan acoger.

Y, por último, hace usted referencia a una cuestión que está recogida en el programa, que son precisamente las ayudas de accesibilidad y rehabilitación. Se lo expliqué el otro día, no es una cosa nueva, le expliqué cómo lleva funcionando hasta ahora, las cosas que han cambiado en los últimos años para esas personas. Debe estar más atenta a lo que es el Plan de Vivienda, cómo se ha ejecutado, qué número de personas se ha atendido en este Plan de Vivienda para rehabilitación, para que entienda realmente de lo que estamos hablando.

En el resto de la consejería se ha hecho un discurso de una interpelación a la consejera para justificar todo el grupo de enmiendas que se han presentado. Yo las voy a plantear en dos grupos de enmiendas: unas que están referidas al Servicio

Canario de Atención a la Dependencia, donde se engloban todas las que están vinculadas al Servicio Canario de Atención a la Dependencia. Mire, efectivamente, hay dos formas de gobernar. La Oposición, como no tiene otra forma, intenta en los proyectos de Presupuestos enmendarlos. Da igual que lo haya dicho el ayuntamiento, da igual que lo haya dicho el cabildo, la Fecam, la Fecai, da igual, lo importante es aparecer aquí con una enmienda que prospere. Pero es que en este caso, si ustedes estuvieran gobernando y yo le hubiera presentado el mismo discurso que usted me ha presentado hoy aquí con el mismo argumento, me hubiera dicho que no. Me hubiera dicho que no porque lo lógico es que el dinero del Servicio Canario de Atención a la Dependencia... –si me permite, señor letrado y señor Santiago Pérez, me estoy dirigiendo a la diputada que está detrás de ustedes y me gustaría verle la cara, porque si no parece que le estoy quitando atención a lo que ella ha dicho—. Entonces lo que decía con este sentido del Servicio Canario de Atención a la Dependencia, señorías, la fórmula de hacerlo es la que está con cabildos y ayuntamientos, planificando y planificando esas obras, las que se han hecho, que, como usted hacía referencia a los planes sociosanitarios que existían con anterioridad y ahora a través de esta atención a la dependencia. Y esa es la fórmula de hacerlo. Podrá criticarle a la consejera si es más rápida o menos rápida, si a usted le gustaría que la hiciera de una manera o de otra, que los ayuntamientos, los cabildos del Partido Socialista tuvieran una política concreta y la plantearan en la negociación con la consejería, pero hasta ahí, hasta ahí, porque el acuerdo debe hacerse en ese marco, y espero que coincida con nosotros en que el acuerdo debe hacerse en ese marco y no a golpe de talonario de enmiendas en el Parlamento de Canarias, con obras que yo ahora mismo no sé ni siquiera si las están pidiendo esas corporaciones locales y sí, efectivamente, cuando se esté negociando, esas son las prioridades de esas corporaciones locales para su municipio.

Le voy a comentar ahora las enmiendas que tiene fuera de este Servicio Canario de Atención a la Dependencia. Por ejemplo, la 247. La competencia de albergues sociales –se lo comentaba el otro día en la comisión–, según la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Servicios Sociales, sabe usted que corresponde a las corporaciones locales. O son ellos o somos nosotros: ¿o vamos a hacer, como me estaba planteando la señora De Paz, que, como no lo hacen los ayuntamientos, que lo haga la Comunidad Autónoma? Estoy refiriéndome al tema de viviendas. Sí, sí, ustedes tienen la sensación de que el Gobierno de Canarias es Papá Noel.

La enmienda 254. Hace usted referencia en ella, en esa enmienda... A nosotros lo que nos preocupa de esta enmienda es que se trata del objetivo uno

y tres del Plan Integral de Atención al Menor, y ya lo hemos incrementado en un 7,25% y, por lo tanto, es el que se distribuye a los ayuntamientos a través del plan concertado de prestaciones básicas, y entendemos que no lo podemos tocar.

Hay otras enmiendas referidas también, de forma específica, de las que usted ha comentado, como la 257, para poner en marcha recursos residenciales para menores de protección, que corresponde a los cabildos, como usted sabe, desde 1997.

La enmienda 262 es la misma que le comenté antes, también referida a los comedores escolares, cuya competencia corresponde en este caso a las corporaciones locales.

En la 264 nosotros priorizamos, a nuestro juicio, el convenio firmado en junio del 2005 con los cabildos insulares y, por lo tanto, esa red de prevención y protección de mujeres víctimas de violencia de género, que pensamos que no debe darse de baja ni un duro de ahí.

Y termino con las otras dos enmiendas que están... perdón, con la otra enmienda, creo recordar que estaba fuera de esta situación, pero no, estoy viendo que también es otra baja, y me refería a la 274, que también hace referencia a *... (Ininteligible.)*, y, como usted sabe, todas las infraestructuras sociosanitarias, tanto de nueva creación como las ya iniciadas, así como el mantenimiento de las mismas, se acordaron o se van a acordar en el ámbito de este sistema, un sistema cuya financiación y distribución realiza en coordinación y en consenso, como le he explicado durante toda mi intervención entre los cabildos insulares y las corporaciones locales. Instituciones que son las que tienen las competencias en servicios sociales y servicios comunitarios y es ahí donde el Gobierno debe enfocar su política de colaboración y trabajo por los servicios sociales, la asistencia social, en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Como tenemos que votar varias enmiendas, señora Cedrés... *(La señora Cedrés Rodríguez solicita la palabra.)* ¡Ah!, ¿quiere...? Sí, un minuto desde el escaño. ¡Venga, venga! Sí, sí, sí, sí, que le den el micrófono, por favor, a doña...

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Brevemente.

La sensación que daba de ridiculizar la intervención anterior mía con respecto a la apertura de presupuestos para la compra de suelo en las diferentes islas, desde luego, es abrir la partida. Desde luego con 100.000 euros no se va a comprar todo el suelo necesario para cada isla ni desde luego

se va a iniciar la construcción, pero desde luego sí que resultaba, el análisis que hacíamos desde el Grupo Socialista es que, si no existe esa partida, desde luego sí que no se podía hacer absolutamente nada, y eran tres islas fundamentalmente las que se encontraban a cero euros en relación a la compra de suelo, y el resto es un modelo que podemos tener diferente, el Gobierno desde luego y el Partido Socialista, de lo que es la vivienda pública y cómo se tiene que planificar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, para contestarle, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Yo le recuerdo que hemos discutido en este Parlamento en muchísimas ocasiones todo el tema referente al suelo, al suelo para viviendas de protección oficial en esta Comunidad. Se han modificado leyes, se ha obligado a los planeamientos a hacer una parte del aprovechamiento de los suelos para las viviendas, hemos bloqueado la posibilidad de que se vendan los suelos a otro fin que no sea el de la construcción de viviendas públicas y solamente cuando están acotados o cuando están saturados, la posibilidad esa, que no está en este caso en ningún municipio de la Comunidad Autónoma, se les permite liberar esos suelos para otras funciones. Ese es el trabajo que tenemos que hacer y está dando resultado. Si usted vuelve a traer una política aquí de que suelo para todos, que lo paga la Comunidad Autónoma, aunque sea iniciándolo con 100.000 euros, 200.000, 500.000, no hay capacidad de comprar ese suelo. Le recuerdo que el suelo tiene que ser urbano. No estamos comprando suelo rústico para construir las viviendas de protección oficial. Y el suelo rústico vale caro, los ayuntamientos lo saben. Por eso pretenden convertir ese suelo en otro tipo de recursos dinerarios.

Señora De Paz, de verdad, la política que tiene el Plan canario de Vivienda y la política que tiene esta Comunidad Autónoma en política de ordenación territorial para conseguir ese suelo es la adecuada. ¡Olvídense de eso! Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Señorías, pues, vamos, acabado el debate... (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación.*)

Señora Cedrés y señora..., ¿quieren votarlas todas juntas? (*Asentimiento.*) Muy bien.

Quería informarles previamente, antes de votar, por favor, mientras se van sentando, a los miembros titulares o suplentes, me da igual, de la ponencia de la Ley de modificación de la Ley de Turismo, les convoco para que se reúna la ponencia acabado el Pleno. La ley, el nombre de la ley no me acuerdo

exactamente, pero de modificación de la Ley de Turismo. Sabemos todos de qué estamos hablando, de acuerdo. Del nombre completo no me acuerdo.

Bueno, entonces, hecha esa convocatoria, para que ustedes se reúnan con el letrado que les acompañará, entonces vamos a votar la última sección de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2010, que es la Sección 23, **Bienestar Social, Juventud y Vivienda**, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 22 votos a favor, 27 en contra.

Vamos a votar toda la sección completa, la Sección 23, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2010, con el informe de la ponencia. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por 27 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

Sí, señor Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

En mi condición de portavoz suplente en la ponencia que nos acaba de convocar, le quería hacer una pregunta antes de que levantara el Pleno: de si los efectos suspensivos del escrito de devolución y de reconsideración que presentó el Grupo Socialista ha sido resuelto por la Mesa y notificado a los grupos parlamentarios y levantado el efecto suspensivo que, por ipso iure, del propio Reglamento plantea la reclamación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: La Mesa del Parlamento se pronunciará cuando tenga el informe de la ponencia.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, lo que quiero decirle...

El señor PRESIDENTE: No, no, no...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Lo que quiero manifestar es que el artículo 28 del Reglamento, que dice que tiene efectos suspensivos...

El señor PRESIDENTE: Tiene efectos suspensivos y...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...y que, por lo tanto, la ponencia no se reúne...

El señor PRESIDENTE: No, no, no...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...y no puede aprobar o no puede pronunciarse hasta que no se pronuncie la Mesa.

El señor PRESIDENTE: A la ponencia le mandamos todos a que hiciera su informe. Lo hace...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿Cómo que mandamos todos...?

El señor PRESIDENTE: ...y la Mesa verá si tiene efectos suspensivos después. Estamos a tiempo de los efectos suspensivos, antes de que se apruebe la ley.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, yo digo lo que dice el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Está consultado. No, no, efectos suspensivos es cuando lo interprete la Mesa. Y ese es el problema que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Lo dice el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Señoría, yo no quiero...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, pero, por favor, discusiones aquí no, porque creo que era improcedente la pregunta en público aquí ahora, pero se la he contestado porque tengo claras las ideas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: La Mesa la presido yo, la Mesa se reunirá, que la convoco yo, cuando tengamos el informe de la ponencia y poder discutir sobre todo, el informe de la ponencia y el escrito...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pero cómo que la ponencia, ...*(Ininteligible.)* no puede resolver.

El señor PRESIDENTE: ...el escrito suspensivo. Señor Cruz Hernández, no voy a tener una discusión jurídica aquí con usted...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no...

El señor PRESIDENTE: ¿Estamos? Entonces estamos a tiempo, antes de que la ley se apruebe, de aplicar los efectos suspensivos, a criterio de

quien le habla. Lo que la Mesa se reunirá cuando tenga todos los documentos. Una decisión que he tomado, porque es que no puede ser de otra manera, ¿no? Bien. Y estamos asesorados, lógicamente, correspondientemente.

Bien. Señorías, ha concluido... Sí, sí, ya hemos votado, ha concluido el Pleno.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

Sí, ¿señor Barragán?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Simplemente y rápidamente, porque...

El señor PRESIDENTE: Entonces no ha concluido el Pleno, para que usted pueda intervenir.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No, no, sí, ha concluido pero no tiene nada que ver.

El señor PRESIDENTE. ¡Ah!, bien.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Simplemente es, compañeros y compañeras, feliz Navidad y que el año que viene les vaya bien a todos, mejor que este año.

El señor PRESIDENTE: Si alguien más, si algún portavoz más desea hacer uso de... *(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López, solicita la palabra.)*

Bien. Mañana hay Pleno, sí.

Sí, señor vicepresidente del Gobierno, ha pedido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente, señorías.

De manera breve, dado la hora que es, simplemente para expresar palabras de felicitación y de agradecimiento. Felicitación, en primer lugar, a todos los miembros de la ponencia de esta Ley de Presupuestos, que creo que con su trabajo en comisión y también con sus distintas intervenciones a lo largo del día de hoy han contribuido a mejorar la ley y hacer que el proyecto que entró en el Parlamento sea una mejor ley en el momento en que ha sido aprobada por el Parlamento.

De una manera singular me gustaría expresar un agradecimiento singular al Grupo Parlamentario Socialista por su coherencia. Creo que la coherencia de un grupo de Oposición es presentar una enmienda a la totalidad, tal como se ha hecho a este proyecto de ley. Es verdad que no ha prosperado, pero es una actitud desde luego coherente. No así gratitud, se la habría expresado de una manera singular si hubiesen aprobado finalmente este proyecto de

ley. Pero sí que expreso ese agradecimiento a los grupos que apoyan al Gobierno, a los grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular, porque contribuyen con su apoyo a que unos Presupuestos ciertamente complicados para el año 2010 sean, sin embargo, los Presupuestos que van a contribuir a mantener lo que es la prioridad esencial de este Gobierno, que no es otra que el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Y enhorabuena también al Gobierno por la aprobación de los Presupuestos, creo que todos nos alegramos.

Se levanta la sesión. Mañana tenemos otro Pleno.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos.)



